Área METROPOLITANA Valle de Aburrá	Contrato / convenio: 2025/342 Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO EN APOYO A LOS 10 TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA Plazo: CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA Valor inicial: 79.000.000.000	Fecha de inicio: 14/10/2025 Fecha de terminación: 31/12/2025 Otro si: Otro si nro 1, fecha: 23-12-2025 00:00:00, plazo: 4 MESES	Contratista: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU CC: 890984761 Supervisor y/o Interventor: KATERINE BAEZ LIZARAZO Dependencia: SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** **No. 6** Periodo evaluado de 01/07/2026 A 31/07/2026

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

Descripción: Autorización de retiros con forme a la definición de pagos por parte de la ESU con los contratistas resultantes

Tipo: Demanda | Unidad: Informe | Fecha Inicio: 14/10/2025
Cantidad: 0 | Ponderación(%): 20 | Fecha Fin: 14/07/2026

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/07/2026	30/07/2026	1	Autorización de factura electrónica #FE7979	2026	7

Descripción: Implementación del Proyecto en los territorios a través de informes mensuales de avance sobre:
- **Modernización de los Sistemas tecnológicos y Circuito Cerrado de televisión CCTV**
- **Implementación y/o ampliación del Sistema de Circuito Cerrado de televisión con analítica LPR**
- **Fortalecimiento de Seguridad con implementación y/o ampliación del Sistema de Circuito Cerrado de televisión Seguridad Ciudadana**
- **Modernización de las Centrales de Monitoreo**
- **Plataforma de atención y gestión de Emergencias**
- **Conectividad y Equipos Especiales.**

Tipo: Demanda | Unidad: Informe | Fecha Inicio: 14/10/2025
Cantidad: 0 | Ponderación(%): 20 | Fecha Fin: 14/07/2026

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/07/2026	30/07/2026	1	Informe de seguimiento y ejecución con fecha de corte 30 de julio del 2026	2026	7

Descripción: Informes globales y por cada contratista o proveedor

Tipo: Demanda | Unidad: Informe | Fecha Inicio: 14/10/2025
Cantidad: 0 | Ponderación(%): 20 | Fecha Fin: 14/07/2026

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/07/2026	30/07/2026	1	Informe de seguimiento y ejecución con fecha de corte 30 de julio del 2026	2026	7

Área METROPOLITANA Valle de Aburrá	Contrato / convenio: 2025/342 Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO EN APOYO A LOS 10 TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA Plazo: CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA Valor inicial: 79.000.000.000	Fecha de inicio: 14/10/2025 Fecha de terminación: 31/12/2025 Otro si: Otro si nro 1, fecha: 23-12-2025 00:00:00, plazo: 4 MESES	Contratista: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU CC: 890984761 Supervisor y/o Interventor: KATERINE BAEZ LIZARAZO Dependencia: SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** **No. 6** Periodo evaluado de 01/07/2026 A 31/07/2026

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

Concepto: El contratista cumple con lo estipulado en el contrato, con soportes requeridos. Pago asociado a instalación del software de la línea de emergencia en tres municipios y la implementación de la modernización y fortalecimiento de equipos tecnológicos

Firmado electrónicamente por
KATERINE BAEZ LIZARAZO

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR 1

NOTA: Describa el avance del objeto contractual y relacione los documentos que reposen en la carpeta de interventoría entregados por el contratista y que soportan este informe, como:informes, registros fotográficos, medios magnéticos, actas, etc

NRO ACTA/FAC	VALOR ACTA/FACTURA	SALDO PENDIENTE	VALOR TOTAL	% FISICO	% FINANCIERO	PERIODO DE PAGO
FE 7979	197.456.451	36.064.875.593	112.077.933.042	92,6	67,7	25/09/2026 A 25/10/2026

Medellín, 18 de agosto de 2026.

Señores:
Katerine Báez Lizarazo
Andrés Felipe Peláez Osorio
Supervisores Contrato Interadministrativo 342 de 2025.
Equipo de Seguridad, Convivencia y Paz.
Subdirección de Desarrollo Social
Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Asunto: Informe de ejecución del 1 julio del 2026 al 31 de julio 2026 Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación se hace envío del Informe de Gestión relacionado con el Contrato Interadministrativo del asunto, El contenido de este Informe será alojado en el repositorio creado para este fin, y que puede ser consultado por usted y todo el grupo de supervisores a cargo de este contrato Interadministrativo.

Cordialmente,

Yesid Erasmo Meneses Yaruro
Profesional Universitario
Subgerencia de Servicios
ESU

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
342 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO, EN APOYO A LOS DIEZ (10) TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU

PERÍODO DE EJECUCIÓN: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026

Contenido:

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 4
2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 6
3. INFORMACIÓN FINANCIERA 9
3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 12
4. INFORMACIÓN JURÍDICA 18
5. INFORME TÉCNICO 26
MUNICIPIO SABANETA 30
MUNICIPIO GIRARDOTA 46
MUNICIPIO DE ITAGUI: 46
MUNICIPIO DE BELLO: 55
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA: 56
MUNICIPIO DE BARBOSA 65
MUNICIPIO DE COPACABANA 138
MUNICIPIO DE ENVIGADO 182
MUNIPIO DE MEDELLIN 202
MUNICIPIO DE CALDAS 205
PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 254

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	342 DE 2025
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
NIT	890.984.423 – 3
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU
NIT:	890.984.761-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.152.435.937
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO, EN APOYO A LOS DIEZ (10) TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($79.000.000.000), incluidos los honorarios y el IVA de los honorarios.
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN CONTRACTUAL – GESTIÓN JURÍDICA
ADICIÓN No. 1:	TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($33.077.933.042) incluida la comisión pactada a título de honorarios (IVA incluido); equivalente a 18.891,91 SMMLV PARA LA VIGENCIA 2026, con respecto al valor inicia
PRÓRROGA No.1:	Cuatro (04) Meses
PRÓRROGA No.2:	Por el término de Cinco (5) meses y diecisiete (17) días calendario, contados a partir del quince (15) de julio del año dos mil veintiséis (15/07/2026), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (31/12/2026), ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN No.1	Modificar la cláusula tercera - Plazo, eliminando la expresión "sin exceder el 31 de diciembre de 2025".
VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO DOCE MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/L. ($112.077.933.042), incluidos los honorarios y el IVA de los honorarios.
FECHA DE INICIO:	15/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026

Tabla 1. Información contractual

Cumplimiento al Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021–2032 (PIDM)

En este marco, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021–2032 (PIDM) se erige como el marco estratégico de largo plazo con visión metropolitana y regional, determinante para los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo. Dicho plan establece directrices específicas para la vigilancia estratégica, la adopción de agendas globales y el fortalecimiento de sistemas tecnológicos en seguridad, paz y convivencia, bajo un enfoque de ciudades inteligentes.

El Plan de Gestión 2024–2027 refuerza la visión metropolitana mediante estrategias de cultura ciudadana, tejido social y resiliencia territorial, destacando el Programa 21: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana y la implementación de sistemas de información, vigilancia y monitoreo estratégico. Estas acciones se desarrollan en el marco del Acuerdo Metropolitano 02 de 2016, que declaró la seguridad, convivencia y paz como hecho metropolitano, y del Acuerdo Metropolitano 21 de 2019, que adoptó la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientada al fortalecimiento tecnológico y la interoperabilidad de los sistemas de información. De esta manera, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá avanza en coherencia con la Agenda 2030, contribuyendo al cumplimiento de los ODS 11 y 16, que promueven ciudades inclusivas, seguras y resilientes, y sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Mediante el proyecto de seguridad metropolitano en desarrollo, se reafirma el compromiso estratégico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de fortalecer integralmente a sus municipios. La modernización tecnológica, la integración de los sistemas de vigilancia y la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen pilares fundamentales para consolidar territorios más seguros, resilientes y sostenibles, en coherencia con las políticas públicas y la visión metropolitana de largo plazo.

Cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo

Como empresa industrial y comercial del Estado la ESU tiene implementado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del diseño de política, estrategias, programas, procedimientos y los recursos necesarios para el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al interior de la organización y con gestión de procesos documental y operativo haciéndolo extensivo a sus proveedores, con el fin de controlar y reducir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que pueden afectar el desempeño de nuestros colaboradores, contratistas y estudiantes en práctica.

Política pública de compra transparente, eficiente y del acceso a la información

Como reflejo de la consigna desde el orden nacional a la transparencia, eficiencia en la contratación pública y considerando el régimen de la ESU como empresa industrial y comercial del Estado, garantizamos las mejores prácticas de contratación con esquema de transparencia garantizadas. Por ejemplo: con la publicación en los portales de contratación oficiales del país para los contratos bajo esta modalidad (SECOP).

Para información complementaria y de detalle puede tener acceso a la página web de la ESU para estos aspectos en el siguiente enlace:

Transparencia y acceso a la información pública ESU

2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, cuyo objeto corresponde a la administración, direccionamiento técnico e implementación del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano, dirigido a los diez (10) municipios que conforman el Valle de Aburrá, por un valor inicial de SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($79.000.000.000), incluidos honorarios e IVA; el 15 de octubre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio, dando lugar a la ejecución formal de las obligaciones y actividades previstas en el contrato, y posteriormente, mediante modificación contractual suscrita el 23 de diciembre de 2025, se amplió el plazo en cuatro (4) meses, estableciendo como fecha de terminación el 14 de julio de 2026. Durante la ejecución del proyecto se identificaron nuevas necesidades técnicas, operativas, tecnológicas y de infraestructura requeridas para garantizar la continuidad de los servicios, fortalecer las capacidades implementadas y atender los requerimientos asociados a los diferentes componentes del proyecto; en atención a dichas necesidades, el 14 de julio de 2026 se formalizó una nueva modificación contractual mediante la cual se efectuó una adición presupuestal por valor de TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($33.077.933.042), suma que incluye la comisión pactada a título de honorarios e IVA, equivalente a 18.891,91 SMMLV para la vigencia 2026, y se estableció una prórroga de cinco (5) meses y diecisiete (17) días calendario, contados a partir del 15 de julio de 2026, fijando como nueva fecha de terminación contractual el 31 de diciembre de 2026; los recursos adicionales se orientan principalmente al fortalecimiento de los componentes relacionados con sistemas de reconocimiento automático de placas – LPR y conectividad, y demás actividades técnicas, operativas y de infraestructura necesarias para garantizar la continuidad, consolidación y fortalecimiento del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano.

En desarrollo del contrato, la supervisión realizó seguimiento permanente al estado de ejecución de las obligaciones contractuales, tomando como fuente de consolidación la información registrada en la herramienta de seguimiento dispuesta para el proyecto, mediante la cual se realiza el control de las actividades programadas, su estado de ejecución y los avances reportados en los diez (10) municipios, permitiendo establecer la trazabilidad de las actividades terminadas, en ejecución y pendientes, organizadas por componentes y municipios. De acuerdo con la información consolidada, el proyecto comprende los componentes de Fortalecimiento CCTV, Fortalecimiento LPR, Modernización CCTV, Modernización y/o traslado de Centros de Control y Monitoreo – CCM, Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias, Conectividad, Equipos especiales y Modernización LPR.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período objeto del informe, se determinó que el proyecto registra un avance físico general del 81 %, evidenciándose niveles de ejecución entre el 88 % y el 100 % en los componentes de Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias Modernización CCTV, Fortalecimiento CCTV, Modernización y/o traslado de CCM y Modernización LPR; por su parte, los componentes de Fortalecimiento LPR, Conectividad y Equipos especiales presentan niveles de ejecución inferiores al avance general, constituyéndose en los principales frentes de seguimiento técnico para la culminación de las actividades contractuales.

La ESU verificó los avances reportados y su correspondencia con las actividades y gestiones adelantadas durante el período, identificando diferencias en los niveles de ejecución asociadas principalmente a las condiciones particulares de cada actividad y a factores técnicos, administrativos y operativos existentes en los municipios.

En particular, los componentes relacionados con CCTV, LPR, modernización de los CCM y conectividad requieren seguimiento diferenciado debido a que su ejecución depende, entre otros aspectos, de la disponibilidad de infraestructura, permisos, definición y validación de puntos, condiciones de conectividad, disponibilidad eléctrica y coordinación con las administraciones municipales; asimismo, se efectuó seguimiento a las actividades que han requerido ajustes respecto de la planeación inicial, especialmente aquellas relacionadas con la reubicación y redefinición de puntos para la instalación de cámaras PTZ y sistemas LPR, situaciones que han sido gestionadas mediante la articulación entre la ESU, el AMVA y las administraciones municipales, con el propósito de establecer alternativas técnicamente viables y garantizar la continuidad de la ejecución.

En este contexto, se continuará realizando seguimiento a las actividades pendientes y a aquellas cuya culminación depende de gestiones externas o de la definición de condiciones técnicas y administrativas, verificando el cumplimiento de las cantidades y especificaciones contractuales, la terminación física de los puntos, el suministro, instalación y configuración de los equipos, la ejecución de pruebas funcionales, la integración con las plataformas correspondientes, la puesta en operación y la entrega de los soportes técnicos y documentales requeridos para el cierre de cada componente.

Las situaciones identificadas durante la ejecución han requerido ajustes frente a la planeación inicial y han incidido en el cronograma del proyecto; no obstante, las acciones adelantadas de manera conjunta entre la ESU, el AMVA, las administraciones municipales, los proveedores y demás actores involucrados han permitido mantener la ejecución y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas destinadas a la seguridad metropolitana, mediante actividades de validación técnica, suministro, instalación, configuración y puesta en operación de infraestructura y equipos especializados, manteniéndose especial seguimiento sobre los componentes de Fortalecimiento LPR, Conectividad y Equipos especiales, así como sobre las actividades pendientes de modernización y fortalecimiento en los diferentes municipios, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cierre técnico y documental de los componentes del proyecto

La ESU ha garantizado el cumplimiento de las actividades administrativas, técnicas y financieras requeridas para la ejecución del proyecto, asegurando el seguimiento y control de las actividades programadas dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes a los aliados y proveedores vinculados a la ejecución del proyecto, conforme a las obligaciones contractuales y a la causación efectiva de las facturas y actas de avance aprobadas, garantizando la continuidad operativa y financiera de las actividades ejecutadas.

De igual manera, durante el período del presente informe, la ESU cumplió oportunamente con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de sus empleados, incluyendo EPS, AFP, ARL, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Para tal efecto, se presentó la certificación correspondiente, debidamente suscrita por el Representante Legal y la Contadora, acreditando el

cumplimiento total de dichas obligaciones y garantizando la transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/08/2026	Certificado Parafiscales del 01 al 31 de Julio de 2026 (Certificado que enuncia que La Empresa Para La Seguridad Y Soluciones Urbanas -ESU-se encuentra al día con los pagos a los sistemas de salud (EPS), pensiones, ARP y aportes parafiscales).	**MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ– Representante Legal.** Cédula De Ciudadanía No 1.152.435.937 de MEDELLIN **CARLOS ALBERTO VALENCIAOSORIO – Contador.** Cédula De Ciudadanía No 71.273.114 de Itagüí (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 149159-T

Tabla 2. Información pagos sistema de seguridad social

La Empresa Para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, realiza un seguimiento permanente a los contratos derivados del contrato interadministrativo No. 342 de 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y parafiscales de los proveedores y contratistas vinculados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025 tiene por objeto la ejecución del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano, mediante la administración de los recursos destinados al desarrollo de las actividades, suministros, servicios e instalaciones requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales

- **Valor inicial del contrato**

El contrato fue suscrito por un valor inicial de SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($79.000.000.000), incluidos honorarios, IVA y Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).

El contrato contempla la administración de recursos por un valor total de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($71.870.451.237), cifra que corresponde al recurso a administrar.

Sobre este valor se pactó una comisión a título de honorarios equivalente al ocho por ciento (8%), lo que representa un valor de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.749.636.099).

Así mismo, al incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del diecinueve por ciento (19%) sobre los honorarios, correspondiente a MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.092.430.859), el valor total de los honorarios, incluido IVA, asciende a SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.842.066.958).

Adicionalmente, se contempla un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L ($287.481.805), correspondiente al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).

En consecuencia, el valor total del presupuesto oficial y del contrato asciende a la suma de SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($79.000.000.000).

- **Adición e incorporación de recursos**

El 14 de julio de 2026 se formalizó una nueva modificación contractual mediante la cual se efectuó una adición presupuestal y una prórroga del plazo contractual, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto.

Con posterioridad a la formalización de la modificación contractual y una vez aprobada la incorporación de los recursos por las instancias competentes de la ESU, el 31 de julio de 2026 se realizó la incorporación presupuestal correspondiente a los recursos destinados a financiar las actividades previstas en la adición.

De acuerdo con la información financiera reportada, los recursos incorporados para la ejecución de las actividades ascienden a TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($30.213.104.780).

Sobre dichos recursos se establecieron honorarios equivalentes al 8 %, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.407.418.708), más IVA del 19 % por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.409.554).

En consecuencia, el valor total asociado a esta incorporación corresponde a TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($33.077.933.042), discriminado así:

RUBRO	ITEM	VALOR	HONORARIOS	IVA HONORARIOS	TOTAL
23202020080133-1	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	$ 661,397,510	$ 52,911,801	$ 10,053,242	$ 33,077,933,042
23202020080450-1	IMPLEMENTACION DE CAMARAS LPR EN FRONTERAS	$ 29,431,336,335	$ 2,354,506,907	$ 447,356,312	
23801140000001-G1	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	$ 120,370,935	$ -	$ -	
		$ 30,213,104,780	$ 2,407,418,708	$ 457,409,554	

En la siguiente información se relaciona el valor de los recursos a administrar, el valor del gravamen financiero, valor de honorarios que contemplan el contrato.

RUBROS	TARIFAS	VALOR
Valor Recurso para administrar inicial		$ 71.870.451.237
Valor Recurso para administrar adición		$ 30.092.733.845
TOTAL, RECURSO ADMINISTRAR		$ 101.963.185,082
Comisión Pactada a Título de Honorarios por el Valor de los Recursos a Administrar	8%	$ 8,157,054,807
IVA Honorarios	19%	$ 1,549,840,413
TOTAL HONORARIOS		$ 9,706,895,220
Gravamen a los movimientos financieros inicial		$ 287.481.805
Gravamen a los movimientos financieros adición		$ 120.370.935
TOTAL DE GMF		$ 407.82.740
TOTAL, CONTRATO		$ 112.077.933.042

Tabla 3. Información financiera contrato interadministrativo

La estructura anterior permite diferenciar los recursos destinados directamente a la ejecución de las actividades contractuales de los honorarios de administración y el IVA asociado, facilitando el seguimiento y la trazabilidad de los recursos administrados.

- **Ejecución a través de aliados y órdenes de servicio**

En desarrollo del objeto contractual, la ESU ha instrumentado la ejecución de los diferentes componentes mediante las correspondientes órdenes de servicio celebradas con los aliados y proveedores, de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano.

Entre los aliados vinculados se encuentran Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S., Compañía Internacional de Integración S.A., Divix S.A.S., Ingeniería y Telemática G&C S.A.S., Unión Eléctrica S.A., Cabletronics S.A.S. e Inovisec Colombia S.A.S.

En particular, el Contrato No. 202500196, suscrito con Inovisec Colombia S.A.S., tiene como finalidad la prestación de servicios tecnológicos en la nube para la atención y gestión de emergencias en los municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Las órdenes de servicio asociadas a los contratos de los aliados respaldan la ejecución de los componentes de suministro, servicios, instalación e implementación, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

Esta estructura contractual permite realizar el seguimiento individual de las obligaciones ejecutadas por cada aliado y, a su vez, consolidar su incidencia en la ejecución financiera y técnica del Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025.

COMPONENTES	Contrato Proveedor	ALIADO
Suscribir servicios tecnológicos en la nube para la atención y gestión de emergencias en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	ORDEN DE SERVICIO NO 1 AL CONTRATO 202500196	INOVISEC COLOMBIA SAS
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas-**Suministro y servicios e instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 10 AL CONTRATO 202400214	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas **Instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 11 AL CONTRATO 202400214	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas-**Suministro y servicios e instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 5 AL CONTRATO 202400215	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas **Instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 6 AL CONTRATO 202400215	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas-**Suministro y servicios e instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 7 AL CONTRATO 202500078	DIVIX S.A.S.
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas-**Suministro y servicios e instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 8 AL CONTRATO 202400213	INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C S.A.S.
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas **Instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 9 AL CONTRATO 202400213	INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C S.A.S.

Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas- **Suministro y servicios e instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 24 AL CONTRATO 202400211	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas **Instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 25 AL CONTRATO 202400211	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
Implementar el Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano en los territorios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de conformidad con las especificaciones técnicas- **Suministro y servicios e instalación.**	ORDEN DE SERVICIO NO 3 AL CONTRATO 202500078	CABLETRONICS S.A.S

Tabla 4. Información contratos proveedores ESU

Para efectos del presente informe, la información financiera deberá analizarse de manera articulada con los documentos contractuales, modificaciones, actas, órdenes de servicio, facturas, pagos y demás soportes que acrediten la ejecución de los recursos.

La supervisión continuará verificando que los valores facturados, pagados y registrados como cuentas por pagar correspondan a obligaciones efectivamente ejecutadas, debidamente soportadas y aprobadas, garantizando la trazabilidad entre los recursos administrados, la ejecución contractual y los resultados obtenidos en el marco del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano.

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el siguiente cuadro se presenta el estado de la ejecución presupuestal del Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, con corte al 31 de julio de 2026, incluyendo el valor contractual vigente, los pagos realizados y las cuentas por pagar registradas a la fecha de corte.

La información permite identificar el comportamiento financiero del contrato y establecer la relación entre los recursos contractuales disponibles y los valores efectivamente ejecutados, facilitando el seguimiento de los recursos administrados y la trazabilidad de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

NOMBRE	PPTO. DEFINITIVO	PAGOS	C X PAGAR	COMP. X OBLIGAR	SIN COMPROMETER	EJECUTADO	DISPONIBLE
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	$ 3,964,920,000	$ -	$ -	$ -	$ 75,396,376	$ -	$ 3,889,523,624
MODERNIZACION CCTV	$ 8,881,980,298	$ 7,416,946,553	$ 51,193,162	$ 1,406,214,702	$ 7,625,881	$ 8,874,354,417	$ -
IMPLEMENTACION DE CAMARAS LPR EN FRONTERAS	$ 33,853,865,633	$ 16,760,686,464	$ 1,251,873,552	$ 15,469,648,951	$ 371,656,666	$ 33,482,208,967	$ -
IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA (PTZ+MTS)	$ 11,103,310,052	$ 5,647,696,392	$ 199,119,090	$ 4,111,128,831	$ 1,225,366,339	$ 9,957,944,313	$ -
MODERNIZACION Y/O TRASLADO DE LA CENTRAL DE CONTROL Y MONITOREO	$ 4,812,224,526	$ 2,694,674,675	$ 12,436,987	$ 291,556,365	$ 1,813,556,299	$ 2,998,668,227	$ -
INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGI	$ 8,000,000,000	$ 7,975,000,000	$ -	$ -	$ -	$ 7,975,000,000	$ 25,000,000
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	$ 1,174,142,128	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,174,142,128
	71,870,451,237	40,495,004,284	1,514,622,791	21,278,548,849	3,493,603,561	63,288,175,924	5,088,671,752
ADICION							
NOMBRE	PPTO. DEFINITIVO	PAGOS	C X PAGAR	COMP. X OBLIGAR	SIN COMPROMETER	EJECUTADO	DISPONIBLE
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	$ 661,397,510	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 661,397,510
IMPLEMENTACION DE CAMARAS LPR EN FRONTERAS	$ 29,431,336,335	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,431,336,335
	$ 30,092,733,845	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30,092,733,845

Tabla 5 Ejecución Presupuestal corte 31 de Julio de 2026 CI 342 de 2025

Nota: La información financiera presentada en este apartado corresponde al corte del 31 de junio de 2026. Para efectos de la trazabilidad del proceso financiero, se tiene en cuenta

que algunas obligaciones fueron previamente causadas por la ESU y, una vez surtidos los procedimientos administrativos, presupuestales, documentales y de autorización correspondientes, fueron posteriormente desembolsadas. En consecuencia, la fecha de causación de una obligación puede diferir de la fecha efectiva de pago, razón por la cual ambos conceptos se presentan de manera diferenciada en el seguimiento financiero.

La información será actualizada periódicamente durante la ejecución contractual, con el propósito de mantener un registro oportuno, verificable y confiable del comportamiento presupuestal y financiero del contrato.

- **PAGOS REALIZADOS CON CARGO A LOS RECURSOS ADMINISTRAR - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 342 DE 2025.**

Durante el período objeto del presente informe, correspondiente a julio de 2026, se realizó el seguimiento a la ejecución financiera del Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, verificando la causación, trámite, validación y pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, de conformidad con los procedimientos administrativos, financieros y contractuales establecidos.

En el período reportado se efectuaron pagos asociados a la ejecución del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano, correspondientes a instalación y suministros tecnológicos, infraestructura, servicios especializados y actividades de implementación y fortalecimiento de los componentes previstos en el contrato.

Estado de los pagos realizados

Durante julio de 2026 se efectuaron pagos por un valor total de DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.074.122.387), correspondientes a las facturas relacionadas en la Tabla

Los pagos realizados se encuentran distribuidos entre los diferentes aliados ejecutores y corresponden a obligaciones previamente causadas y tramitadas conforme a los soportes requeridos para su respectivo desembolso.

La relación detallada de los pagos realizados es la siguiente:

PAGOS REALIZADOS JULIO 2026					
FACTURA	**ALIADO**	**MES DE PAGO**	**VALOR**		**ESTADO**
FE59123	CI2	Julio 2026	$	752,857,268	PAGAGO
FVE13093	UNION ELECTRICA SA	Julio 2026	$	968,056,119	PAGAGO
FVE6030	ENERGIZANDO	Julio 2026	$	29,562,422	PAGAGO
FVE6031	ENERGIZANDO	Julio 2026	$	1,963,476	PAGAGO
FVE6032	ENERGIZANDO	Julio 2026	$	45,686,138	PAGAGO
FVE6033	ENERGIZANDO	Julio 2026	$	53,732,679	PAGAGO
FVE6038	ENERGIZANDO	Julio 2026	$	74,040,378	PAGAGO
FVE6042	ENERGIZANDO	Julio 2026	$	131,279,937	PAGAGO
GYC12045	GYC	Julio 2026	$	16,943,970	PAGAGO
TOTAL			**$**	**2,074,122,387**	

Tabla 6. Información pagos realizados recursos administrar CI 342 de 2025

Cuentas por pagar

Al corte del presente informe se identifican cuentas por pagar por valor de MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.514.622.791), correspondientes a obligaciones derivadas de la ejecución contractual que se encuentran en trámite administrativo y financiero para su respectivo pago, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Estas obligaciones corresponden principalmente a facturas de los aliados CI2 y Energizando, ejecutadas durante el mes de junio de 2026, de acuerdo con la relación presentada a continuación:

FACTURA	ALIADO	MES DE EJECUCIÓN	VALOR	ESTADO
FE59670	CI2	Junio 2026	$ 225,997,280	Cuentas X Pagar
FE59681	CI2	Junio 2026	$ 156,697,175	Cuentas X Pagar
FE59682	CI2	Junio 2026	$ 89,443,851	Cuentas X Pagar
FE59683	CI2	Junio 2026	$ 664,000,941	Cuentas X Pagar
FVE6083	ENERGIZANDO	Junio 2026	$ 37,737,249	Cuentas X Pagar
FVE6084	ENERGIZANDO	Junio 2026	$ 51,975,452	Cuentas X Pagar
FVE6085	ENERGIZANDO	Junio 2026	$ 150,948,996	Cuentas X Pagar
FVE6087	ENERGIZANDO	Junio 2026	$ 137,821,846	Cuentas X Pagar
TOTAL			**$**	**1,514,622,791**

Tabla 7. Información cuentas x pagar recursos administrar CI 342 de 2025

En consecuencia, para el corte de julio de 2026, se evidencia una gestión financiera asociada a obligaciones por un valor total de $3.588.745.178, correspondiente a la sumatoria de los $2.074.122.387 pagados y los $1.514.622.791 registrados como cuentas por pagar.

La información presentada permite diferenciar las obligaciones que ya fueron efectivamente desembolsadas de aquellas que, pese a encontrarse reconocidas y en trámite, permanecen pendientes de pago. Esta diferenciación facilita la trazabilidad de los recursos administrados y permite realizar un seguimiento preciso al ciclo financiero de las obligaciones contractuales.

Los pagos efectuados durante el período contribuyeron a la continuidad de las actividades asociadas al proyecto, incluyendo la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, infraestructura de seguridad y demás componentes requeridos para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Por su parte, las cuentas por pagar continuarán siendo objeto de seguimiento por parte de la supervisión, verificando su correspondiente trámite administrativo, financiero y documental hasta su culminación.

En términos de supervisión, la ejecución financiera del período guarda relación con las obligaciones derivadas de la ejecución contractual y deberá continuar siendo contrastada

con el avance físico y técnico, los entregables aprobados, los soportes de ejecución y las condiciones contractuales aplicables. De esta manera, se garantiza la adecuada trazabilidad de los recursos administrados y el seguimiento oportuno de las obligaciones pendientes de pago.

Resumen de ejecución financiera

La consolidación financiera del período permite evidenciar el comportamiento general de la ejecución económica del contrato, discriminando los valores correspondientes a pagos realizados, cuentas por pagar y total facturado, así como su incidencia sobre el valor total contratado.

Al corte reportado en el informe se registran los siguientes valores:

Total, valor del contrato	$	71.870.451.237
Pagos Realizados	$	40.495.004.284
Cuentas x Pagar	$	1.515.622.791
Total, Facturado	$	42.009.627.075
Porcentaje de ejecución financiera	58%	

Tabla 8. Resumen de ejecución financiera CI 342 de 2025 – julio de 2026

Total, valor del contrato más adiciones	$	111,670,080,302
Pagos Realizados	$	40,495,004,284
Cuentas x Pagar	$	1,515,622,791
Total, Facturado	$	42,009,627,075
Porcentaje de ejecución financiera	38%	

Tabla 9. Resumen de ejecución financiera CI 342 de 2025 – julio de 2026 con adición

Nota: En consecuencia, la variación del porcentaje de ejecución financiera, del 58 % al 36 %, obedece al incremento de la base de cálculo como resultado de los recursos incorporados mediante las adiciones y no corresponde a una disminución del valor ejecutado, ni a un retroceso en la ejecución financiera del contrato. El valor facturado acumulado se mantiene en $42.009.627.075; lo que cambia es el valor contractual sobre el cual se determina el porcentaje de ejecución.

Para efectos del seguimiento y control contractual, el porcentaje de ejecución financiera deberá analizarse tomando como referencia el valor contractual vigente, incluyendo las adiciones formalmente incorporadas. En este sentido, al corte de julio de 2026, la ejecución financiera corresponde al 38 % del valor contractual vigente, quedando pendiente la ejecución de los recursos restantes conforme al desarrollo de las actividades, obligaciones y metas contractuales programadas.

La supervisión continuará realizando el seguimiento periódico de la ejecución financiera y presupuestal, verificando que la facturación, los pagos y las cuentas por pagar guarden correspondencia con los avances físicos, técnicos y contractuales efectivamente acreditados, así como con los recursos disponibles y las obligaciones previstas en el contrato. Este mecanismo permitirá mantener información clara, trazable y actualizada sobre el comportamiento financiero del contrato durante su ejecución.

- **HONORARIOS GENERADOS - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 342 de 2025**

De acuerdo con la ejecución correspondiente al período de julio de 2026 del Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, al corte del presente informe se registra una ejecución acumulada de los recursos administrados por valor de CUARENTA Y DOS MIL NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($42.009.627.075), correspondiente a los pagos efectivamente realizados y las cuentas por pagar registradas a la fecha de corte.

Para efectos del cálculo de los honorarios de administración correspondientes al período reportado, se toma como base el valor de las facturas relacionadas y soportadas en el presente corte, las cuales ascienden a DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.074.122.387).

De conformidad con el porcentaje de honorarios establecido contractualmente, equivalente al 8 % sobre los recursos administrados, el valor de los honorarios correspondientes a las facturas relacionadas asciende a CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($165.929.791).Sobre dicho valor se calcula el IVA del 19 %, equivalente a TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($31.526.660), para un valor total de honorarios, IVA incluido, de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($197.456.451).

En consecuencia, para el período de julio de 2026, la liquidación de honorarios se encuentra soportada en las facturas relacionadas a continuación:

FACTURA	VALOR	HONORARIOS SIN IVA	IVA HONORARIOS	TOTAL
FE59123	$ 752,857,268	$ 60,228,581	$ 11,443,430	$ 71,672,012
FVE13093	$ 968,056,119	$ 77,444,490	$ 14,714,453	$ 92,158,943
FVE6030	$ 29,562,422	$ 2,364,994	$ 449,349	$ 2,814,343
FVE6031	$ 1,963,476	$ 157,078	$ 29,845	$ 186,923
FVE6032	$ 45,686,138	$ 3,654,891	$ 694,429	$ 4,349,320
FVE6033	$ 53,732,679	$ 4,298,614	$ 816,737	$ 5,115,351
FVE6038	$ 74,040,378	$ 5,923,230	$ 1,125,414	$ 7,048,644
FVE6042	$ 131,279,937	$ 10,502,395	$ 1,995,455	$ 12,497,850
GYC12045	$ 16,943,970	$ 1,355,518	$ 257,548	$ 1,613,066
TOTAL	**$ 2,074,122,387**	**$ 165,929,791**	**$ 31,526,660**	**$ 197,456,451**

Tabla 10 Honorarios ejecución corte 31 de julio de 2026 CI 342 de 2025

Nota: La ejecución acumulada del contrato por $42.009.627.075 constituye el valor de referencia para el seguimiento de la ejecución financiera acumulada. Para la liquidación de los honorarios del período de julio de 2026, la base utilizada corresponde específicamente al valor de las facturas relacionadas en el presente corte, por $2.074.122.387, sobre el cual se aplica el porcentaje contractual del 8 %. Esta diferenciación permite mantener la trazabilidad entre la ejecución financiera acumulada del contrato y la base efectivamente utilizada para la liquidación de los honorarios del período.

4. INFORMACIÓN JURÍDICA

Estado de las Garantías del Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025

De conformidad con lo estipulado en el Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU constituyó las garantías necesarias para respaldar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de dicho contrato. Estas garantías fueron aceptadas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entidad asegurada y beneficiaria.

A continuación, se presenta la información correspondiente a las pólizas constituidas en el marco del contrato:

Información General:

- **Entidad Asegurada y Beneficiaria:** Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- **Contratante de la Garantía:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.
- **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.
- **Objeto de las Garantías:** Mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Alcance:** Las pólizas incluyen expresamente el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, cuando sea aplicable, de acuerdo con la naturaleza del contrato suscrito con terceros.
- **Vigencia y Cuantía:** Las garantías fueron constituidas con una vigencia igual a la del contrato correspondiente y una cuantía mínima conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Con ocasión de la adición presupuestal y la prórroga del plazo contractual formalizadas el 14 de julio de 2026, se realizó la correspondiente actualización de las garantías que amparan el Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, con el propósito de mantener su cobertura y vigencia de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales.

En consecuencia, se efectuaron los ajustes correspondientes a las pólizas, incluyendo la actualización de los valores amparados y de las vigencias, conforme al valor contractual modificado y al nuevo plazo de ejecución establecido hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las garantías actualizadas fueron constituidas a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en su calidad de entidad asegurada y beneficiaria, y respaldan los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales. En la documentación revisada se registra la Póliza No. 65-44-101243402, Anexo 7, expedida por Seguros del Estado S.A., con amparo de cumplimiento y vigencia hasta el 30 de junio de 2027, por un valor amparado de $ 11.207.793.304.

De esta manera, la actualización de las garantías permite mantener vigente la cobertura de los riesgos contractuales durante el nuevo período de ejecución y constituye un requisito asociado a la modificación contractual efectuada.

Pólizas Constituidas:

Póliza No.	Anexo	Aseguradora	Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Fecha de Aprobación	Valor Amparado
65-44-101243402	0	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	01/10/2025	30/06/2026	14/10/2025	$7.900.000.000
65-44-101243402	3	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	14/10/2025	14/01/2027	14/01/2026	$7.900.000.000
65-44-101243402	7	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2027	18/08/2026	$11.207.793.304

Tabla 11 Pólizas CI 342 de 2025

De acuerdo con lo anterior la ESU exigió a las garantías a los contratos suscritos con terceros para la ejecución del contrato interadministrativo a suscribir, según la naturaleza de los componentes y riesgos que eventualmente, se puedan presentar en la ejecución de este.

Todas las garantías se constituyeron teniendo como beneficiario asegurado al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ y/o a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, incluyendo expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, celebrado por la ESU con un tercero por una vigencia igual a la de dicho contrato y una cuantía mínima de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015.

Estas garantías buscan mitigar los riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos y requerimientos establecidos en el contrato.

El contrato se encuentra vigente y prorrogado, con ejecución dentro del marco legal de los convenios interadministrativos.

No se evidencian incumplimientos contractuales ni observaciones jurídicas que afecten la continuidad de la ejecución.

El cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social garantiza la legalidad laboral y parafiscal, evitando riesgos sancionatorios.

La siguiente tabla organiza las obligaciones contractuales de la ESU en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación, clasificadas por categoría.

No	Obligación / Actividad	Respuesta Oficial ESU (Basado en el Contrato)	Estado / Observación
1	Cumplir todas las especificaciones técnicas del estudio previo y propuesta aceptada por EL ÁREA.	La ESU cumple con todas las especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo y en la propuesta presentada por la ESU y aceptada por EL ÁREA, las cuales hacen parte integrante del contrato.	En ejecución

No	Obligación / Actividad	Respuesta Oficial ESU (Basado en el Contrato)	Estado / Observación
2	Realizar todas las actuaciones necesarias para legalizar el contrato en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, incluyendo constitución de garantías.	La ESU realizó todas las actuaciones necesarias para legalizar el contrato en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, incluyendo la constitución de las garantías exigidas.	Ejecutado
3	Cumplir con las especificaciones técnicas y actividades asignadas en el contrato, con estricta sujeción a cláusulas y normativa vigente.	La ESU cumple con las especificaciones técnicas y actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas, a lo establecido en la propuesta y en las normas vigentes en materia contractual.	En ejecución
4	Destinar los recursos del ÁREA única y exclusivamente en las actividades requeridas para el desarrollo del objeto del contrato, informando las novedades.	La ESU destinará los recursos del ÁREA única y exclusivamente en las actividades requeridas para el desarrollo del objeto y actividades del contrato, informando las novedades del contrato.	En ejecución
5	Administrar en debida forma los recursos recibidos para administrar del ÁREA.	La ESU administrará en debida forma los recursos recibidos para administrar del ÁREA.	En ejecución
6	Disponer y garantizar el recurso humano idóneo, suficiente, durante la ejecución del contrato.	La ESU dispondrá y garantizará el recurso humano idóneo, suficiente, durante la ejecución del contrato, con el propósito de atender en forma prioritaria los requerimientos y solicitudes del ÁREA.	En ejecución
7	Asignar un funcionario como contacto permanente con el mandante para seguimiento del contrato.	La ESU asignará un funcionario como contacto permanente con el mandante, quien estará a cargo de acompañar y realizar seguimiento del desarrollo del contrato y sus alcances, estableciendo un canal de comunicación efectivo con el ordenador del gasto y el supervisor designado por el ÁREA.	Ejecutado
8	Facilitar el desarrollo del contrato entregando la información necesaria que posea y que sea requerida para el logro de los objetivos propuestos.	La ESU facilitará el desarrollo del contrato interadministrativo de mandato sin representación, entregando la información necesaria que posea y que sean requeridas para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance.	En ejecución
9	Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y suministrada por el ÁREA.	La ESU manejará, conservará y preservará de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por el ÁREA, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	En ejecución
10	Elaborar y entregar un plan operativo y financiero del contrato, con metodología y cronograma.	La ESU elaborará y entregará un plan operativo y financiero del contrato y velará por el cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance entregando una metodología y un cronograma que debe revisarse en forma periódica.	En ejecución
11	Acatar los lineamientos de la supervisión técnica, jurídica y financiera designada por la entidad contratante.	La ESU acatará los lineamientos de la supervisión técnica, jurídica y financiera designada por la entidad contratante, incluyendo visitas, reportes, y auditoría externa si se estima necesario.	En ejecución

No	Obligación / Actividad	Respuesta Oficial ESU (Basado en el Contrato)	Estado / Observación
12	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución e informar novedades que puedan generar modificaciones.	La ESU realizará las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución e informará las novedades que puedan generar modificaciones, adiciones o prórrogas.	En ejecución
13	Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato.	La ESU cumplirá a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato.	En ejecución
14	Programar y participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.	La ESU programará y participará en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.	En ejecución
15	Coordinar permanentemente con el ÁREA lo relacionado con el plazo de ejecución de contratos suscritos en el marco del mandato.	La ESU coordinará permanentemente con el ÁREA lo relacionado con el plazo de ejecución de contratos suscritos en el marco de ejecución del mandato, y en general con el desarrollo de los componentes.	En ejecución
16	Programar actividades con estricta sujeción a normas legales, con el personal, medios tecnológicos, transporte y equipos contenidos en la propuesta.	La ESU programará las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, con estricta sujeción a las normas legales, con el personal, medios de apoyo tecnológico, transporte, equipos y todas las especificaciones contenidas en su propuesta aceptada por el ÁREA.	En ejecución
17	Elaborar y presentar mensualmente al supervisor informes sobre avance financiero, técnico y administrativo.	La ESU elaborará y presentará mensualmente al supervisor designado por el ÁREA los informes sobre el avance financiero, técnico y administrativo, con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al último mes evaluado.	En ejecución
18	Contratar bienes y/o servicios garantizando precios de mercado, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del contrato.	La ESU contratará los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato garantizando los precios del mercado. Los mismos no pueden destinarse para un asunto diferente del cumplimiento de este contrato.	En ejecución
19	Adquirir bienes por cuenta del mandante y entregarlos directamente a las entidades territoriales receptoras mediante actas de entrega.	La ESU adquirirá los bienes por cuenta del mandante, y los entregará directamente a las entidades territoriales receptoras previamente definidas, conforme a lo establecido en los convenios interadministrativos o actos administrativos que para tal efecto suscriba o emita el mandante.	En ejecución
20	Reportar inmediatamente al supervisor cuando se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto.	La ESU reportará de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto mediante oficio motivado.	En ejecución
21	Celebrar por cuenta y riesgo todos los subcontratos necesarios, conforme a la normatividad aplicable, y hacer seguimiento a su ejecución.	La ESU celebrará por cuenta y riesgo todos los subcontratos a que hubiere lugar para la ejecución del objeto del contrato, conforme la normatividad aplicable al mandatario, así como hacer el seguimiento a la ejecución de estos.	En ejecución

No	Obligación / Actividad	Respuesta Oficial ESU (Basado en el Contrato)	Estado / Observación
22	Realizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del Contrato.	La ESU realizará el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, sujeto a la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria.	En ejecución
23	Garantizar que aliados y/o subcontratistas cumplan con las obligaciones de pagar mensualmente aportes de seguridad social y parafiscales.	La ESU garantizará que los aliados y/o subcontratistas cumplan con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, presentando mensualmente certificación de dicho cumplimiento.	En ejecución
24	Liquidar oportunamente los contratos suscritos con terceros y expedir certificaciones a petición de interesados y proveedores.	La ESU liquidará oportunamente los contratos suscritos con terceros en que se requiera, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de la ESU y expedición de certificaciones a petición de los interesados, y de los proveedores de bienes y servicios.	No ejecutado
25	Presentar al supervisor constancia de pago mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, y aportes parafiscales.	La ESU presentará al supervisor designado por el ÁREA, constancia de pago mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, así como los aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, presentando la certificación correspondiente.	En ejecución
26	Abrir una cuenta de ahorros en una entidad financiera reconocida para el exclusivo manejo de los recursos entregados por el ÁREA.	La ESU abrirá en una entidad financiera debidamente reconocida por la superintendencia financiera de Colombia, una cuenta de ahorros para el exclusivo manejo de los recursos entregados por el ÁREA en calidad de administración, certificando su apertura y, al finalizar, su cancelación.	Ejecutado
27	Solicitar de manera conjunta con EL ÁREA a la entidad bancaria la exoneración de gravamen a los movimientos financieros (GMF) para los recursos administrados.	La ESU solicitará de manera conjunta con EL ÁREA a la entidad bancaria donde se realizará el desembolso de los Recursos para Administrar, la exoneración de gravamen a los movimientos financieros para los recursos manejados en dicha cuenta, conforme al Estatuto Tributario.	Ejecutado
28	Tramitar el reintegro mensual a las cuentas del ÁREA de los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros.	La ESU tramitará el reintegro en forma mensual a las cuentas del ÁREA de los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, consignándolos en las cuentas bancarias señaladas por la tesorería de EL ÁREA.	En ejecución
29	Reconocer para efectos de control contable en la cuenta 2902 los recursos recibidos en calidad de administración.	La ESU reconocerá para efectos de control contable en la cuenta 2902 del nuevo marco normativo para Entidades que no cotizan en bolsa, los recursos recibidos en calidad de administración en cumplimiento de la destinación específica para el desarrollo del objeto del contrato.	En ejecución

No	Obligación / Actividad	Respuesta Oficial ESU (Basado en el Contrato)	Estado / Observación
30	Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos recibidos para administrar, disponible para el ÁREA.	La ESU mantendrá un control contable, presupuestal y financiero de los recursos recibidos para administrar, información que estará a disposición del ÁREA con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.	En ejecución
31	Enviar reporte mensual de la ejecución presupuestal de los recursos transferidos, junto con los informes de avance de actividades del contrato.	La ESU enviará reporte mensual de la ejecución presupuestal de los recursos transferidos a la ESU, junto con los informes mensuales sobre el avance de las actividades del contrato; con sus respectivos soportes y detalle de actividades realizadas en cada municipio, valoradas y cuantificadas.	En ejecución
32	Adoptar políticas y estrategias de mejoramiento al proceso de administración que se identifiquen en el desarrollo del contrato.	La ESU adoptará las políticas y estrategias de mejoramiento al proceso de administración que se identifiquen en el desarrollo de este, que permita ganar siempre en tranquilidad y confianza en el manejo de los recursos.	En ejecución
33	Cumplir con todas las obligaciones en materia tributaria que se generen en virtud del contrato, teniendo en cuenta la calidad tributaria del ÁREA.	La ESU cumplirá con todas las obligaciones en materia tributaria que se generen en virtud del contrato, teniendo en cuenta la calidad tributaria del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para las retenciones del Impuesto sobre la Renta y Ventas, y las inherentes al Agente Retenedor de Industria y Comercio.	En ejecución
34	Declarar y pagar retención en la fuente por renta, por IVA, por timbre, por industria y comercio, así como contribuciones especiales en los municipios.	La ESU declarará y pagará retención en la fuente por renta, por IVA (régimen común y simplificado), por timbre, por industria y comercio en el Municipio de Medellín, así como la contribución especial en los diferentes municipios del Valle de Aburrá. Igualmente expedirá los certificados respectivos.	En ejecución
35	Expedir facturas a nombre de la ESU para soportar costos en adquisición de bienes y servicios, y expedir certificado avalado por contador o revisor fiscal.	Para efectos de soportar los respectivos costos, en la adquisición de bienes y servicios, la ESU expedirá facturas a su nombre; igualmente expedirá un certificado donde se consigne la cuantía y concepto de éstos, avalado por contador público o revisor fiscal según las disposiciones legales vigentes.	En ejecución
36	Tener en cuenta que el Impuesto de Timbre se causará si el monto del contrato supera las 6.000 UVT, siendo la base gravable el valor de los honorarios antes de IVA.	La ESU tendrá en cuenta que el Impuesto de Timbre se causará al momento de la suscripción del Contrato o de la Adición, si el monto supera las 6.000 UVT. Por tratarse de un contrato de Administración delegada, la base gravable será el valor total correspondiente a los honorarios pactados antes de IVA.	Ejecutado
37	Consignar a la cuenta bancaria indicada por la Tesorería de la Entidad el valor del Impuesto de Timbre que le indique la Supervisión.	La ESU preverá con la suscripción del Convenio o Contrato o la Modificación por Adición que cumpla con los requisitos para estar sujeto a la Retención de Impuesto de Timbre, consignando a la Cuenta Bancaria que indique la Tesorería de la Entidad la suma correspondiente.	Ejecutado
38	Acreditar ante la Supervisión asignada el pago del valor del Impuesto de Timbre generado, allegando copia de la consignación.	La ESU acreditará ante la Supervisión asignada, el pago del valor del Impuesto de Timbre generado con la suscripción del Convenio o Contrato o la Modificación por Adición, allegando copia de consignación realizada a la Cuenta Bancaria indicada por la Tesorería de la Entidad.	Ejecutado

No	Obligación / Actividad	Respuesta Oficial ESU (Basado en el Contrato)	Estado / Observación
39	Separar en la contabilidad las operaciones realizadas por cuenta del ÁREA, para llevar control de deducciones tributarias y pagos a terceros.	La ESU separará en la contabilidad, las operaciones que realice por cuenta del ÁREA, con el fin de llevar un control de las deducciones por los conceptos tributarios, según la calidad tributaria del ÁREA, y de los pagos efectuados a terceros.	En ejecución
40	Soportar los respectivos costos con facturas expedidas a nombre de la ESU y certificado avalado por contador o revisor fiscal.	La ESU soportará los respectivos costos, en la adquisición de bienes y servicios, previendo que las facturas sean expedidas a su nombre, y expedirá un certificado donde se consigne la cuantía y el concepto, avalado por contador público o revisor fiscal.	En ejecución
41	Conservar por el término señalado en el Estatuto Tributario las facturas y documentos comerciales que soporten las operaciones realizadas.	La ESU conservará por el término señalado en el Estatuto Tributario las facturas y demás documentos comerciales que soporten las operaciones que realizó en desarrollo del contrato interadministrativo.	En ejecución
42	Remitir mensualmente una relación de los pagos realizados a terceros, detallando deducciones tributarias, con certificado firmado por contador o revisor fiscal.	La ESU remitirá mensualmente una relación de los pagos realizados a terceros, detallando las deducciones tributarias efectuadas y la base de las mismas, adjuntando certificado firmado por contador público o revisor fiscal.	En ejecución
43	Asumir la responsabilidad con relación al cumplimiento de la obligación de información exógena a enviar a la DIAN y a los municipios.	La ESU asumirá la responsabilidad con relación al cumplimiento de la obligación del reporte de la información exógena que se debe enviar a la DIAN y a los municipios donde se ejecute el objeto contractual, en lo que respecta al desarrollo del contrato interadministrativo.	En ejecución
44	Conservar archivos, consignas, libros y documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a cinco (5) años después de finalizado.	La ESU conservará los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.	En ejecución
45	Presentar oportunamente dentro de los plazos convenidos los informes de las actividades desarrolladas.	La ESU presentará oportunamente dentro de los plazos convenidos, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	En ejecución
46	Tener en cuenta las disposiciones y recomendaciones sobre plan de medios, logos, emblemas y manejo de la imagen corporativa del ÁREA.	La ESU tendrá en cuenta las disposiciones y recomendaciones sobre plan de medios y logos, emblemas, colores y demás temas relacionados con el manejo de la imagen corporativa del ÁREA, lo cual será coordinado con la Oficina de Comunicaciones del ÁREA.	En ejecución
47	Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, debidamente valoradas y cuantificadas para cada municipio.	La ESU presentará informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, debidamente valoradas y cuantificadas para cada municipio en donde se ejecute el contrato.	No ejecutado

Tabla 12 obligaciones contractuales CI 342 de 2025

La ESU ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a las obligaciones contractuales, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades, la adecuada administración de los recursos y la transparencia en la gestión contractual.

De las cuarenta y siete (47) obligaciones registradas en la matriz de seguimiento, siete (7) se encuentran ejecutadas, lo que representa un 14,9 %; treinta y ocho (38) se encuentran en ejecución, equivalentes al 80,9 %; y dos (2) obligaciones, correspondientes al 4,2 %, se encuentran no ejecutadas, asociadas a actividades que deben cumplirse en la etapa final del contrato.

Este comportamiento evidencia un avance progresivo y consistente con la naturaleza del contrato, así como con el cronograma y los compromisos establecidos, reafirmando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos para su ejecución.

5. INFORME TÉCNICO

Durante el período objeto del presente informe, se realizó seguimiento técnico a las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, cuyo objeto corresponde a la ejecución del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano, mediante la revisión y consolidación de las actividades programadas, ejecutadas, terminadas y pendientes en los diferentes componentes contractuales.

ANÁLISIS DEL AVANCE TÉCNICO

Corte de seguimiento: 1 al 14 de julio de 2026

En el marco de la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU realizó seguimiento permanente a la ejecución técnica del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano, mediante la consolidación y verificación de la información reportada en la herramienta de seguimiento del proyecto. Esta herramienta permite realizar el control de las actividades programadas, su estado de ejecución y los avances registrados en los diez (10) municipios que hacen parte del proyecto.

El presente análisis corresponde al estado de ejecución con corte al 14 de julio de 2026, fecha en la cual finalizaba el plazo contractual inicialmente vigente. Por lo tanto, los porcentajes y situaciones descritos a continuación corresponden al estado verificado a dicho corte y constituyen la línea base para el seguimiento de las actividades que posteriormente fueron objeto de prórroga.

De acuerdo con la información consolidada, el proyecto comprendía actividades asociadas a los componentes de Fortalecimiento CCTV, Fortalecimiento LPR, Modernización CCTV, Modernización y/o traslado de los Centros de Comando y Control – CCM, Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias, Conectividad, Equipos Especiales y Modernización LPR.

Estado de avance y dificultades por municipio

Municipio	Actividades realizadas	Avance	Principales dificultades
Medellín	Validación técnica de las ubicaciones de los nuevos puntos LPR; gestión de permisos ante el DAP; coordinación con la Secretaría de Seguridad, Tigo y aliados estratégicos; inicio de la entrega de equipos para inventario y posterior instalación.	**20%**	Demoras en la expedición de permisos por parte del DAP, lo que retrasa la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
Barbosa	Ejecución del fortalecimiento del CCTV, fortalecimiento LPR y modernización del CCTV; adecuación de la nueva Central de Monitoreo; tendido de fibra óptica y preparación para el traslado del CCM.	**85%**	Reubicación del punto PTZ El Talego; reparación de fibra óptica afectada por terceros; equipos del video wall en proceso de importación.

Girardota	Ejecución del fortalecimiento CCTV, fortalecimiento LPR, modernización CCTV y modernización y traslado del CCM.	**100%**	Sin dificultades relevantes; actividades finalizadas conforme al alcance del proyecto.
Copacabana	Ejecución del fortalecimiento del CCTV, fortalecimiento LPR y modernización del CCTV.	85%	Reparación de tramos de fibra óptica afectados por terceros, actividad a cargo del municipio.
Bello	Ejecución del fortalecimiento del CCTV, fortalecimiento LPR y modernización del CCTV.	**70%**	Definición de puntos de instalación, obtención de permisos, reubicación del punto PTZ 08 por interferencias con redes de servicios públicos y reparación de fibra óptica afectada por terceros.
Envigado	Ejecución del fortalecimiento del CCTV, fortalecimiento LPR y modernización del CCTV.	**65 %**	Tiempos para obtención de permisos, reubicación de puntos por interferencias con redes de servicios públicos, migración de conectividad a fibra óptica e instalación de equipos por parte del municipio.
Itagüí	Ejecución del fortalecimiento del CCTV y fortalecimiento LPR; reubicación de tres puntos LPR; ejecución de obras civiles e instalación de postes en nuevas ubicaciones.	**85%**	Reubicación de puntos LPR debido a que las ubicaciones iniciales correspondían a predios privados.
Sabaneta	Instalación de la totalidad de postes; ejecución de obras civiles para puntos PTZ y LPR; despliegue de fibra óptica; entrega de estación de trabajo del CCM; programación de instalación del video wall.	**70%**	Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y definición de los puntos de conexión de fibra óptica.
La Estrella	Ejecución del fortalecimiento del CCTV y fortalecimiento LPR; gestión para la reubicación de dos puntos PTZ.	**85%**	Reubicación de dos puntos PTZ por intervenciones en el espacio público y aprobación de nuevas ubicaciones.
Caldas	Ejecución del fortalecimiento del CCTV, fortalecimiento LPR y modernización del CCTV; adecuaciones de infraestructura y tendido de fibra óptica para el traslado del CCM.	**85%**	Reparación de tramos de fibra óptica afectados por terceros; actividades pendientes para culminar el traslado del Centro de Comando y Control (CCM).

La información del corte evidencia un comportamiento diferenciado entre los municipios, con avances comprendidos entre el 65 % y el 100 %. Girardota registró el mayor nivel de ejecución, con el 100 %, mientras que Envigado y Medellín presentaron los menores porcentajes, con 65 % y 20 %, respectivamente.

Las principales situaciones que incidieron en la programación estuvieron relacionadas con permisos, reubicación de puntos por condiciones del espacio público, interferencias con redes de servicios públicos, afectaciones de fibra óptica por terceros, adecuaciones civiles, definición de requerimientos técnicos municipales y disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica.

En atención al estado de ejecución y a la necesidad de culminar las actividades pendientes, realizar pruebas funcionales, completar integraciones y garantizar la puesta en operación de los componentes contratados, se adelantó la solicitud de prórroga y adición del contrato, formalizada el 14 de julio de 2026, permitiendo dar continuidad a la ejecución a partir del 15 de julio de 2026.

Corte de seguimiento: 15 al 131 de julio de 2026

Para el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2026, el seguimiento técnico se realizó sobre los diez (10) municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, consolidando las actividades ejecutadas y las cantidades verificadas en los diferentes componentes contractuales.

De acuerdo con la información consolidada, al cierre del período el proyecto presenta un avance físico general del 81 %.

Componente	Avance
Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias	100 %
Modernización CCTV	95 %
Modernización LPR	96 %
Fortalecimiento CCTV	93 %
Modernización y/o traslado de CCM	91 %
Fortalecimiento LPR	44,42 %
Conectividad	20 %
Equipos especiales	10 %
Avance físico general	**81 %**

Los componentes con mayor nivel de ejecución corresponden a Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias, Modernización LPR, Modernización CCTV, Fortalecimiento CCTV y Modernización y/o traslado de CCM, todos con avances superiores al 90 %. Por otra parte, Fortalecimiento LPR, Conectividad y Equipos especiales concentran los principales frentes de actividades pendientes.

Análisis por componente

La Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias presenta un avance del 100 %, correspondiente al despliegue, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma, así como a las actividades de capacitación y articulación requeridas para su operación.

La Modernización CCTV alcanza un 95 %, asociada a la reposición, actualización y modernización de infraestructura, incluyendo cámaras PTZ, cámaras multisensor, cámaras LPR, UPS, switches y demás elementos requeridos. Permanecen actividades puntuales de terminación, validación, pruebas funcionales y cierre técnico y documental.

La Modernización LPR registra un 96 %, evidenciando un nivel avanzado de ejecución en la actualización y fortalecimiento de la infraestructura de reconocimiento automático de placas. Las actividades pendientes corresponden principalmente a instalación, configuración, integración, pruebas y cierre de algunos puntos.

El Fortalecimiento CCTV presenta un avance del 93 %, relacionado con la implementación y fortalecimiento de puntos de videovigilancia y sus elementos de infraestructura. Permanecen algunas actividades en proceso y puntos pendientes de culminación.

La Modernización y/o traslado de los CCM alcanza un 91 %, comprendiendo suministro, instalación y configuración de estaciones de trabajo, controladoras de Video Wall, servidores, almacenamiento, sistemas UPS y demás infraestructura asociada. Se mantiene seguimiento a las actividades de traslado correspondientes a Caldas y Barbosa.

El Fortalecimiento LPR presenta un avance del 44,42 %. Dentro de este componente se identifican actividades en proceso y pendientes de intervención. Particularmente, Medellín registra 77 puntos LPR dentro del alcance reportado, por lo que se requiere mantener seguimiento a permisos, suministros, instalación, configuración, integración y puesta en operación.

La Conectividad, con un avance del 20 %, constituye un componente transversal para la operación de las soluciones tecnológicas. Las actividades pendientes están relacionadas principalmente con implementación, habilitación, configuración y puesta en servicio de los enlaces y servicios requeridos.

Finalmente, Equipos especiales registra un avance del 10 %, manteniéndose actividades asociadas al suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de los equipos contemplados.

En términos generales, al cierre de julio de 2026 el proyecto presenta un avance físico consolidado del 81 %. Este resultado refleja un nivel significativo de ejecución, especialmente en cinco de los ocho componentes evaluados, cuyos avances superan el 90 %.

No obstante, el comportamiento de Fortalecimiento LPR (44,42 %), Conectividad (20 %) y Equipos especiales (10 %) evidencia la existencia de actividades pendientes que requieren seguimiento prioritario durante el período restante de ejecución.

En consecuencia, la ESU realizara el control sobre la programación y culminación de las actividades pendientes, verificando el cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas contractuales, así como la ejecución de las actividades de instalación, configuración, integración, pruebas funcionales, puesta en operación y cierre técnico y documental.

MUNICIPIO SABANETA

Durante el mes de julio, se avanzó en la construcción de la infraestructura necesaria para la puesta en marcha y operación de los diferentes puntos de videovigilancia.

Inicialmente, se ejecutaron labores de excavación para la construcción de las cimentaciones requeridas para el hincado de los postes. Posteriormente, se continuó con la apertura de brechas destinadas a la instalación de las canalizaciones y ductos para las redes eléctricas y de telecomunicaciones, así como con la construcción de las cajas de inspección, las cuales servirán como puntos de inicio, paso y terminación de dichas redes.

Adicionalmente, se completó el hincado de los postes correspondientes a los diecisiete (17) puntos proyectados, representando un avance significativo en la ejecución del proyecto.
Como actividades pendientes, se encuentra la finalización de las cajas de inspección y de las canalizaciones, con el propósito de completar al 100 % las obras civiles asociadas a la infraestructura de videovigilancia.

Se adjunta evidencia de las actividades ejecutadas:

- **Excavación puntos PTZ**

Punto PTZMS Y de María Auxiliadora



Punto PTZMS Bodegas Ancón



Punto PTZMS San Fernando canalización	
	

Punto PTZMS Manzana 11		
		

Punto PTZMS Interna Franciscana		
		

- **Hincado de Poste e Instalación de Gabinete de PTZ**

Punto PTZ Cyprus		
		

Punto PTZMS o Caballo blanco		
		

Punto PTZMS interno Franciscana		
		

Punto PTZMS Paris Mocca		
		

Punto PTZMS Y María Auxiliadora		
		

Punto PTZMS San Fernando canalización		
		

Punto PTZMS Manzana 11		
		

- **Excavación puntos LPR**

LPR Las casitas		
		
		

LPR Fidelina Alta








LPR Arco doblamos



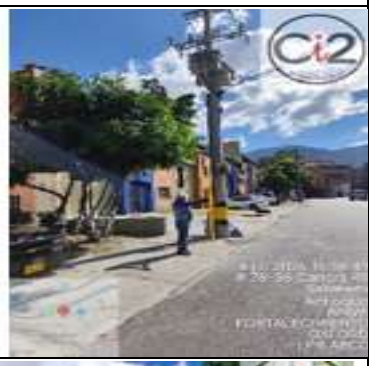


LPR Arco Franciscana







LPR Oxford		
		
		

LPR Regional corona		
		





LPR El Resalto






- **Construcción de cajas y canalizaciones**

PTZ Cyprus








LPR Las Casitas		
		
		

PTZMS Interno Franciscana		
		
		

LPR Doblamos		
		
		

PTZMS Bodegas Ancón		
		
		

LPR Oxford		
		
		

PTZMS Manzana 11		
		
		

PTZMS Y María Auxiliadora		
		
		

PTZMS Caballo Blanco		
		

LPR Fidelina alta		
		

PTZMS San Fernando





- **Cimentación para cámaras LPR**

LPR Fidelina alta



LPR Doblamos



LPR Las Sabrositas		
		

LPR Cementerio		
		

LPR Cementerio N-S		
		

LPR Cementerio S-N		
		

LPR Resalto		
		

Arco Franciscana		
		

LPR Regional Corona		
		

- **Instalación de postes LPR**

Las Casitas		
		

LPR Cementerio N-S		
		

LPR Fidelina alta		
		

LPR Oxford		
		

LPR Franciscana		
		

LPR El Resalto		
		

LPR Regional corona		
		
LPR Doblamos		
		

MUNICIPIO GIRARDOTA

Durante el mes de junio, se culminó la etapa de ejecución de las actividades previstas en el municipio de Girardota. Como actividad pendiente, se encuentra la calibración de la cámara LPR, la cual está programada para realizarse el 10 de agosto de 2026, con el fin de completar las actividades técnicas asociadas a la puesta en operación del dispositivo.

MUNICIPIO DE ITAGUI:

Componente Seguridad Ciudadana PTZ:

Instalación de Fibra Óptica:

- Vereda Ajizal.

Pintura de Postes:

- todos los puntos PTZ.

Componente LPR:

Instalación de Fibra Óptica:

- puntos de cámara LPR04 y LPR08

Perforación e hincada de poste:

- Cámara LPR ubicada en sector Coltejer y en Ladrilleras.

Instalación de equipos:

- Instalación de gabinete, UPS, cámara LPR, switche, corona y memoria en los puntos LPR3 a LPR8

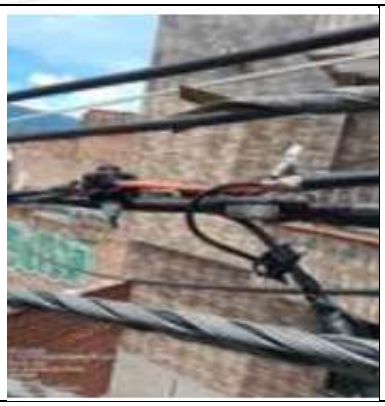
	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR01	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO



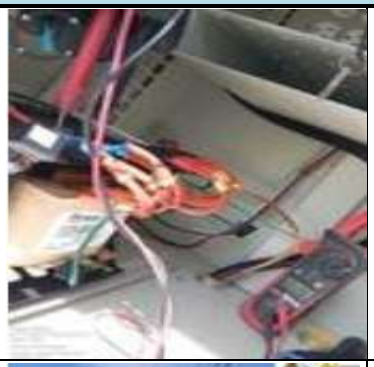



	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR02	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

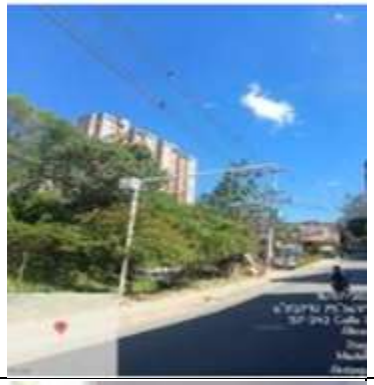




	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR03	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO





	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR04	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO





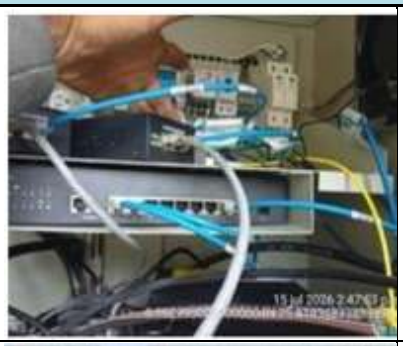




	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR05	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO





	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR06	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR07	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR08	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara LPR09	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara PTZ1	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara PTZ2	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO







	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara PTZ6	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV ITAGUI 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-2026	Cámara PTZ7	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








MUNICIPIO DE BELLO:

Componente LPR:

Canalizaciones:

- En todos los puntos de cámara LPR

Perforación, vaciado e hincada de postes:

- En todos los puntos de cámara LPR

	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV BELLO 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara LPR01	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO











	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV BELLO 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara LPR04	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








MUNICIPIO DE LA ESTRELLA:

Componente Seguridad Ciudadana PTZ:

Instalación de Fibra Óptica:

- En los puntos de cámara PTZ02, PTZ04, PTZ05, PTZ06, PTZ07.

Componente LPR:

Instalación de Fibra Óptica:

- En todos los puntos de cámara LPR

Instalación de equipos:

- Instalación de gabinete, UPS, cámara LPR, switche y memoria en todos los puntos de cámara LPR

	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	
FECHA (MM/AAAA)	**ITEM**	**TIPO DE ACTIVIDAD**
Jul-26	Cámara LPR01	INSTALACIÓN
REGISTRO FOTOGRÁFICO		









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	
FECHA (MM/AAAA)	**ITEM**	**TIPO DE ACTIVIDAD**
Jul-26	Cámara LPR02	INSTALACIÓN
REGISTRO FOTOGRÁFICO		









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara LPR03	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara LPR04	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara LPR05	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ1	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ2	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ4	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ5	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ6	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ7	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	INFORME DE INSTALACIÓN PUNTO DE CÁMARA CCTV LA ESTRELLA 2026	

FECHA (MM/AAAA)	ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD
Jul-26	Cámara PTZ8	INSTALACIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO








MUNICIPIO DE BARBOSA

Componente: Fortalecimiento del Sistema de Cámaras PTZ

Durante el presente mes se desarrollaron actividades orientadas a la adecuación y puesta a punto de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones en los diferentes puntos intervenidos. Los trabajos ejecutados comprendieron la instalación de acometidas eléctricas mediante cable concéntrico, tendido y organización de fibra óptica, fusión de cajas OB y muflas, así como la instalación, energización y verificación de transformadores, mediante la realización de las respectivas mediciones de voltaje.

De igual manera, se adelantó la instalación y puesta en operación de equipos activos de comunicaciones, verificando las condiciones necesarias para su adecuado funcionamiento y conectividad.

Las actividades ejecutadas tuvieron como finalidad garantizar las condiciones técnicas, eléctricas y de comunicaciones requeridas para la posterior instalación, configuración y puesta en operación de los equipos tecnológicos y cámaras de videovigilancia, contribuyendo a la consolidación de la infraestructura necesaria para la implementación del proyecto.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente información

- **PTZ 4 ESQUINAS**

En el punto PTZ 4 Esquinas se realizó la adecuación de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requerida para la puesta en operación del sistema. Como parte de las actividades, se ejecutó la acometida eléctrica mediante la instalación de 27 metros de cable concéntrico.

De igual manera, se efectuó la fusión de la caja OB y de la mufla, esta última instalada en el poste de apoyo, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada distribución de la red de comunicaciones.

Finalmente, se realizó la instalación y energización del transformador dentro del gabinete, efectuando las respectivas mediciones y verificaciones de voltaje, con resultados satisfactorios, dejando el punto acondicionado para la posterior instalación y puesta en servicio de los equipos de videovigilancia.

ACOMETIDA ELÉCTRICA	CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 269
	

CONCÉNTRICO ABSCISA FINAL 242	PROCESO ACOMETIDA ELÉCTRICA
	

TENDIDO DE FIBRA	CONEXIÓN EN POSTE DE APOYO
	

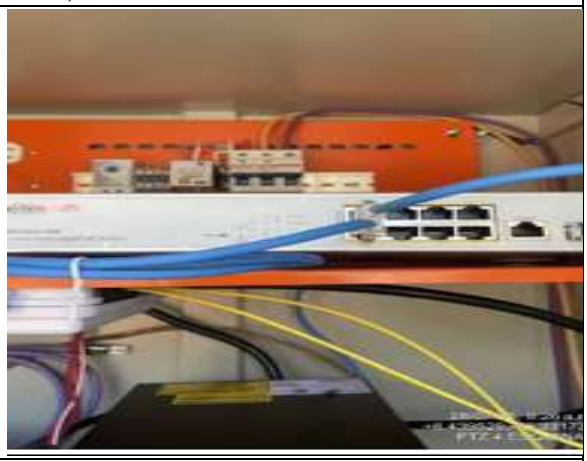
FUSIÓN CAJA OB	FUSIÓN CAJA OB
	

FUSIÓN DE MUFLA	FUSIÓN DE MUFLA
	

INSTALACIÓN DE MUFLA	FUSIÓN DE MUFLA
	

TRANSFORMADOR	
	

APLICACIÓN DE FAVIGEL SOLDADURA EXOTERMICA, EN LA CAJA DE PASO	
	
	

CONEXIÓN GABINETE, UPS	
	
	

PTZ TIENDA MIXTA

En el punto PTZ Tienda Mixta se realizaron actividades orientadas a la adecuación de la infraestructura de comunicaciones y respaldo eléctrico requerida para la operación del sistema de videovigilancia.

Como parte de las actividades ejecutadas, se realizó la instalación de una UPS con tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad en el suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de switches de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, junto con el montaje y organización de los equipos activos requeridos para la conectividad del punto.

Adicionalmente, se realizó la instalación y tendido de fibra óptica, dejando habilitada la infraestructura de comunicaciones necesaria para la interconexión de los equipos y su posterior integración con la red del proyecto.

Con estas actividades, el punto quedó acondicionado en materia de respaldo eléctrico, conectividad y comunicaciones, permitiendo avanzar hacia la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos de videovigilancia.

INSTALACIÓN DE UPS	SERIAL UPS 300574FN30000014
	

INSTALACION DE TARJETA EN UPS	TARJETA DE RED SERIAL
	

GBIC EN SWITCH	GBIC
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU047
	

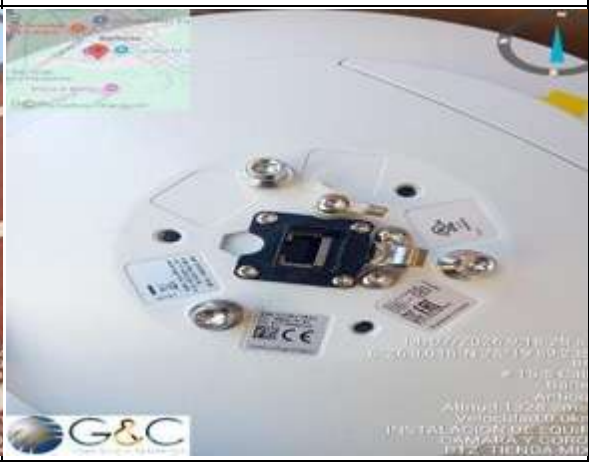
TÉCNICO EN POSTE	TÉCNICO EN POSTE DE APOYO INSTALACIÓN FIBRA
	

GABINETE INTERNO	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara Multisensor, incluyendo el montaje y conexión del inyector PoE, así como la instalación de la memoria microSD correspondiente. De igual manera, se efectuó la fusión de la caja OB y su instalación al interior del gabinete, garantizando las condiciones necesarias para la conexión de la infraestructura de comunicaciones.

Adicionalmente, se realizó el tendido e instalación de 22 metros de cable concéntrico para la alimentación eléctrica del punto.

Es importante precisar que la cámara PTZ ya se encontraba instalada y operativa, por lo cual las actividades ejecutadas durante el período estuvieron enfocadas en la instalación de la cámara Multisensor y en la adecuación e integración de los equipos complementarios requeridos para completar la configuración y puesta en servicio del punto de videovigilancia.

TÉCNICO EN POSTE	*SERIAL MULTISENSOR E82725248922*
	

POE	*CABLE UTP*
	

MEMORIA EN PTZ	*MEMORIA EN MULTISENSOR*
	

INSTALACION DE CAMARA	*PTZ MULTISENSOR INSTALADA*
	

GABINETE INTERNO SIN CAJA OB	*GABINETE INTERNO CON CAJA OB*
	

CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 568	CONCÉNTRICO ABSCISA FINAL 546
	

FUSIÓN CAJA OB	FUSIÓN CAJA OB
	

PTZ LA ARENERA

En el punto PTZ La Arenera se realizaron actividades orientadas a la adecuación de la infraestructura de comunicaciones y al fortalecimiento del sistema de respaldo eléctrico requerido para la operación de los equipos de videovigilancia.

Como parte de los trabajos ejecutados, se realizó la instalación de una UPS con tarjeta de red, destinada a garantizar el respaldo y la continuidad del suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de switches de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, además del montaje, organización y adecuación de los equipos activos de comunicaciones.

De igual manera, se realizó la instalación y tendido de fibra óptica, dejando habilitada la infraestructura necesaria para la interconexión y transmisión de datos entre los equipos del punto y la red de comunicaciones del proyecto.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó acondicionado en materia de respaldo energético y conectividad, permitiendo avanzar hacia la instalación, configuración e integración de los equipos de videovigilancia.

INSTALACIÓN DE UPS	*SERIAL UPS 300574FN30000009*
	

INSTALACION DE TARJETA EN UPS	*TARJETA DE RED SERIAL*
	

GBIC EN SWITCH	*GBIC*
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU048
	

TÉCNICO EN POSTE	TÉCNICO EN POSTE DE APOYO INSTALACIÓN FIBRA
	

GABINETE INTERNO	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo la instalación de su respectiva memoria microSD. Asimismo, se efectuó el montaje y conexión del inyector PoE, junto con el tendido y conexión del cable UTP requerido para la transmisión de datos y alimentación del equipo.

Finalmente, se realizaron las verificaciones correspondientes, dejando la cámara correctamente instalada y acondicionada para su configuración, integración y puesta en operación dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ GK1517845	*CAMARA INSTALADA*
	

MEMORIA EN CÁMARA	*POE*
	

CABLE UTP	CAMARA PANORAMICA
	

CONEXIÓN GABINETE, UPS	
	

PTZ POTRERITO

En el punto PTZ Potrerito se realizaron actividades orientadas a la adecuación de la infraestructura de comunicaciones y al fortalecimiento del sistema de respaldo eléctrico requerido para la operación de los equipos de videovigilancia.

Como parte de los trabajos ejecutados, se realizó la instalación de una UPS con tarjeta de red, destinada a garantizar la continuidad y respaldo del suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de switches de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, junto con el montaje, organización y adecuación de los equipos activos de comunicaciones.

Adicionalmente, se realizó la instalación y tendido de fibra óptica, dejando habilitada la infraestructura necesaria para la interconexión de los equipos y la transmisión de datos hacia la red de comunicaciones del proyecto.

Con estas actividades, el punto quedó acondicionado en materia de respaldo energético, conectividad e infraestructura de comunicaciones, permitiendo avanzar hacia la configuración, integración y puesta en operación de los equipos de videovigilancia.

INSTALACIÓN DE UPS	*SERIAL UPS 300574FN30000083*
	

INSTALACION DE TARJETA EN UPS	*TARJETA DE RED SERIAL*
	

GBIC EN SWITCH	*GBIC*
	

SWITCH	*SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU049*
	

TÉCNICO EN POSTE	*PANORÁMICA*
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ y una (1) cámara Multisensor, cada una equipada con su respectiva memoria microSD. Asimismo, se efectuó el tendido, conexión y organización del cableado UTP requerido para la transmisión de datos y comunicación de los equipos.

Una vez finalizado el montaje, se realizaron las verificaciones correspondientes, dejando ambas cámaras correctamente instaladas y acondicionadas para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

CABLE UTP	SERIAL MULTISENSOR E827251F7F96
	

MEMORIA EN PTZ	MEMORIA EN MULTISENSOR
	

CAMARA PANORAMICA


CONEXIÓN GABINETE, UPS	
	

PTZ LOS ABUELOS

En el punto PTZ Los Abuelos se realizaron actividades orientadas a la adecuación y protección de la infraestructura eléctrica del sistema. Como parte de los trabajos ejecutados, se efectuó la soldadura exotérmica correspondiente al Sistema de Puesta a Tierra (SPT), garantizando una adecuada continuidad y conexión del sistema de protección.

Adicionalmente, se realizó la instalación de la corona de protección, destinada a brindar seguridad y protección a la infraestructura instalada en el punto.
Con estas actividades, se dejaron establecidas las condiciones requeridas para garantizar la protección eléctrica y seguridad de los equipos tecnológicos asociados al sistema de videovigilancia.

SPT	SPT
	

INSTALACIÓN DE CORONA	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo la instalación de su respectiva memoria microSD. Asimismo, se efectuó el montaje y conexión del inyector PoE, junto con el tendido, conexión y organización del cableado UTP requerido para la alimentación y transmisión de datos del equipo.

Una vez finalizadas las actividades de montaje, se realizaron las verificaciones correspondientes, dejando la cámara correctamente instalada y acondicionada para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251D89D41F7F96	MEMORIA EN CÁMARA
	

CABLE UTP	POE
	

TÉCNICO EN POSTE	CAMARA PANORAMICA
	

Se realizó la instalación de una UPS con tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad al suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de switches de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, junto con el montaje, organización y adecuación de los equipos activos de comunicaciones.

Estas actividades permitieron fortalecer la infraestructura de comunicaciones y respaldo energético del punto, dejándolo acondicionado para la posterior configuración, integración y puesta en operación de los equipos de videovigilancia.

INSTALACIÓN DE UPS	SERIAL UPS 300574FN30000024
	

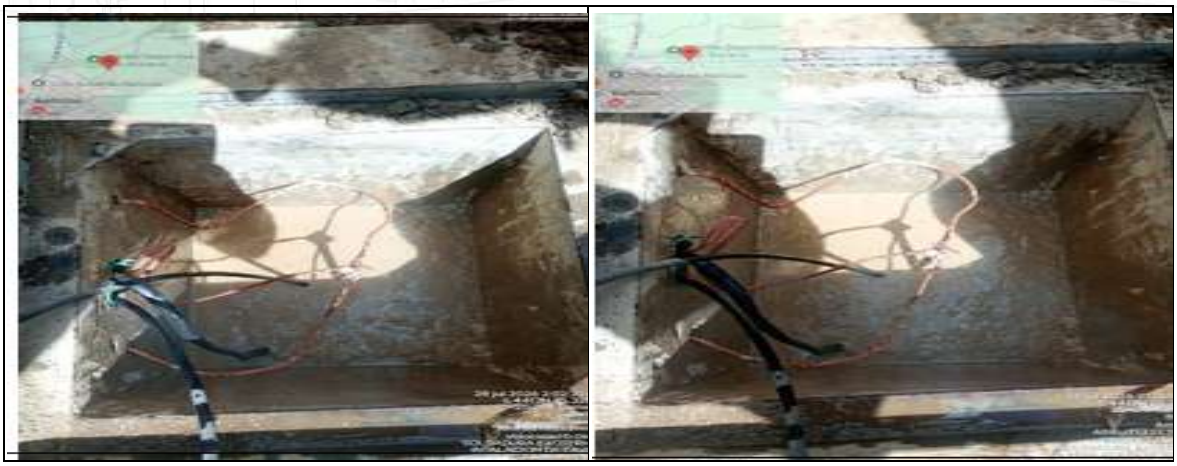
INSTALACION DE TARJETA EN UPS	TARJETA DE RED SERIAL
	

GBIC EN SWITCH	GBIC
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU035
	

TÉCNICO EN POSTE


APLICACIÓN DE FAVIGEL SOLDADURA EXOTERMICA, EN LA CAJA DE PASO	
	



PTZ CARRILERA

En el punto PTZ Carrilera se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo la instalación de su respectiva memoria microSD. Asimismo, se efectuó el montaje y conexión del inyector PoE, junto con el tendido, conexión y organización del cableado UTP requerido para la alimentación y transmisión de datos del equipo.

Una vez finalizadas las actividades de montaje, se realizaron las verificaciones correspondientes, dejando la cámara correctamente instalada y acondicionada para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251D8B47	MEMORIA EN CÁMARA
	

POE	CABLE UTP
	

GABINETE INTERNO	CAMARA INSTALADA
	

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la soldadura exotérmica correspondiente al Sistema de Puesta a Tierra (SPT), garantizando la adecuada continuidad y conexión del sistema de protección eléctrica.

Asimismo, se efectuó la instalación de la corona de protección, con el propósito de brindar seguridad y protección a la infraestructura instalada en el punto.

Con la ejecución de estas actividades, se dejaron establecidas las condiciones necesarias para garantizar la protección eléctrica y seguridad de los equipos tecnológicos asociados al sistema de videovigilancia.

SPT	SPT
	

INSTALACION CORONA	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una UPS con tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad al suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de switches de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, junto con el montaje, organización y adecuación de los equipos activos de comunicaciones.

Adicionalmente, se realizó la instalación de la acometida eléctrica requerida para la alimentación del punto, dejando habilitadas las condiciones necesarias para el funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó acondicionado en materia de respaldo energético, conectividad e infraestructura eléctrica y de comunicaciones, permitiendo avanzar hacia la configuración, integración y puesta en operación de los equipos de videovigilancia.

INSTALACIÓN DE UPS	SERIAL UPS 300574FN30000005
	

INSTALACION DE TARJETA EN UPS	TARJETA DE RED SERIAL
	

GBIC EN SWITCH	GBIC
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU046
	

ACOMETIDA ELÉCTRICA	GABINETE INTERNO
	

PTZ 4 ESQUINAS

En el punto PTZ 4 Esquinas se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ y una (1) cámara Multisensor, cada una equipada con su respectiva memoria microSD.
Adicionalmente, se efectuó la instalación de una UPS con tarjeta de red, así como de un switch de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, garantizando las condiciones necesarias para el respaldo energético y la conectividad de los equipos.

Como parte de las adecuaciones eléctricas, se ejecutó la soldadura exotérmica correspondiente al Sistema de Puesta a Tierra (SPT), garantizando la adecuada conexión y protección eléctrica de la infraestructura instalada.

Finalmente, se realizaron las conexiones, organización y adecuación de los equipos al interior del gabinete, dejando la infraestructura correctamente instalada y acondicionada para su posterior configuración, integración y puesta en operación desde el Centro de Control y Monitoreo (CCM).

TARJETA EN UPS	SERIAL MULTISENSOR
	

MEMORIA EN CAMARA	MEMORIA EN MULTISENSOR
	

SWITCH	SERIAL SW PC310GFV2256EU032
	

SERIAL UPS 300574FN30000087	GBIC
	

TARJETA EN UPS	CAMARA INSTALADA
	

INSTALACION DE CAMARA	CONEXIÓNES EN EL SW
	

SPT	SPT
	

GABINETE INTERNO	PANORÁMICA
	

TÉCNICO EN POSTE


PTZ LA CAÑADA

En el punto PTZ La Cañada se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo la instalación de su respectiva memoria microSD. Asimismo, se efectuó el montaje y conexión del inyector PoE, junto con el tendido, conexión y organización del cableado UTP requerido para la alimentación y transmisión de datos del equipo.

Una vez finalizadas las actividades de montaje, se realizaron las verificaciones correspondientes, dejando la cámara correctamente instalada y acondicionada para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL CAMARA GK1517849	INSTALACIÓN DE MEMORIA
	

CABLE UTP	POE
	

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una UPS con tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad al suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de switches de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, junto con el montaje, organización y adecuación de los equipos activos de comunicaciones.

Adicionalmente, se realizó la instalación y tendido de fibra óptica, dejando habilitada la infraestructura necesaria para la interconexión de los equipos y la transmisión de datos hacia la red de comunicaciones del proyecto.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó acondicionado en materia de respaldo energético y conectividad, permitiendo avanzar hacia la configuración, integración y puesta en operación de los equipos de videovigilancia.

INSTALACIÓN DE UPS	SERIAL UPS 300574FN30000015
	

INSTALACION DE TARJETA EN UPS	TARJETA DE RED SERIAL
	

GBIC EN SWITCH	GBIC
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU050
	

PTZ LA ESTACIÓN

En el punto PTZ La Estación se realizó la instalación de la cámara de videovigilancia, efectuando las adecuaciones necesarias para su correcta ubicación y montaje.

Asimismo, se ejecutó la instalación y adecuación del anillo correspondiente al Sistema de Puesta a Tierra (SPT), con el propósito de garantizar las condiciones de protección eléctrica requeridas para la infraestructura y los equipos instalados.

Con estas actividades, el punto quedó acondicionado para continuar con las etapas de configuración, integración y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia.

SERIAL CAMARA E827251C1BC3	INSTALACIÓN DE MEMORIA
	

CABLE UTP	POE
	

SPT	SPT
	

PTZ CÁRCEL

En el punto PTZ Cárcel se realizaron actividades orientadas a la adecuación integral de la infraestructura eléctrica, de comunicaciones y de seguridad requerida para la implementación del sistema de videovigilancia.

Como parte de las actividades ejecutadas, se realizó la acometida eléctrica mediante la instalación de 30 metros de cable concéntrico, así como la fusión de la caja OB, garantizando las condiciones necesarias para la continuidad de la red de comunicaciones.

En materia de protección eléctrica, se efectuó la soldadura exotérmica correspondiente al Sistema de Puesta a Tierra (SPT) y la instalación de la corona de protección, con el propósito de garantizar la protección de la infraestructura y de los equipos instalados.
Adicionalmente, se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo su respectiva memoria microSD, así como la instalación de una UPS con tarjeta de red, un switch de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC y el inyector PoE.

Finalmente, se efectuó el tendido, conexión y organización del cableado UTP requerido para la alimentación y transmisión de datos de la cámara, dejando los equipos correctamente instalados y la infraestructura acondicionada para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

ACOMETIDA ELÉCTRICA	ACOMETIDA ELÉCTRICA
	
FUSIÓN CAJA OB	FUSIÓN CAJA OB
	

SPT	SPT
	

SPT	SERIAL CAMARA E827251DCE48
	

SWITCH	SWITCH SERIAL PC310GFV2256EU033
	

SERIAL UPS 300574FN0000004	GBIC
	

TARJETA DE RED	TARJETA EN UPS
	

POE	CABLE UTP
	

MEMORIA EN CAMARA	CONEXIÓN SW
	

GABINETE INTERNO	INSTALACIÓN DE CORONA
	

CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 218	CONCÉNTRICO ABSCISA FINAL 188
	

CAMARA INSTALADA	PANORÁMICA
	

APLICACIÓN DE FAVIGEL SOLDADURA EXOTERMICA, EN CAJA LA DE PASO	
	
	

PTZ LA CARCEL

CONEXIÓN GABINETE, UPS
 


PTZ TALEGO 2

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ con su respectiva memoria microSD. Asimismo, se ejecutó la soldadura exotérmica del Sistema de Puesta a Tierra (SPT) y se instaló una UPS con su tarjeta de red, un switch con sus respectivos módulos GBIC, dejando los equipos correctamente instalados.

SERIAL CAMARA PTZ E827251DCF5B	MEMORIA EN CAMARA
	

SPT	
	

UPS	SERIAL UPS 300574FN0000025
	

SWITCH	SWITCH SERIAL PC310GFV2256EU031
	

GBIC EN SW	GBIC
	

TARJETA DE RED	TARJETA EN UPS
	

CAMARA INSTALADA


INFRAESTRUCTURA

Durante el período reportado se realizaron actividades correspondientes al empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en las cajas OB, así como su respectiva organización e instalación al interior de los gabinetes de comunicaciones.

Estas actividades permitieron garantizar la adecuada continuidad y distribución de la red de fibra óptica, dejando los puntos debidamente acondicionados y preparados para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

Los trabajos fueron ejecutados en los siguientes puntos:

- PTZ La Estación
- PTZ La Carrilera
- PTZ La Arenera
- PTZ Potreritos
- PTZ Los Abuelos
- PTZ La Cañada

Con la ejecución de estas actividades, se avanzó en la consolidación de la infraestructura de comunicaciones, dejando habilitadas las condiciones necesarias para continuar con las etapas de instalación y puesta en operación de los equipos asociados al proyecto.

EMPALME CAJA OB – PTZ LA ESTACIÓN

En el punto PTZ La Estación se realizó el empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en la caja OB, garantizando la continuidad y adecuada conexión de la red de comunicaciones.

Asimismo, se efectuó la instalación y organización de la caja OB al interior del gabinete, dejando el punto debidamente acondicionado y preparado para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

PREPARACIÓN	EMPALME FIBRA OPTICA
	

CONEXIÓN INTERNA HILOS DE CAJA OB	CAJA OB EXTERNA
	

EMPALME CAJA OB – PTZ LA CARRILERA

En el punto PTZ La Carrilera se realizó el empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en la caja OB, garantizando la continuidad y adecuada conexión de la red de comunicaciones.

Asimismo, se efectuó la instalación y organización de la caja OB al interior del gabinete, dejando el punto debidamente acondicionado y preparado para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

PREPARACIÓN	EMPALME FIBRA OPTICA
	

CONEXIÓN INTERNA HILOS DE CAJA OB	CAJA OB EXTERNA
	

EMPALME CAJA OB – PTZ LA ARENERA

En el punto PTZ La Arenera se realizó el empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en la caja OB, garantizando la continuidad y adecuada conexión de la red de comunicaciones.

Asimismo, se efectuó la instalación y organización de la caja OB al interior del gabinete, dejando el punto debidamente acondicionado y preparado para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

PREPARACIÓN	EMPALME FIBRA OPTICA
	

CONEXIÓN INTERNA HILOS DE CAJA OB	CAJA OB EXTERNA
	

EMPALME CAJA OB – PTZ POTRERITO

En el punto PTZ Potrerito se realizó el empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en la caja OB, garantizando la continuidad y adecuada conexión de la red de comunicaciones.

Asimismo, se efectuó la instalación y organización de la caja OB al interior del gabinete, dejando el punto debidamente acondicionado y preparado para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

PREPARACIÓN	EMPALME FIBRA OPTICA
	

CONEXIÓN INTERNA HILOS DE CAJA OB


EMPALME CAJA OB – PTZ LOS ABUELOS

En el punto PTZ Los Abuelos se realizó el empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en la caja OB, garantizando la continuidad y adecuada conexión de la red de comunicaciones.

Asimismo, se efectuó la instalación y organización de la caja OB al interior del gabinete, dejando el punto debidamente acondicionado y preparado para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

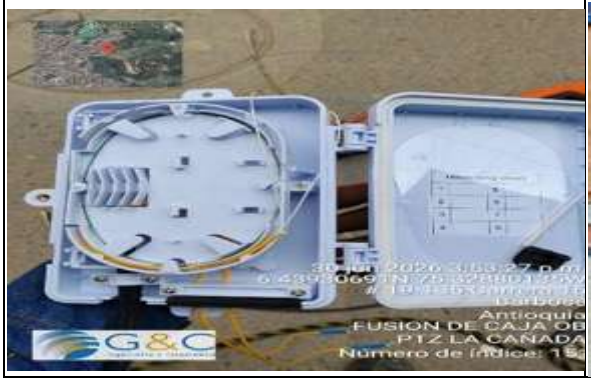
PREPARACIÓN	EMPALME FIBRA OPTICA
	

CONEXIÓN INTERNA HILOS DE CAJA OB	CAJA OB EXTERNA
	

EMPALME CAJA OB – PTZ LA CAÑADA

En el punto PTZ La Cañada se realizó el empalme y fusión de los hilos de fibra óptica en la caja OB, garantizando la continuidad y adecuada conexión de la red de comunicaciones.

Asimismo, se efectuó la instalación y organización de la caja OB al interior del gabinete, dejando el punto debidamente acondicionado y preparado para la posterior conexión, configuración e integración de los equipos de comunicaciones y videovigilancia.

PREPARACIÓN	EMPALME FIBRA OPTICA
	

CONEXIÓN INTERNA HILOS DE CAJA OB	CAJA OB EXTERNA
	

Componente: Fortalecimiento del Sistema de Cámaras LPR

Durante el período objeto del presente informe se concluyó la instalación de las cinco (5) estructuras metálicas correspondientes a los puntos LPR, incluyendo sus respectivos gabinetes y los cinco (5) sistemas de puesta a tierra (SPT), garantizando las condiciones requeridas para la protección y operación de la infraestructura tecnológica.

De igual manera, se finalizaron las actividades de canalización, alcanzando una longitud de 33,16 metros en zona dura y 87,27 metros en zona blanda, así como la construcción de veintisiete (27) cajas de paso de 50 × 50 cm.

Adicionalmente, se completaron las acometidas eléctricas requeridas en cada uno de los puntos LPR, así como la infraestructura de conectividad mediante fibra óptica, dejando habilitadas las condiciones eléctricas y de comunicaciones necesarias para la instalación, configuración e integración de los equipos tecnológicos asociados al sistema de reconocimiento de placas.

Con la ejecución de estas actividades, se deja completamente consolidada y habilitada la infraestructura civil, eléctrica y de comunicaciones correspondiente a los cinco (5) puntos LPR, permitiendo avanzar hacia las etapas de instalación de los equipos, configuración, integración con la plataforma de videovigilancia y posterior puesta en operación.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de las actividades ejecutadas en el marco del componente de Fortalecimiento del Sistema de Cámaras LPR, como soporte del avance físico alcanzado durante el período reportado.

LPR LOS ABUELOS

En el punto LPR Los Abuelos se realizó la instalación de la estructura metálica tipo L destinada al soporte del sistema de videovigilancia, mediante el hincado del poste estructural requerido para la implementación del punto LPR.

La actividad fue ejecutada de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto, garantizando la adecuada estabilidad, ubicación y disposición de la estructura para la posterior instalación de los equipos tecnológicos asociados al sistema de reconocimiento de placas.

INSTALACIÓN DE CERCHA	INSTALACIÓN DE GABINETE
	
IZAJE POSTE ESTRUCTURAL	ANCLAJE POSTE ESTRUCTURAL
	

NIVEL DE INSTALACIÓN POSTE ESTRUCTURAL	PANORÁMICA
	

En el punto se realizó la instalación de dos (2) cámaras LPR, cada una con su respectivo iluminador, sobre una estructura metálica tipo “L” destinada a garantizar la cobertura de una vía de doble sentido.

Asimismo, se efectuó la instalación y conexión de los inyectores PoE requeridos para la alimentación y transmisión de datos de las cámaras, dejando los equipos correctamente instalados y la infraestructura acondicionada para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de reconocimiento de placas.

CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474853
	

ILUMINADOR	SERIAL GN8890604
	

ILUMINADOR	SERIAL GN8890717
	

POE 1	POE 2
	

MEMORIA EN CÁMARA	MEMORIA EN CÁMARA
	

INSTALACION CAMARA 1	INSTALACION CAMARA 2
	

Se realizó la instalación de una UPS con su respectiva tarjeta de red, destinada a garantizar el respaldo y la continuidad del suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. Asimismo, se efectuó la instalación de un switch de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, asegurando las condiciones necesarias para la conectividad del punto.

Adicionalmente, se ejecutó la soldadura exotérmica correspondiente al Sistema de Puesta a Tierra (SPT), garantizando la adecuada continuidad y conexión del sistema de protección eléctrica.

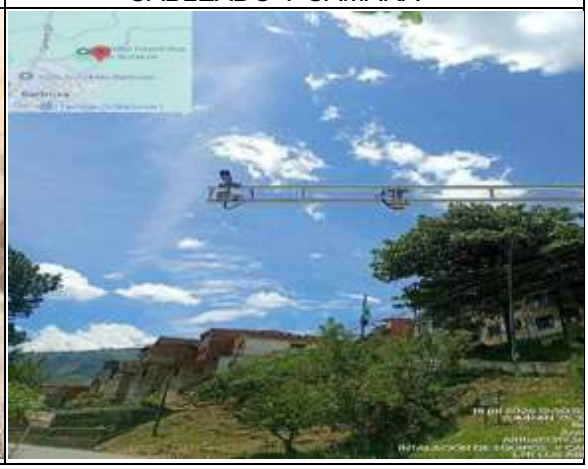
Con estas actividades, el punto quedó acondicionado en materia de respaldo energético, comunicaciones y protección eléctrica, preparado para la posterior configuración e integración de los equipos del sistema LPR.

INSTALACIÓN DE UPS	SERIAL UPS 300574FN30000006
	

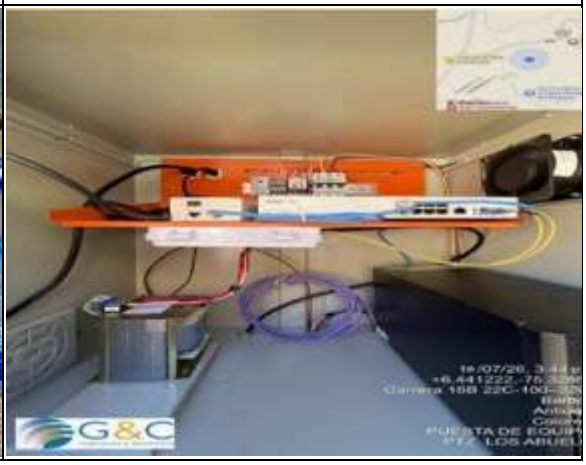
INSTALACION DE TARJETA EN UPS	TARJETA DE RED SERIAL
	

GBIC EN SWITCH	GBIC
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU018
	

SOLDADURA EXOTERMICA	CABLEADO Y CAMARA
	

TÉCNICO EN POSTE	CORONA
	

CABLE UTP	GABINETE INTERNO
	

APLICACIÓN DE FAVIGEL SOLDADURA EXOTERMICA, EN CAJA DE PASO	
	
	

LPR EL CRISTO

En el punto LPR El Cristo se realizó la instalación de una (1) cámara LPR, junto con su respectivo iluminador, destinada al sistema de reconocimiento automático de placas.

Asimismo, se efectuó la instalación de una UPS con su respectiva tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad al suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. De igual manera, se realizó la instalación de un switch de comunicaciones con sus respectivos módulos GBIC, garantizando las condiciones necesarias para la conectividad e integración del punto con la red de comunicaciones del proyecto.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó acondicionado para continuar con las etapas de configuración, integración y puesta en operación del sistema LPR.

INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474838
	

INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474868
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890609
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890605
	

INSTALACIÓN DE LA MEMORIA	INSTALACIÓN DE LA MEMORIA
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU019
	

INSTALACION TARJETA DE RED UPS	TARJETA DE RED YD5QT2000292
	

GBIC EN SWITCH	GBIC
	

UPS	SERIAL UPS 300574FN30000081
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara LPR, junto con su respectivo iluminador, completando la implementación del punto de reconocimiento automático de placas.

Asimismo, se realizaron las adecuaciones y verificaciones correspondientes, dejando la infraestructura debidamente instalada y acondicionada para garantizar la cobertura de ambos sentidos de circulación, y preparada para su posterior configuración, integración y puesta en operación dentro del sistema LPR.

GABINETE INTERNO	INSTALACIÓN EXTERNA
	

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

LPR POTRERITO

En el punto LPR Potrerito se realizó la instalación de la estructura metálica tipo “L” destinada al soporte del sistema de videovigilancia, mediante el hincado del poste estructural requerido para la implementación del punto LPR.

La actividad se ejecutó de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto, garantizando la adecuada estabilidad y disposición de la estructura para la posterior instalación de los equipos tecnológicos asociados al sistema de reconocimiento automático de placas

INSTALACIÓN DE CERCHA	INSTALACIÓN DE GABINETE
	

IZAJE POSTE ESTRUCTURAL	ANCLAJE POSTE ESTRUCTURAL
	

NIVEL DE INSTALACIÓN POSTE ESTRUCTURAL	PANORÁMICA
	

En el punto LPR Potrerito se realizó la instalación de dos (2) cámaras LPR, cada una equipada con su respectivo iluminador y memoria microSD, destinadas al reconocimiento automático de placas y a la cobertura de los sentidos de circulación establecidos para el punto.

Asimismo, se efectuó la instalación de una UPS con su respectiva tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad al suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. De igual manera, se realizó la instalación de un switch de comunicaciones equipado con sus respectivos módulos GBIC, garantizando las condiciones de conectividad requeridas para la integración del punto con la red de comunicaciones del proyecto.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó debidamente acondicionado en materia de videovigilancia, respaldo energético y comunicaciones, preparado para su posterior configuración, integración y puesta en operación.

INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474893
	

INSTALACIÓN CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474846
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890682
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890702
	

INSTALACIÓN DE LA MEMORIA	INSTALACIÓN DE LA MEMORIA
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU017
	

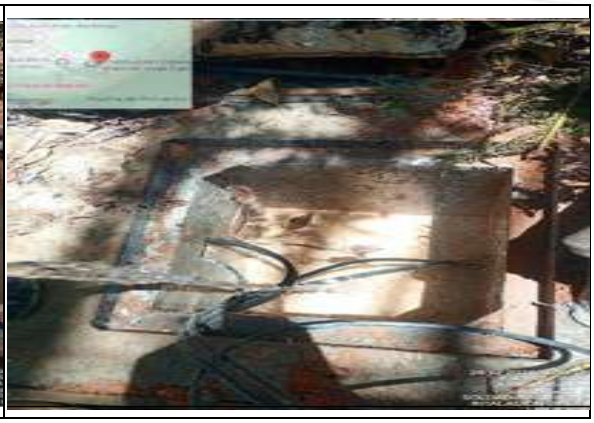
INSTALACION TARJETA DE RED UPS	TARJETA DE RED YD5QT2000292
	

SERIAL UPS 300574FN30000003	GBIC
	

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

APLICACIÓN DE FAVIGEL SOLDADURA EXOTERMICA, EN LA CAJA DE PASO	
	





LPR CENTRO

En el punto LPR Centro se realizó la instalación de la estructura metálica tipo “L” destinada al soporte del sistema de videovigilancia, mediante el hincado del poste estructural requerido para la implementación del punto LPR.

La actividad se ejecutó de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto, garantizando la adecuada estabilidad, ubicación y disposición de la estructura para la posterior instalación de los equipos tecnológicos asociados al sistema de reconocimiento automático de placas.

INSTALACIÓN DE CERCHA	INSTALACIÓN DE GABINETE
	

IZAJE POSTE ESTRUCTURAL	ANCLAJE POSTE ESTRUCTURAL
	

NIVEL DE INSTALACIÓN POSTE ESTRUCTURAL	PANORÁMICA
	

En el punto LPR Centro se realizó la instalación de una (1) cámara LPR, equipada con su respectivo iluminador y memoria microSD, destinada al reconocimiento automático de placas.

Asimismo, se efectuó la instalación de una UPS con su respectiva tarjeta de red, destinada a proporcionar respaldo y continuidad al suministro eléctrico de los equipos tecnológicos. De igual manera, se realizó la instalación de un switch de comunicaciones equipado con sus respectivos módulos GBIC, garantizando las condiciones de conectividad requeridas para la integración del punto con la red de comunicaciones del proyecto.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó debidamente acondicionado en materia de videovigilancia, respaldo energético y comunicaciones, preparado para su posterior configuración, integración y puesta en operación.

INSTALACIÓN CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN24748181
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890687
	

INSTALACIÓN DE LA MEMORIA	INSTALACIÓN DE LA MEMORIA
	

SWITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU016
	

INSTALACION TARJETA DE RED UPS	TARJETA DE RED YD5QT2000281
	

SWITCH CON GBIC	GBIC
	

SERIAL UPS 300574FN30000017	GABINETE CON EQUIPOS
	

CONEXIÓN EXTERNA	PANORÁMICA
	

Modernización del sistema de videovigilancia (CCTV)

Durante el período reportado se dio continuidad a las actividades de modernización, optimización y expansión del sistema de videovigilancia existente en el municipio de Barbosa, con avances significativos en la integración tecnológica y en la conectividad de los puntos intervenidos.

Como resultado de las jornadas de configuración, alineación, verificación y pruebas de transmisión desarrolladas durante el mes de julio, se avanzó en la incorporación de nuevos puntos de monitoreo a la red principal, fortaleciendo la disponibilidad de la infraestructura y mejorando las condiciones para la supervisión y operación del sistema de videovigilancia.

En desarrollo de las actividades de campo, se realizaron recorridos técnicos y pruebas de conectividad en los puntos intervenidos, orientados a verificar la calidad y estabilidad de las señales, el funcionamiento de los switches instalados en campo y la comunicación efectiva con el Centro de Comando y Monitoreo (CCM). Estas verificaciones permitieron validar el flujo de datos a través de la infraestructura de red y fibra óptica, así como la transmisión de las señales de video hacia la plataforma central de monitoreo.

De manera complementaria, se efectuaron actividades de diagnóstico y atención de novedades técnicas asociadas a los medios de transmisión y a componentes físicos específicos de la infraestructura. Las situaciones identificadas fueron documentadas y se establecieron las acciones requeridas para su atención en las siguientes etapas de intervención, con el propósito de garantizar la estabilidad y disponibilidad del sistema.

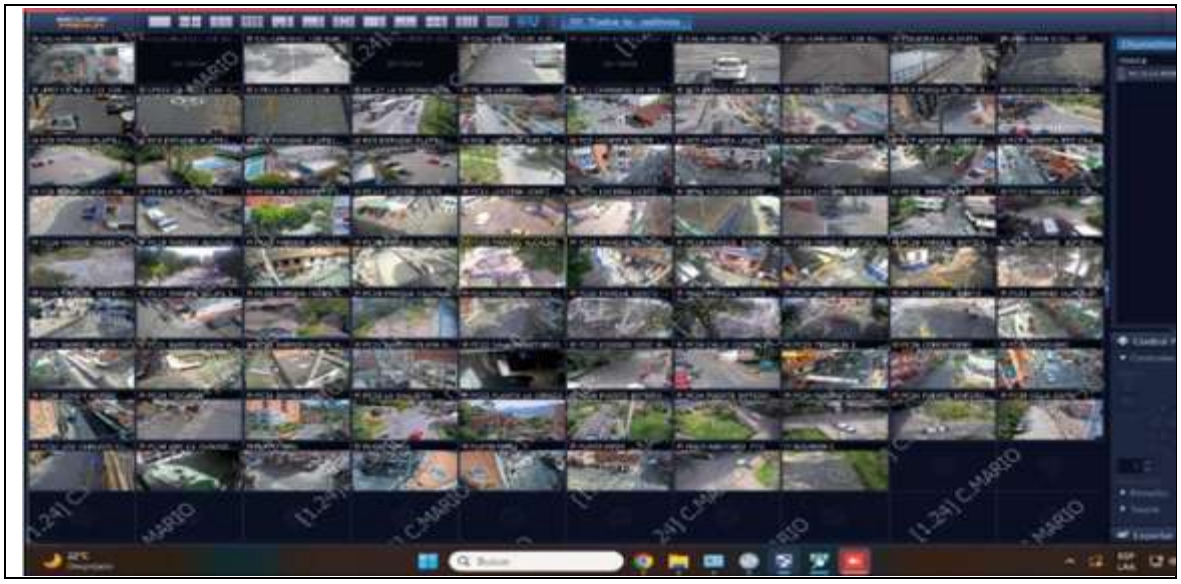
Como soporte de las actividades de configuración, pruebas y verificación realizadas en campo, se recopilaron registros técnicos y evidencias fotográficas, los cuales permiten documentar el avance físico y tecnológico alcanzado durante el período reportado.

Asimismo, se dio continuidad a las actividades relacionadas con el inventario, mantenimiento y recepción de los equipos y cámaras retirados durante el proceso de

modernización tecnológica, formalizando su entrega mediante las respectivas actas. Como actividad pendiente para el cierre de este componente, se encuentra la consolidación del diagnóstico técnico individual de los elementos desmontados, con el propósito de determinar su estado operativo, establecer la posibilidad de reutilización como equipos de respaldo o repuestos y definir la disposición técnica final de aquellos elementos que no cumplan con las condiciones requeridas para su reincorporación al sistema.

Finalmente, durante el período evaluado se adelantaron las gestiones y coordinaciones necesarias para dar inicio a las actividades de adecuación y modernización integral del Centro de Comando y Monitoreo (CCM) de Caldas. Esta intervención está orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa, tecnológica, analítica y de almacenamiento del sistema de seguridad del municipio, mediante la consolidación de una plataforma que permita la administración y supervisión centralizada de la infraestructura de videovigilancia.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica correspondiente a las actividades ejecutadas en los diferentes componentes descritos, como soporte del avance físico y tecnológico alcanzado durante el período objeto del presente informe.



Modernización del Centro de Comando y Control (CCM)

En el marco del componente de modernización del Centro de Comando y Monitoreo (CCM) del municipio de Caldas, durante el período reportado se obtuvo la aprobación para dar inicio al proceso de actualización tecnológica y adecuación de las instalaciones ubicadas en el tercer piso de la Alcaldía Municipal.

Como resultado de esta aprobación, se dio inicio a las actividades asociadas a la adquisición de los equipos, elementos y componentes tecnológicos requeridos para la modernización del centro de monitoreo, así como a la planificación y coordinación técnica de las intervenciones necesarias para su implementación.

De manera paralela, se adelantaron actividades de ingeniería y planeación técnica orientadas a la reorganización y traslado de los equipos tecnológicos actualmente instalados, la adecuación de la infraestructura requerida para el cableado estructurado, la definición de los ajustes civiles necesarios para la disposición de los puestos de operación y la organización de los espacios destinados a los diferentes componentes tecnológicos.

Estas actividades se desarrollan con el propósito de garantizar que las condiciones físicas, eléctricas, de comunicaciones y tecnológicas sean adecuadas para la implementación y puesta en funcionamiento del nuevo CCM.

Con la ejecución de estas acciones se avanza en la consolidación de un Centro de Comando y Monitoreo con mejores condiciones operativas, tecnológicas y funcionales, orientado a fortalecer la capacidad de supervisión, administración y respuesta del sistema de videovigilancia del municipio de Caldas.

MUNICIPIO DE COPACABANA

Componente: Fortalecimiento del Sistema de Cámaras LPR

Durante el período reportado se concluyó la instalación de las cinco (5) estructuras metálicas correspondientes a los puntos LPR, incluyendo sus respectivos gabinetes, así como la ejecución de los cinco (5) Sistemas de Puesta a Tierra (SPT) requeridos para la protección de la infraestructura y los equipos tecnológicos.

De igual manera, se finalizaron las actividades de canalización, alcanzando un total de 33,16 metros en zona dura y 87,27 metros en zona blanda, además de la construcción de veintisiete (27) cajas de paso de 50 × 50 cm. Con estas actividades se completó la infraestructura civil requerida para la implementación de los puntos LPR.

Adicionalmente, se encuentran ejecutadas y habilitadas las acometidas eléctricas correspondientes a cada uno de los puntos, así como la infraestructura de conectividad mediante fibra óptica, garantizando las condiciones necesarias para la alimentación eléctrica, transmisión de datos e integración de los equipos asociados al sistema de reconocimiento automático de placas.

En consecuencia, los cinco (5) puntos LPR cuentan con la infraestructura civil, eléctrica y de comunicaciones requerida, permitiendo avanzar hacia las etapas de instalación, configuración, integración y puesta en operación de los equipos tecnológicos.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de las actividades ejecutadas en el marco del componente de Fortalecimiento del Sistema de Cámaras LPR, como soporte del avance físico alcanzado durante el período reportado.

LPR LA AZULITA

En el punto LPR La Azulita se realizó la adecuación de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requerida para la implementación del sistema de reconocimiento automático de placas.

Como parte de las actividades ejecutadas, se efectuó la instalación de 31 metros de cable concéntrico para la acometida eléctrica, garantizando las condiciones necesarias para la alimentación de los equipos tecnológicos.

Asimismo, se realizó la fusión de la caja OB, asegurando la continuidad y adecuada conexión de la infraestructura de fibra óptica y comunicaciones del punto.

Con estas actividades, el punto quedó debidamente acondicionado en materia eléctrica y de comunicaciones, preparado para la posterior instalación, configuración e integración de los equipos LPR.

CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 480	CONCÉNTRICO ABSCISA FINA 449
	

ACOMETIDA ELÉCTRICA EXTERNA	ACOMETIDA ELECTRICA INTERNA
	

FUSIÓN CAJA OB	CAJA OB GABINETE
	

Se realizó una segunda intervención en el punto, con el propósito de completar las actividades de infraestructura eléctrica y de comunicaciones. Durante la jornada se efectuó la fusión de la mufla y la conexión de la fibra óptica hacia el poste de apoyo, garantizando la continuidad y adecuada distribución de la red de comunicaciones.

Posteriormente, se realizó la verificación y medición de los niveles de voltaje de la acometida eléctrica, validando su correcto funcionamiento y dejando el punto acondicionado para la posterior instalación, configuración e integración de los equipos tecnológicos.

CONEXIÓN FIBRA EN MUFLA POSTE DE APOYO	CONEXIÓN FIBRA EN MUFLA POSTE DE APOYO
	

CONEXIÓN DE FIBRA CON LPR	MEDICIÓN DE VOLTAJE
	

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y a la infraestructura asociada, contribuyendo a garantizar su seguridad y adecuado funcionamiento frente a las condiciones externas del punto de instalación.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de dos (2) cámaras LPR, cada una equipada con su respectivo iluminador. Debido a que la vía cuenta con doble sentido de circulación, ambas cámaras fueron instaladas sobre el mismo punto de infraestructura y orientadas de manera independiente para garantizar la lectura y reconocimiento de placas vehiculares en cada sentido de circulación.

Con esta configuración, se garantiza la cobertura integral de ambos sentidos de la vía, dejando el punto acondicionado para las posteriores actividades de configuración, integración y puesta en operación del sistema LPR.

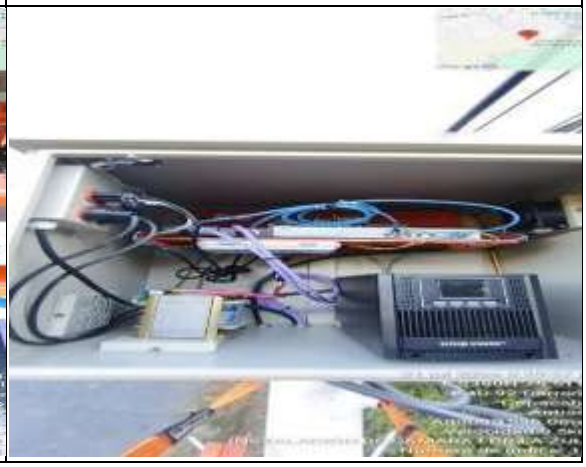
INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474863
	

INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474899
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890772
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890712
	

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA FINAL
	

CONEXIONES CÁMARA	GABINETE
	

LPR IMUSA

En el punto LPR Imusa se realizó la adecuación de la infraestructura eléctrica requerida para la implementación del sistema de reconocimiento automático de placas.

Como parte de las actividades ejecutadas, se efectuó la instalación de 25 metros de cable concéntrico para la acometida eléctrica, así como la instalación de los bajantes eléctricos correspondientes, dejando la infraestructura debidamente acondicionada y preparada para la posterior instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos.

CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 449	CONCÉNTRICO ABSCISA FINA 424
	

ACOMETIDA ELÉCTRICA EXTERNA	INSTALACION DE BAJANTES
	

LPR MATADERO

En el punto LPR Matadero se realizaron actividades de adecuación de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requeridas para la implementación del sistema de reconocimiento automático de placas.

Se efectuó el tendido de 80 metros de fibra óptica, garantizando la infraestructura necesaria para la transmisión de datos y la posterior integración de los equipos a la red de comunicaciones del proyecto.

Asimismo, se realizó la acometida eléctrica mediante la instalación de 28 metros de cable concéntrico, dejando el punto debidamente acondicionado para la posterior instalación, conexión, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos.

TENDIDO DE FIBRA POSTE DE APOYO	FIBRA ABSCISA INICIAL 1.793
	

FIBRA ABSCISA FINAL 1.873	TENDIDO DE FIBRA
	

ACOMETIDA ELÉCTRICA	CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 424
	

FIBRA ABSCISA FINAL 396	GABINETE INTERNO
	

Se realizó la acometida eléctrica mediante la instalación de 31 metros de cable concéntrico, garantizando las condiciones requeridas para la alimentación de los equipos tecnológicos del punto.

Asimismo, se efectuó la fusión de la caja OB, asegurando la continuidad y adecuada conexión de la infraestructura de fibra óptica y comunicaciones.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó debidamente acondicionado en materia eléctrica y de comunicaciones, preparado para la posterior instalación, configuración e integración de los equipos del sistema LPR.

TÉCNICO EN POSTE	FUSIÓN CAJA OB
	

CAJA OB EN GABINETE	FUSIÓN MUFLA MEDICIÓN POTENCIA
	

FUSIÓN MUFLA	FUSIÓN MUFLA
	

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y contribuir a preservar su integridad y adecuado funcionamiento frente a las condiciones externas del punto de instalación.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de dos (2) cámaras LPR, cada una equipada con su respectivo iluminador y memoria microSD, destinadas al reconocimiento automático de placas vehiculares.

Adicionalmente, se efectuó el registro fotográfico del gabinete y de los equipos instalados, como evidencia de las actividades ejecutadas y del avance en la implementación del punto LPR.

INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474907
	

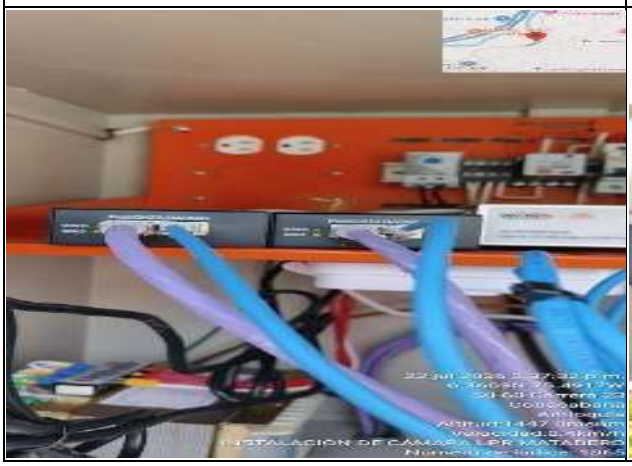
INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474851
	

INSTALACIÓN DE LA MEMORIA	INSTALACIÓN DE LA MEMORIA
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890633
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890679
	

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA FINAL
	

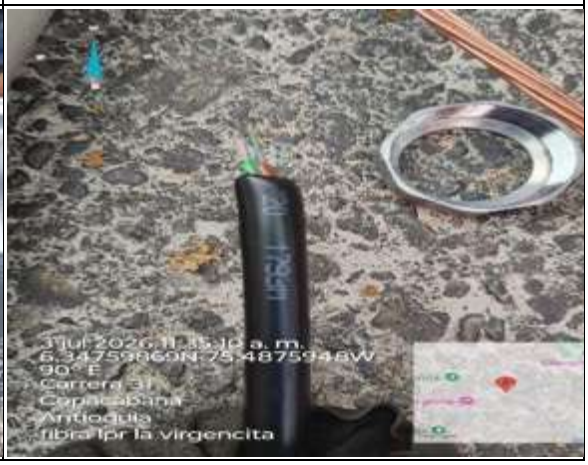
CONEXIONES CÁMARA	GABINETE
	

LPR LA VIRGENCITA

En el punto LPR La Virgencita se realizaron actividades de adecuación de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requeridas para la implementación del sistema de reconocimiento automático de placas.

Se efectuó el tendido de 190 metros de fibra óptica, garantizando la infraestructura necesaria para la transmisión de datos y la posterior integración de los equipos a la red de comunicaciones del proyecto. Asimismo, se realizó la acometida eléctrica mediante la instalación de 37 metros de cable concéntrico, dejando habilitadas las condiciones requeridas para la alimentación de los equipos tecnológicos.

Adicionalmente, se efectuó la medición de voltaje en el transformador, con el propósito de verificar su correcta energización y funcionamiento, validando las condiciones eléctricas necesarias para la operación del punto.

FUSION CAJA OB	FIBRA ABSCISA INICIAL 1.793
	

FIBRA ABSCISA FINAL 1.603	FUSIÓN CAJA OB
	

CAJA OB EN GABINETE	CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 396
	

CONCÉNTRICO ABSCISA FINAL 359	CONEXIÓN TRANSFORMADOR
	

MEDICIÓN VOLTAJE GABINETE	TÉCNICO EN POSTE
	

Se realizó la acometida eléctrica mediante la instalación de 24 metros de cable concéntrico, garantizando las condiciones requeridas para la alimentación de los equipos tecnológicos del punto.

Asimismo, se efectuó la fusión de la caja OB, asegurando la continuidad y adecuada conexión de la infraestructura de fibra óptica y comunicaciones.

Con la ejecución de estas actividades, el punto quedó debidamente acondicionado en materia eléctrica y de comunicaciones, preparado para la posterior instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos del sistema LPR.

ACOMETIDA ELÉCTRICA	ACOMETIDA ELÉCTRICA
	

CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 242	CONCÉNTRICO ABSCISA FINAL 218
	

FUSIÓN CAJA OB	FUSIÓN CAJA OB
	

Se realizó el zunchado y fijación de la fibra óptica al poste de apoyo, garantizando su adecuada sujeción y protección. Asimismo, se efectuó la reparación de la mufla y su posterior instalación, asegurando las condiciones necesarias para la continuidad y protección de la infraestructura de comunicaciones del punto.

ZUNCHAR FIBRA ÓPTICA	ZUNCHAR FIBRA EN POSTE DE APOYO
	

REPARACION DE MUFLA	MUFLA INSTALADA
	

REPARACIÓN MUFLA PUENTE	FUNCIÓN DE HILOS
	

REPARACION DE MUFLA EXISTENTE	FUSIÓN DE HILOS MUFLA EXISTENTE
	

FUSIÓN DE MUFLAS	MARCACIÓN DE MUFLA
	

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y garantizar mejores condiciones de seguridad y conservación de la infraestructura instalada frente a factores externos.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara LPR, equipada con su respectiva memoria microSD. Asimismo, se efectuó la instalación de dos (2) reflectores sobre una única estructura metálica tipo “L”, teniendo en cuenta que el punto corresponde a una vía de doble sentido de circulación, con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas de iluminación para ambos sentidos.

Como actividad pendiente, queda la instalación de la segunda cámara LPR y el tendido y conexión del cableado UTP requerido para su puesta en funcionamiento. Una vez

culminadas estas actividades, se podrá completar la implementación y configuración integral del punto dentro del sistema de reconocimiento automático de placas.

INSTALACION CÁMARA LPR	SERIAL CÁMARA LPR GN2474925
	

INSTALACIÓN DE LA MEMORIA	INSTALACIÓN DE LA MEMORIA
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890686
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890638
	

TÉCNICO EN POSTE


LPR CRISTO REY

En el punto LPR Cristo Rey se realizaron actividades de adecuación de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requeridas para la implementación del sistema de reconocimiento automático de placas.

Se efectuó la acometida eléctrica mediante la instalación de 37 metros de cable concéntrico, garantizando las condiciones necesarias para la alimentación de los equipos tecnológicos.

Asimismo, se realizó la fusión de la caja OB y de la mufla, junto con la conexión de la fibra óptica, asegurando la continuidad y adecuada operación de la infraestructura de comunicaciones del punto.

Finalmente, se efectuó la medición de voltaje en el transformador, verificando su correcta energización y las condiciones eléctricas requeridas para la posterior instalación y puesta en funcionamiento de los equipos LPR.

ACOMETIDA ELÉCTRICA	CONCÉNTRICO ABSCISA INICIAL 335
	

FIBRA ABSCISA FINAL 359	ACOMETIDA ELÉCTRICA
	

FUSIÓN CAJA OB	FUSIÓN CAJA OB
	

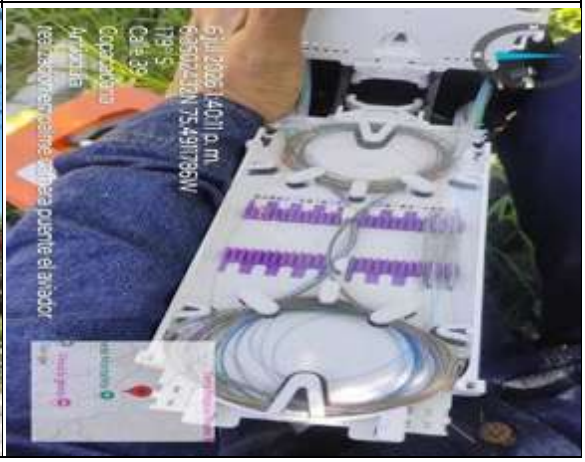
CAJA OB EN GABINETE	TRANSFORMADOR
	

Se realizó una segunda visita al punto intervenido, con el propósito de efectuar la medición de voltaje en el transformador y verificar las condiciones de energización de la infraestructura eléctrica.

La medición realizada permitió validar que el punto permaneciera correctamente energizado, garantizando las condiciones eléctricas requeridas para la posterior instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos

MEDICIÓN DE VOLTAJE	GABINETE INTERNO
	

Se realizó el empalme y fusión de la mufla de fibra óptica, garantizando la continuidad de la red de comunicaciones y la adecuada protección de los empalmes, dejando la infraestructura preparada para la posterior conexión e integración de los equipos tecnológicos.

FUSION Y EMPALME MUFLA	CONEXIÓN DE HILOS
	

MUFLA	FUSIÓN MUFLA
	

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de dos (2) cámaras LPR, cada una equipada con su respectivo iluminador y memoria microSD, destinadas al reconocimiento automático de placas vehiculares.

Adicionalmente, se efectuó el registro fotográfico del gabinete, con el propósito de documentar y evidenciar su estado físico y las condiciones de instalación durante la intervención, como soporte de las actividades ejecutadas en el punto.

INSTALACION CAMARA LPR	SERIAL CAMARA LPR GN2474866
	

INSTALACION DE CAMARA LPR	SERIAL AMARA LPR GN2474840
	

MEMORIA EN CÁMARA	MEMORIA EN CÁMARA
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890710
	

REFLECTOR	SERIAL REFLECTOR GN8890709
	

GABINETE PUNTO A	MICRO SD PARA CAMARA
	

TÉCNICO EN POSTE PUNTO A	TÉCNICO EN POSTE PUNTO B
	

Componente: Fortalecimiento del Sistema de Cámaras PTZ

Durante el período reportado se ejecutaron actividades orientadas al fortalecimiento y adecuación de la infraestructura eléctrica, de comunicaciones y tecnológica requerida para la implementación y puesta en funcionamiento de los puntos de videovigilancia PTZ.

Las labores desarrolladas comprendieron la ejecución de acometidas eléctricas mediante la instalación de cable concéntrico, tendido y adecuación de fibra óptica, fusión de cajas OB y muflas, así como la instalación, energización y verificación de transformadores mediante mediciones de voltaje. Estas actividades permitieron consolidar las condiciones de infraestructura necesarias para la instalación, conexión y posterior configuración de los equipos tecnológicos.

De acuerdo con la programación establecida, durante el período se realizó la instalación de ocho (8) cámaras PTZ, de las cuales dos (2) puntos cuentan adicionalmente con una (1) cámara Multisensor asociada, así como la implementación de un (1) punto LPR destinado a la cobertura de una vía de doble sentido de circulación.

Como parte de las actividades complementarias, se efectuó la instalación de UPS con tarjetas de red, switches con módulos GBIC, inyectores PoE, memorias microSD y cableado UTP, además de la ejecución de acometidas eléctricas, fusiones de cajas OB y muflas, soldaduras exotérmicas correspondientes al Sistema de Puesta a Tierra (SPT) e instalación de coronas de protección para las cámaras.

Las actividades ejecutadas permitieron avanzar en la consolidación de la infraestructura eléctrica, de comunicaciones y tecnológica de los puntos intervenidos, dejando los equipos y elementos instalados en condiciones adecuadas para continuar con las etapas de configuración, integración y puesta en funcionamiento desde el Centro de Comando y Monitoreo (CCM).

A continuación, se presenta el detalle de las actividades realizadas durante el período, junto con la respectiva evidencia fotográfica como soporte del avance físico y tecnológico alcanzado.

PTZ CABUYAL

En el punto PTZ Cabuyal se realizó la fusión y empalme de los hilos de fibra óptica, garantizando la continuidad y adecuada transmisión de la red de comunicaciones.

Posteriormente, se efectuó la instalación de la mufla de fibra óptica, asegurando la protección de los empalmes y dejando la infraestructura de comunicaciones debidamente acondicionada para la posterior conexión e integración de los equipos tecnológicos.

MUFLA CABUYAL	EMPALME MUFLA
	

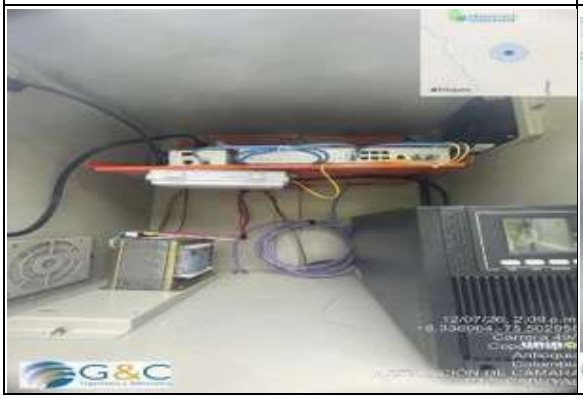
MUFLA	INSTALACIÓN DE MUFLA
	

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la conexión de la cámara PTZ, efectuando las respectivas conexiones de alimentación eléctrica y comunicación, de acuerdo con los requerimientos técnicos del equipo.

Asimismo, se llevó a cabo la configuración correspondiente de la cámara, dejando el dispositivo preparado para su posterior puesta en funcionamiento e integración con el sistema de videovigilancia.

GABINETE INTERNO	CONEXIÓN DE CÁMARA
	

GABINETE INTERNO	MEMORIA MULTISENSOR



PTZ EL MATADERO

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

INSTALACIÓN DE CORONA	TÉCNICO EN POSTE
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo el montaje del inyector PoE, el tendido y conexión del cableado UTP y la instalación de la memoria microSD correspondiente.

Finalmente, se efectuó la instalación de la corona de protección, dejando el equipo correctamente instalado, protegido y acondicionado para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251D601E	POE
	

CABLE UTP	MEMORIA EN PTZ
	

CAMARA INSTALADA	CAMARA PANORAMICA
	

PTZ LA MARÍA

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

INSTALACIÓN DE CORONA	TÉCNICO EN POSTE
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ y una (1) cámara Multisensor, incluyendo el montaje de los respectivos inyectores PoE, el tendido y conexión del cableado UTP y la instalación de las memorias microSD correspondientes a cada cámara.

Asimismo, se efectuó la instalación de la corona de protección, dejando los equipos correctamente instalados, protegidos y acondicionados para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251D5DFC	SERIAL MULTISENSOR E82725248AA7
	

POE	CABLE UTP
	

GABINETE INTERNO	MEMORIA MULTISENSOR
	

CAMARA INSTALADA	PANORÁMICA
	

PTZ CANOAS

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo el montaje del inyector PoE, el tendido y conexión del cableado UTP y la instalación de la memoria microSD correspondiente.

Asimismo, se efectuó la instalación de la corona de protección, dejando el equipo correctamente instalado, protegido y acondicionado para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251DCF75	POE
	

CABLE UTP	MEMORIA EN PTZ
	

GABINETE INTERNO	TÉCNICO EN POSTE
	

CAMARA INSTALADA	CAMARA PANORAMICA
	

PTZ VILLA NUEVA

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la fusión y empalme de los hilos de fibra óptica, garantizando la continuidad y adecuada transmisión de la red de comunicaciones. Posteriormente, se efectuó la instalación de la mufla de fibra óptica, asegurando la protección de los empalmes y dejando la infraestructura debidamente acondicionada para la posterior conexión e integración de los equipos tecnológicos.

FUSIÓN DE MUFLA	PREPARACIÓN DE MUFLA
	

FUSIÓN DE HILOS	MUFLA INSTALADA
	

EMPALME MUFLA	FUSIÓN DE HILOS
	

EMPALME MUFLA	MUFLA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ y una (1) cámara Multisensor, incluyendo el montaje del inyector PoE y el tendido y conexión del cableado UTP entre las cámaras y

el switch de comunicaciones, garantizando la conectividad requerida para la transmisión de datos.

Adicionalmente, se efectuó la instalación de las memorias microSD correspondientes a cada equipo y, como actividad complementaria, se realizó la instalación de las coronas de protección, dejando las cámaras correctamente instaladas, protegidas y acondicionadas para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento.

SERIAL PTZ E82751D6020	SERIAL MULTISENSOR E827251EE488
	

POE	CABLE UTP
	

MEMORIA EN PTZ	MEMORIA EN MULTISENSOR
	

INSTALACION DE CAMARA	PTZ MULTISENSOR INSTALADA
	

CONEXIÓN CÁMARA SW	GABINETE INTERNO
	

PTZ EL ZARZAL

Se realizó la instalación de la corona de protección en la cámara, con el propósito de brindar protección física al equipo y preservar su integridad frente a las condiciones externas del punto de instalación, contribuyendo a garantizar su adecuado funcionamiento y durabilidad.

TÉCNICO EN POSTE	PANORÁMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo el montaje del inyector PoE, el tendido y conexión del cableado UTP y la instalación de la memoria microSD correspondiente.

Asimismo, se efectuó la instalación de la corona de protección, dejando el equipo correctamente instalado, protegido y acondicionado para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251DCF71	POE
	

CABLE UTP	MEMORIA EN PTZ
	

GABINETE INTERNO	TÉCNICO EN POSTE
	

CAMARA INSTALADA	PANORAMICA
	

Se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ y una (1) cámara Multisensor, incluyendo la instalación de la tarjeta de red y el inyector PoE, así como el tendido y conexión del cableado UTP requerido para garantizar la comunicación de los equipos.

Asimismo, se efectuó la instalación de las memorias microSD correspondientes a ambas cámaras y la instalación de la corona de protección, dejando los equipos correctamente instalados, protegidos y acondicionados para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251D815B	SERIAL MULTISENSOR E82725248C9C
	

CABLE UTP	POE
	

MEMORIA EN PTZ	MEMORIA EN MULTISENSOR
	

CONEXIÓN EN SW	GABINETE INTERNO
	

CAMARA INSTALADA	CAMARA PANORAMICA
	

PTZ VIRGENCITA

En el punto PTZ Virgencita se realizó la instalación de una (1) cámara PTZ, incluyendo el montaje del inyector PoE, el tendido y conexión del cableado UTP y la instalación de la memoria microSD correspondiente.

Asimismo, se efectuó la instalación de la corona de protección, dejando el equipo correctamente instalado, protegido y acondicionado para su posterior configuración, integración y puesta en funcionamiento dentro del sistema de videovigilancia.

SERIAL PTZ E827251D37C9	POE
	

CABLE UTP	MEMORIA EN PTZ
	

GABINETE INTERNO	TRANSFORMADOR EN GABINETE
	

CAMARA INSTALADA	CAMARA PANORAMICA
	

MUNICIPIO DE ENVIGADO

Se presenta a continuación la relación de las actividades de campo ejecutadas durante el mes de julio en el municipio de Envigado. En el marco del componente de fortalecimiento del sistema de videovigilancia, se realizó la instalación de una (1) cámara LPR nueva en el punto PC358.

Durante la intervención se efectuaron las respectivas pruebas de funcionamiento, validación del enfoque visual y configuración de los parámetros técnicos del equipo, con el propósito de garantizar una adecuada captura y reconocimiento de placas vehiculares, así como su correcto desempeño e integración con el sistema de videovigilancia.

PC-358 LPR Zuñiga Cerezal



















FORPO MALL COMPLEX









FORPO AYURAMOTOR









Los días viernes 17 y viernes 31 de julio de 2026, se ejecutaron actividades de hincado de postes estructurales destinados al soporte de los equipos del sistema de videovigilancia. Estas labores se desarrollaron en los siguientes puntos de intervención del municipio de Envigado:

- Multisensor Gualandayes
- Multisensor La Mina
- Multisensor Chingüí

- Multisensor Santa Catalina
- Multisensor Polideportivo Palmas
- Multisensor Las Casitas
- Multisensor Cementerio

Las actividades permitieron avanzar en la adecuación de la infraestructura física requerida para la posterior instalación de las cámaras y demás componentes tecnológicos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

MULTISENSOR GUALANDAYES	
	

MULTISENSOR LA MINA	
	

MULTISENSOR CHINGÜI	
	

MULTISENSOR SANTA CATALINA	
	

MULTISENSOR POLIDEPROTIVO PALMAS	
	

MULTISENSOR LAS CASITAS	
	

MULTISENSOR CEMENTERIO





El día 21 de julio de 2026 se realizaron visitas técnicas de replanteo en los puntos Multisensor Cementerio y LPR City Plaza, con el propósito de evaluar las condiciones encontradas durante las actividades de excavación.

Durante la inspección se identificó la presencia de tuberías existentes en las zonas previstas para la intervención, generando interferencias con la ubicación inicialmente proyectada para la infraestructura. Luego de realizar la respectiva evaluación en campo, se determinó que no era técnicamente viable reubicar dichas tuberías, debido a la presencia de cableado eléctrico existente y a las restricciones de espacio disponibles en ambos puntos.

En consecuencia, se realizó la verificación de las condiciones físicas y técnicas de los sitios, con el fin de establecer las alternativas de intervención que permitan continuar con la ejecución de las obras sin afectar las redes existentes ni comprometer la infraestructura instalada.

MULTISENSOR CEMENTERIO





LPR CITY PLAZA	
	

Visitas técnicas para validación de conectividad de fibra óptica

Entre los días 29 y 30 de julio de 2026, se realizaron visitas técnicas a diferentes puntos de intervención del municipio de Envigado, con participación del aliado Unión Eléctrica, con el propósito de verificar en campo las alternativas de conexión de fibra óptica requeridas para la integración de los nuevos puntos de videovigilancia.

Durante las jornadas se realizó la inspección de las rutas existentes, identificando los puntos de conexión disponibles, reservas de fibra, muflas, cajas de empalme y cámaras que pueden ser utilizadas como puntos de derivación. Asimismo, se definieron las distancias aproximadas de los tendidos, los elementos requeridos y las alternativas técnicas para cada punto, información que permitirá planificar y ejecutar las actividades de conectividad durante la siguiente fase del proyecto.

A continuación, se relacionan los puntos visitados y el planteamiento técnico definido para la conexión de fibra óptica:

Punto	Planteamiento de conexión	Distancia / Elementos requeridos
LPR Vegas Salida Sabaneta	La conexión se realizará desde la reserva de fibra ubicada en el poste de la cámara 243. Como alternativa, en caso de no ser viable esta conexión, se deberá verificar la caja de empalme ubicada en el ingreso de las unidades Milán, sobre la Avenida Las Vegas.	Aproximadamente 650 m hasta la caja de empalme alternativa.
Multisensor Polideportivo Palmas	Conexión desde la mufla ubicada en el sector del peaje hacia El Retiro.	Aproximadamente 1,3 km de fibra y 5 herrajes de suspensión.
LPR Palmas	Conexión de fibra desde el punto LPR ubicado en la Transversal de la Montaña.	Aproximadamente 1 km de fibra, 1 caja OB y 1 caja de empalme.

Multisensor Santa Catalina	Conexión desde una cámara existente ubicada aproximadamente a 300 m, mediante sangría de fibra.	1 caja OB y 1 mufla.
LPR City Plaza	La fibra se proyecta desde la cámara 189, ubicada cerca de la iglesia Santa María de las Lomas.	Aproximadamente 550 m de fibra y 1 caja OB.
Multisensor Chingüí	La conexión se realizará desde la cámara 24, ubicada aproximadamente a 200 m.	1 caja OB y 1 mufla.
Multisensor La Mina	La conexión se realizará desde la cámara 29 mediante sangría de fibra.	Aproximadamente 250 m de fibra, 1 caja OB y 1 mufla.
Multisensor Gualandayes	Conexión desde la mufla ubicada en la carrera 29C con calle 40F Sur.	Aproximadamente 350 m de fibra y 1 caja OB.
Multisensor Cementerio	La conexión se realizará desde la cámara 285 mediante sangría de fibra.	Aproximadamente 350 m de fibra, 1 caja OB y 1 mufla.
Multisensor Las Casitas	Conexión desde una caja existente.	60 m de fibra, 1 caja de empalme y 1 caja OB.
LPR Salida Sabaneta	Conexión desde una caja existente.	60 m de fibra, 1 caja de empalme y 1 caja OB.
LPR Salida Puente Ayurá	Conexión desde el remanente de fibra ubicado en la cámara 292.	100 m de fibra, 2 herrajes de retención, 2 herrajes de suspensión, 1 caja de empalme, 1 caja OB y 2 trompos con platinas.
LPR Entrada Sabaneta – Oriente y Occidente	Conexión desde el remanente de fibra ubicado en la cámara 221, para atender ambos puntos.	190 m de fibra, 2 muflas, 2 cajas OB, 2 trompos con platinas, 2 herrajes de suspensión y 2 herrajes de retención.
LPR Jumbo	Conexión desde la mufla ubicada en un poste en dirección a calle 17B Sur con carrera 48.	250 m de fibra, 2 herrajes de suspensión, 12 trompos con platinas, 10 herrajes de retención y 1 caja OB.
LPR Euro Frontera	Conexión desde la caja de empalme ubicada en la caja de la cámara 199.	55 m de fibra y 1 caja OB.

Como resultado de estas visitas técnicas, se logró establecer preliminarmente las rutas de conectividad y los puntos de derivación de fibra óptica para los sitios evaluados, así como identificar los materiales y elementos complementarios requeridos para cada intervención. Esta información constituye un insumo para la programación de las actividades de tendido,

empalme, sangría, instalación de cajas y demás labores necesarias para la integración de los nuevos puntos a la red de comunicaciones del sistema de videovigilancia.

La definición de estas alternativas permitirá avanzar en la planeación técnica y logística de la conectividad, optimizando el uso de la infraestructura existente y reduciendo posibles afectaciones sobre las redes actualmente instaladas.

VISITA LPR LAS VEGAS SALIDA SABANETA


VISITA MULTISENSOR POLIDEPORTIVO PALMAS	
	

VISITA LPR PALMAS	
	

VISITA MULTISENSOR SANTA CATALINA	
	

VISITA LPR CITY PLAZA	
	

VISITA MULTISENSOR CHINGUI	
	

VISITA MULTISENSOR LA MINA	
	

VISITA MULTISENSOR GUALANDAYES	
	

VISITA MULTISENSOR CEMENTERIO	
	

VISITA LPR MULTISENSOR LAS CASITAS





VISITA LPR SALIDA SABANETA





VISITA LPR PUENTE SALIDA AYURÁ



VISITA LPR ENTRADA SABANETA (PUNTOS ORIENTE Y OCCIDENTE)



VISITA LPR JUMBO





VISITA LPR EURO FORNTERA



Durante el mes de julio de 2026, se registraron avances en la ejecución de las obras civiles requeridas para la implementación de los diferentes puntos de videovigilancia en el municipio de Envigado. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la adecuación de la infraestructura física necesaria para la posterior instalación de postes,

canalizaciones, redes eléctricas y de comunicaciones, así como de los equipos tecnológicos contemplados en el proyecto.

Entre las principales actividades ejecutadas se encuentran la excavación para la instalación de postes, construcción y adecuación de canalizaciones, tendido de tubería en canalización, excavación y construcción de cajas de registro y cajas de paso, así como la ejecución de las respectivas cimentaciones.

Durante el período reportado se presentaron avances en los siguientes puntos:

- LPR Las Vegas – Salida Sabaneta
- LPR City Plaza – Oriente y Occidente
- LPR Euro Frontera
- LPR Jumbo
- LPR Salida Puente Ayurá
- Multisensor Cementerio
- Multisensor Chingüí
- Multisensor La Mina
- Multisensor Gualandayes
- Multisensor Polideportivo Palmas
- Multisensor Santa Catalina

Las actividades ejecutadas permitieron avanzar en la consolidación de la infraestructura civil de los puntos intervenidos, generando las condiciones necesarias para continuar con las etapas de instalación de infraestructura eléctrica, tendido y conexión de fibra óptica, instalación de equipos tecnológicos y posterior integración de los puntos al sistema de videovigilancia.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica correspondiente a las actividades de obra civil ejecutadas durante el período, como soporte del avance físico alcanzado en los puntos relacionados.

LPR AV LAS VEGAS SALIDA SABANETA	
	





LPR CITY PLAZA OCC-ORI









LPR EURO FRONTERA









LPR JUMBO









LPR SALIDA PUENTE AYURA	
	
	

MULTISENSOR CEMENTERIO	
	





MULTISENSOR CHINGUI









MULTISENSOR GUALANDAYES









MULTISENSOR LA MINA









MULTISENSOR POLIDEPORTIVO PALMAS









MULTISENSOR SANTA CATALINA









MUNIPIO DE MEDELLIN

El día jueves 16 de julio de 2026, se realizó una visita conjunta con el señor Santiago Echeverry, designado por la ESU, a la bodega principal del aliado Unión Eléctrica, ubicada en el sector de Barrio Colombia.

La visita tuvo como objetivo verificar físicamente la disponibilidad de los materiales y elementos destinados al desarrollo del proyecto, especialmente la fibra óptica y los gabinetes disponibles en inventario. Durante la jornada se realizó la revisión de las existencias físicas y su correspondencia con los requerimientos previstos para las actividades de implementación.

Esta actividad permitió fortalecer la planeación logística y técnica del proyecto, validando la disponibilidad de los recursos necesarios para la continuidad de las actividades programadas y facilitando la planificación de los próximos frentes de trabajo.

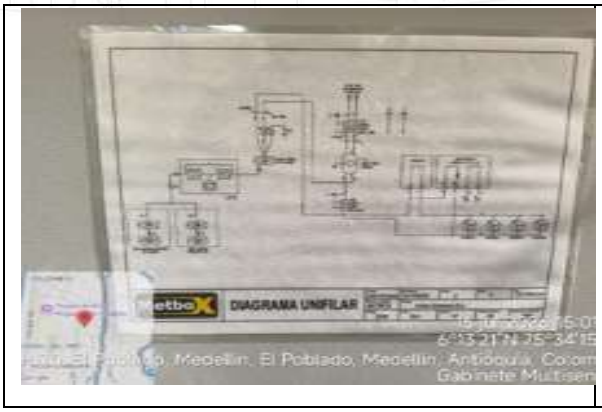
VALIDACION INVENTARIO DE GABIENTES Y FIBRA OPTICA BODEGA BARRIO COLOMBIA













VALIDACION INVENTARIO DE GABIENTES Y FIBRA OPTICA BODEGA BARRIO COLOMBIA







Entre los días 24 y 28 de julio de 2026, se avanzó en la instalación de dispositivos de protección contra sobretensiones en un total de diecisiete (17) gabinetes destinados a la infraestructura tecnológica del proyecto.

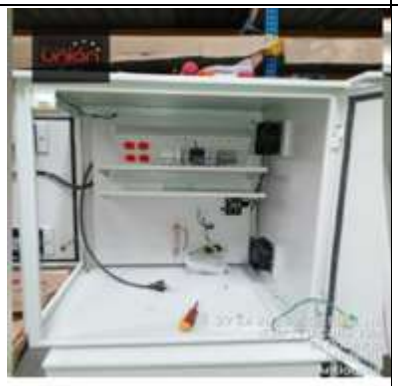
Las actividades fueron ejecutadas en la bodega de Unión Eléctrica, ubicada en el sector de Barrio Colombia, donde se realizó el montaje y adecuación de los dispositivos en los respectivos gabinetes, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la protección eléctrica de los equipos y componentes tecnológicos que serán instalados en los diferentes puntos de videovigilancia.

Estas actividades contribuyen a garantizar mejores condiciones de seguridad y protección de la infraestructura tecnológica, dejando los gabinetes preparados para continuar con las etapas de instalación, integración y puesta en funcionamiento del sistema.

INSTALACION DE PROTECCION DE SOBREVOLTAJE













MUNICIPIO DE CALDAS

Componente modernización CCTV Caldas

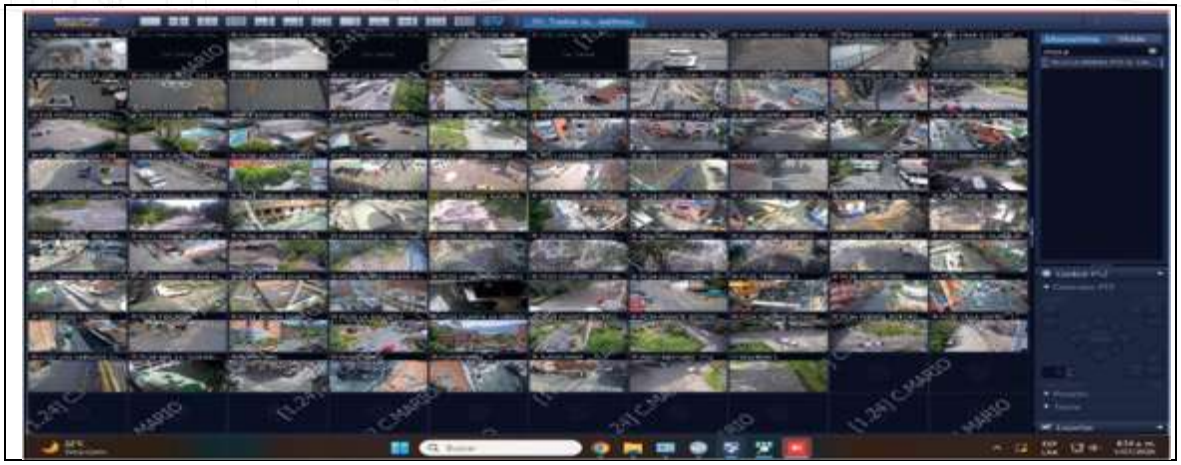
Durante el período reportado se dio continuidad a las actividades de modernización, optimización y ampliación del sistema de videovigilancia del municipio de Caldas, registrándose avances en la integración tecnológica y en la conectividad de la infraestructura instalada.

Como resultado de las actividades de configuración, alineación y pruebas de transmisión realizadas durante el mes de julio, se avanzó en la incorporación de nuevos puntos de monitoreo a la red principal, fortaleciendo la capacidad de supervisión y respuesta de la plataforma de videovigilancia. De manera paralela, se identificaron algunas novedades técnicas asociadas a los medios de transmisión y a fallas físicas en componentes específicos. Estas situaciones fueron diagnosticadas y quedaron identificadas para su atención en las siguientes etapas de intervención.

En desarrollo de las actividades de verificación en campo, se realizaron recorridos técnicos en los diferentes puntos intervenidos, con el propósito de validar la calidad y estabilidad de las señales, el funcionamiento de los switches instalados en campo y la comunicación con el Centro de Comando y Monitoreo (CCM). Durante las jornadas de prueba se verificó el flujo de datos a través de la infraestructura de red y fibra óptica, constatando la disponibilidad de los enlaces requeridos para la transmisión de video en tiempo real desde los puntos puestos en operación.

Como soporte de las actividades ejecutadas, se recopilaron las evidencias técnicas y registros fotográficos correspondientes, permitiendo documentar el avance de la infraestructura física y las pruebas realizadas en cada uno de los puntos intervenidos.
De igual manera, se dio continuidad a las actividades relacionadas con el inventario, mantenimiento y recepción de los equipos y cámaras retirados como parte del proceso de modernización tecnológica. Para tal efecto, se adelantó el diligenciamiento de las respectivas actas de entrega, dejando como actividad pendiente la consolidación del diagnóstico técnico individual de los elementos desmontados. Este diagnóstico permitirá determinar el estado operativo de cada equipo, establecer la viabilidad de su reutilización como repuesto o respaldo del sistema municipal y definir la baja o disposición técnica de aquellos activos que no cumplan con las condiciones requeridas.
Finalmente, durante el período evaluado se mantuvieron las coordinaciones técnicas y operativas necesarias para avanzar en las actividades de adecuación y modernización integral del Centro de Comando y Monitoreo (CCM) de Caldas. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de las capacidades de monitoreo, gestión, análisis y almacenamiento del sistema de seguridad municipal, mediante la implementación de una plataforma tecnológica que permita la administración centralizada y eficiente de la red de videovigilancia.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica correspondiente a las actividades ejecutadas en cada uno de los componentes descritos, como soporte del avance físico alcanzado durante el período reportado.



PTZ TRIGALIA

Se realizó el enlace mediante fibra óptica entre los puntos **Trigalia** y **Santo Pan**, incluyendo las actividades de instalación, fusión y empalme de la mufla de fibra óptica. Estas labores permitieron garantizar la continuidad del enlace, la estabilidad de la comunicación y la correcta transmisión de datos del sistema de videovigilancia.

PANORAMICA	*FUSIÓN DE MUFLA*
	
PROCESO DE FUSIÓN	*PANORAMICA FINAL*
	

PTZ SANTO PAN

Instalación de fibra y fusión de hilos

PANORAMICA	*FUSIÓN DE MUFLA*
	

PTZ CARRUSEL

Inicialmente, se realizó el registro fotográfico del estado de las cajas de protección antes de la intervención. Posteriormente, se ejecutaron las actividades de construcción y adecuación de la protección física y, finalmente, se realizaron los acabados correspondientes. Estas labores tuvieron como finalidad fortalecer la seguridad de la infraestructura instalada, proporcionando mayor protección frente a posibles impactos, manipulación y condiciones ambientales externas.

PROTECCION CAJA BAJANTES	*PROCESO CAJA DADO PROTECCION*
	

PROCESO CAJA DADO PROTECCION	*ACABADO DE CONTRUCCION DE CAJA*
	

SERIAL E827251D478E	*SERIAL UPS 300574FN30000146*
	
SERIAL PC310GFV22ABUS014	*SERIAL PC310GFV22ABUS014*
	
SERIAL E827251D478E	*SERIAL E827251D478E*
	

LPR LA Y y PRIMAVERA

Inicialmente, se realizó el registro fotográfico del estado de las cajas antes de la intervención. Posteriormente, se ejecutaron las actividades de construcción y adecuación de las protecciones físicas y, finalmente, se realizaron los acabados correspondientes. Estas labores tuvieron como finalidad brindar mayor seguridad y protección a la infraestructura instalada, reduciendo la exposición de los elementos frente a posibles impactos, manipulación y condiciones ambientales externas.

PROTECCION CAJA BAJANTES ANTES	*PROCESO CONTRUCCION PROTECCION CAJA BAJANTES*
	
PROCESO CONTRUCCION PROTECCION CAJA BAJANTES	*ACABADO DE CONTRUCCION DE CAJA*
	

PTZ REVENDERO

Se realizó la reparación de la caja de inspección ubicada en el punto **PTZ Revendero**, debido al deterioro presentado en una de sus fisuras, el cual afectaba las condiciones físicas de la estructura. Durante la intervención se corrigió la anomalía identificada, se reforzó el área afectada y se ejecutaron las actividades de resane y acabado correspondientes.
Con estas labores se dejó la caja de inspección en condiciones adecuadas de integridad y funcionamiento, garantizando la protección de la infraestructura y de los elementos asociados al sistema de videovigilancia.

ESTADO DE LA CAJA	*FISURA DE LA CAJA*
	

ACABADO FINAL	ACABADO FINAL
	

Se realizó la medición del sistema de puesta a tierra (SPT), con el propósito de verificar que los parámetros eléctricos se encontraran dentro de las condiciones requeridas para la adecuada protección de la infraestructura instalada. Asimismo, se realizó la aplicación de Sika Boom en el bajante de fibra óptica, con el fin de efectuar el sellado del punto de paso y brindar protección frente al ingreso de humedad y agentes externos.

Se realizó la instalación de treinta y cinco (35) metros de acometida eléctrica, incluyendo los respectivos bajantes y el sistema de puesta a tierra (SPT). Asimismo, se efectuó la instalación de cincuenta y seis (56) metros de fibra óptica, caja OB, UPS, transformador, switch y gabinete, dejando instalada la infraestructura requerida para la operación y conectividad del punto de videovigilancia.
Como actividad pendiente, queda la instalación del GBIC y la tarjeta de red de la UPS, elementos necesarios para completar la integración y supervisión del sistema.

INSTALACION DE GABINETE	ABSCISA INICAL CONCENTRICO 1 METRO
	

FIBRA OP ABSCISA INICIAL 1.905	FIBRA OP ABSCISA INICIAL 1.853
	
INSTALACION DE TRANSFORMADOR	*ENERGIZADO EXTERNO*
	

FUSION CAJA OB	CAJA OB FUSIONADA
	
MEDICION VOLTAJE	*INSTALACION DE SWITCH*
	

UPS	SERIAL UPS 300574FN30000033
	
SWIITCH	SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU235
	

SOLDADURA EXOTÉRMICA	SOLDADURA EXOTÉRMICA
	
SERIAL PTZ E827251D6005	SERIAL PTZ E827251D6005
	
SERIAL MULTISENSOR E82725248EA3	SERIAL MULTISENSOR E82725248EA3





PTZ PARQUES DEL RÍO

Se realizó la marcación de los bajantes y la medición del sistema de puesta a tierra (SPT), con el propósito de verificar las condiciones eléctricas requeridas para la adecuada protección de la infraestructura instalada.

Asimismo, se efectuó la aplicación de Sika Boom en el bajante de fibra óptica, con el fin de garantizar su correcto sellado y protección frente a agentes externos. Finalmente, se realizó la construcción del dado de concreto para la base del bajante, proporcionando estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas para su correcta instalación.

CAJA CUBO PARA BAJANTES	*MARCACION DE BAJANTES*
	
APLICACIÓN DE SIKA BOOM	*MEDICION SPT*
	

PTZ ARAGUA

Se realizó la marcación de los bajantes y la medición del sistema de puesta a tierra (SPT), con el propósito de verificar las condiciones eléctricas requeridas para la adecuada protección de la infraestructura instalada.

Asimismo, se efectuó la aplicación de Sika Boom en el bajante de fibra óptica, con el fin de garantizar el correcto sellado del punto de paso y brindar protección frente al ingreso de humedad y agentes externos.

PANORAMICA	*MARCACION DE BAJANTES*
	

APLICACIÓN DE SIKA BOOM	*MEDICION SPT*
	
SERIA UPS 300574FN30000125	*SERIA UPS 300574FN30000125*
	

SERIAL PTZ E827251D61EB	*SERIAL PTZ E827251D61EB*
	
SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU149	*SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU149*
	

LPR JOAQUÍN ARISTIZÁBAL

Se realizó la instalación de dos (2) reflectores y dos (2) cámaras LPR, incluyendo la instalación de las respectivas memorias de almacenamiento en cada dispositivo. Asimismo, se efectuó la instalación de los inyectores PoE requeridos para la alimentación y conectividad de las cámaras.

Finalmente, se realizó la medición de voltaje en el punto de instalación, con el propósito de verificar las condiciones de alimentación eléctrica y garantizar el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

REFLECTOR #1 SERIAL GN8890782	*REFLECTOR #2 SERIAL GN8890778*
	

ILUMINADOR # 1 SERIAL GN8890778	ILUMINADOR # 2 SERIAL GN8890782
	
CÁMARA # 1 SERIAL GN2474783	CÁMARA # 2 SERIAL GN2474789
	

SERIAL DE LPR #1 GN2474783	SERIAL DE LPR #2 GN2474789
	
MEMORIA EN CÁMARA	MEMORIA EN CÁMARA
	

POE SERIAL 0002510	POE SERIAL 0003710
	
MEDICION VOLTAJE	*INSTALACION DE SWITCH*
	

LPR LA MIEL

Se realiza instalación de cámara

SERIAL CÁMARA GN2474785	SERIAL CÁMARA GN2474785
	

SERIAL CÁMARA GN2474818	PANORAMICA
	

LPR WILFRAN

Hincado de poste e instalación de gabinete

ANTES	DURANTE
	

DURANTE	DESPUES
	

ACOMETIDA ELECTRICA

Total, de 55 metros de cable concéntrico

ABSCISA INICAL 135	ABSCISA FINAL 80
	
DURANTE	*DESPUES*
	

SOLDADURA EXOTERMICA (SPT)

ABSCISA INICAL 135	MEDICION FINAL Ω 04.13
	

INSTALACION DE BAJANTES

INSTALACION DE BAJANTES	CONSTRUCCIÓN CAJA DE PROTECCIÓN
	

CONECTORIZACION CAJA OB

FIBRA OP ABSCISA INICAL 4.911	*FIBRA OP ABSCISA FINAL 4.868*
	

PROCESO FUSION CAJA OB	*CAJA OB FUSIONADA*
	

INSTALACION DE EQUIPOS

SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU232	*SERIAL SWITCH PC310GFV2256EU232*
	

GABINETE INTERNO CON SWITCH	SERIAL DE UPS 300574FN30000126
	

SERIAL DE UPS 300574FN30000126	GABINETE INTERNO CON UPS
	
INSTALACION DE GBID	*MEDICION DE VOLTAJE*
	

INSTALACION DE LA CÁMARA

SERIAL DE LPR #1 GN2474802	SERIAL DE LPR #1 GN2474802
	

MEMORIA EN CÁMARA	SERIAL DE LPR #2 GN2474791
	
SERIAL DE LPR #2 GN2474791	MEMORIA EN CAMARA
	
ILUMINADOR # 1 SERIAL GN8890877	ILUMINADOR # 1 SERIAL GN8890877
	
ILUMINADOR # 2 SERIAL GN8890880	ILUMINADOR # 2 SERIAL GN8890880
	

LPR LA Y PRIMAVERA

Se realiza instalación de switch, UPS y cámara

SERIAL DE LPR #1 GN2474783	*SERIAL DE LPR #1 GN2474787*
	
SERIAL DE ILUMINADOR GN9092027	*SERIAL DE ILUMINADOR GN9092027*
	
SERIAL DE UPS 300574FN30000143	*SERIAL DE UPS 300574FN30000143*
	

SERIAL DE SWITCH PC310GFV224BUS002	*SERIAL DE SWITCH PC310GFV224BUS002*
	

FUSION DE FIBRA

Se realizó la fusión y el empalme de la caja OB ubicada en la Alcaldía, con el fin de adecuar el enlace de fibra óptica hacia el Centro de Control y Monitoreo (CCM).

PANORAMICA CCM ALCALDIA	*FUSIÓN DE FIBRA*
	
PROCESO DE FUSIÓN	*EMPALME CAJA OB*
	

Se realizó la fusión de fibra óptica en el punto de la Alcaldía, efectuando los empalmes necesarios en la mufla para garantizar la continuidad del enlace de comunicaciones hacia el Centro de Control y Monitoreo (CCM).

PANORAMICA	*FUSION MUFLA*
	

MUFLA EN CAJA	*PRFOCESO DE EMPALME*
	

CCM ALCALDÍA

Como parte del componente de modernización del Centro de Comando y Monitoreo (CCM) del municipio de Caldas, durante el período reportado se obtuvo la aprobación para dar inicio al proceso de actualización tecnológica de las instalaciones ubicadas en el tercer piso de la Alcaldía Municipal. En consecuencia, se iniciaron las actividades relacionadas con la adquisición de los equipos y elementos requeridos para la modernización del centro de monitoreo, así como la planificación técnica de las intervenciones necesarias para su adecuación.

De manera paralela, se adelantaron actividades de ingeniería orientadas a la reorganización y traslado de los equipos tecnológicos existentes, la adecuación de la infraestructura para el cableado estructurado, la ejecución de los ajustes civiles requeridos para los puestos de operación y la definición de las condiciones técnicas necesarias para garantizar la correcta puesta en funcionamiento del nuevo centro de monitoreo.

En desarrollo de las actividades de adecuación física, se realizó la construcción y separación de muros en sistema drywall, así como la delimitación y distribución de los espacios internos del Centro de Comando y Monitoreo (CCM). Estas intervenciones tienen como finalidad acondicionar las áreas destinadas a la instalación de los equipos tecnológicos y puestos de operación, proporcionando mejores condiciones de organización, funcionalidad y seguridad para el personal encargado del monitoreo.

Las actividades ejecutadas permitirán disponer de un espacio modernizado y adecuado para la administración integral del sistema de videovigilancia del municipio, fortaleciendo las capacidades operativas, tecnológicas y funcionales del Centro de Comando y Monitoreo.

PANORAMICA CCM ALCALDIA	*MARCACION DE DIVISIONES*

	
INSTALACION INFRAESTRUCTURA	*INSTALACION INFRAESTRUCTURA*
	

Se realizó la instalación de canaletas en el (CCM), con el fin de organizar, proteger y canalizar el cableado de datos y alimentación

INSTALACION DE CANALETAS CCM	*INSTALACION DE CANALETAS CCM*
	

INSTALACION DE CANALETAS CCM	*INSTALACION DE CANALETAS CCM*
	

Se realizó la instalación de la estructura metálica para drywall en el Centro de Control y Monitoreo (CCM), dejando conformado el soporte para la posterior instalación de los paneles y la adecuación de los espacios internos.

INSTALACION DE DRYWALL	*INSTALACION DE DRYWALL*
	
INSTALACION DE DRYWALL	*INSTALACION DE DRYWALL*
	

Se realizó la instalación de los tableros del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Asimismo, se verificó la iluminación del área, incluyendo las lámparas instaladas, y se registró la etiqueta de especificaciones técnicas de las luminarias como evidencia del equipo implementado.

INSTALACIÓN DE TABLEROS CCM	*ILUMINACION Y LAMPARAS*
	

ILUMINACION Y LAMPARAS	ETIQUETA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
	
AVANCES EN EL TABLERO	INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA
	

CONSTRUCCION MURO DRYWALL	AVANCE MURO DRYWALL
	
ESTADO DEL TABLERO EXISTENTE	ESTADO DEL TABLERO EXISTENTE
	

Se ejecutó la canalización de la acometida eléctrica, la instalación y organización de la bornera de distribución, así como la verificación del estado del interruptor automático principal y de la infraestructura donde se encuentra instalado. Adicionalmente, se realizaron avances en la canalización interna del tablero y en la construcción del muro en drywall, dejando registro fotográfico del progreso de las actividades ejecutadas.

AVANCES EN EL TABLERO	*AVANCES EN EL TABLERO*
	

CANALIZACION ACOMETIDA ELECTRICA	*BORNERA DE DISTRIBUCIÓN*
	
ESTADO INTERRUPTOR AUTOMATICO	*ESTADO INTERRUPTOR Y PARED*
	

ESTADO INTERRUPTOR Y PARED	AVANCE TABLERO
	
CANALIZACION DEL TABLERO	AVANCE DRYWALL
	

TABLERO ELECTRICO	AVANCE MURO DRYWALL
	

instalación de la canalización eléctrica mediante tubería EMT, incluyendo el montaje de la caja de distribución y la organización de la canalización superficial para la conducción de los circuitos eléctricos del Centro de Control y Monitoreo (CCM). Asimismo, se finalizó el proceso de canalizado y se aplicó masilla al muro en drywall como parte de los acabados, dejando la infraestructura preparada para las siguientes etapas de instalación.

AVANCE CANALIZACION ELECTRICA CON TUBO EMT	PROCESO DE CANALIZADO
	
CANALIZADO FINAL	MASILLA EN DRYWALL
	

CAJA DE DISTRIBUCIÓN	CANALIZACION ELECTRICA SUPERFICIAL
	

Se realizó el resane de las juntas del muro en drywall mediante la aplicación de cinta y masilla sobre las uniones entre las placas, así como el cubrimiento de los puntos de fijación de los tornillos. Esta actividad se ejecutó con el fin de obtener una superficie uniforme y continua, preparada para las etapas posteriores de lijado, pintura y acabado final.

APLICACIÓN DE MASILLA EN DRYWALL	APLICACIÓN DE MASILLA EN DRYWALL
	
APLICACIÓN DE MASILLA EN DRYWALL	APLICACIÓN DE MASILLA EN DRYWALL
	

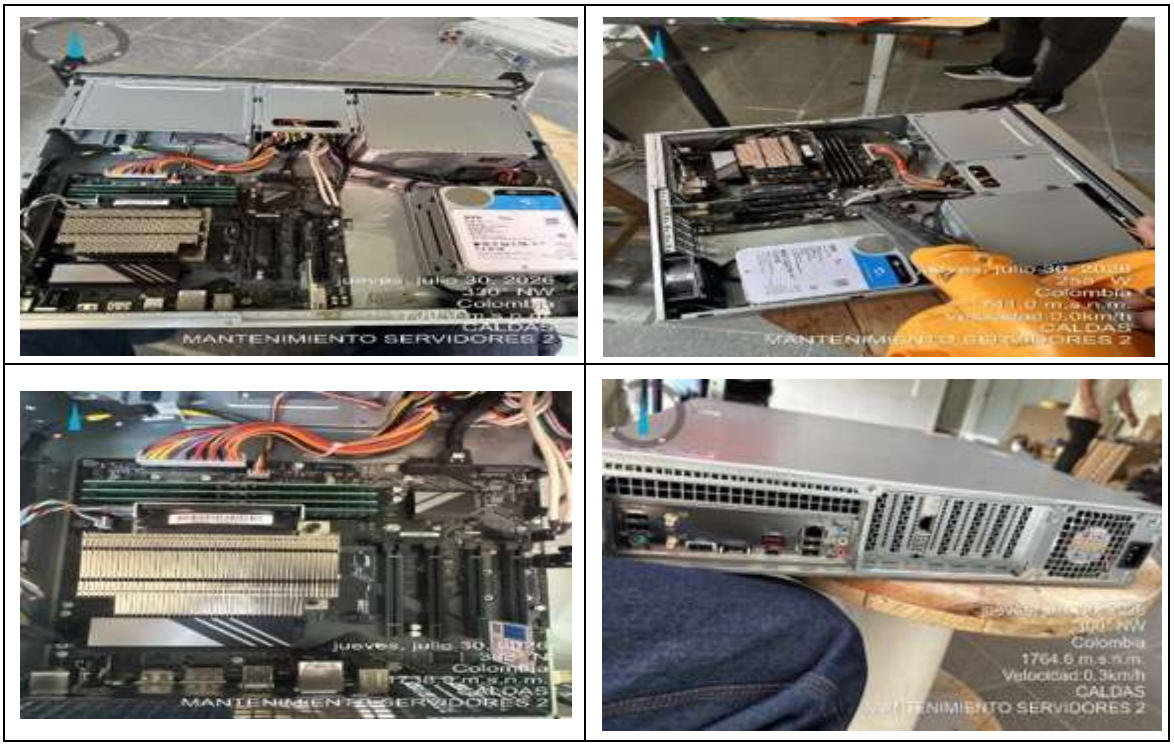
En el Centro de Control y Monitoreo (CCM) se realizó mantenimiento preventivo y la reubicación de los servidores instalados en el rack suministrado por la Alcaldía. Posteriormente, los equipos quedaron en funcionamiento y operativos, restableciendo el servicio de las cámaras, que se encontraban fuera de servicio. Durante la intervención se evidenció que el rack suministrado no cuenta con las dimensiones adecuadas para alojar los servidores, debido a que estos presentan un mayor tamaño. Finalmente, se verificó el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia, dejando la respectiva evidencia fotográfica.

SERVIDOR # 1



SERVIDOR # 2



SERVIDOR #3







SERVIDOR # 4









NVR #1






MANTENIMIENTO NVR 1
MANTENIMIENTO NVR 1

NVR #2


ADVERTENCIA
MANTENIMIENTO NVR 2

NVR #3


MANTENIMIENTO NVR 3



NVR #4



TRASLADO DE SERVIDORES





CCM EXISTENTE ESTACION DE POLICIA

CCM Estación de Policía: Se realizó la desinstalación de la UPS y del sistema de transferencia del Centro de Control y Monitoreo (CCM) de la Estación de Policía. Asimismo, se efectuó la desconexión controlada y segura del tablero eléctrico, con el fin de trasladar los equipos al nuevo CCM Principal, ubicado en la Alcaldía, garantizando la integridad de los equipos y de la infraestructura eléctrica durante el proceso de migración.

RETIRO DE EQUIPOS Y CONECCIONES	*DESINSTALACION DE UPS*
	

ESTADO DEL TABLERO EN LA ESTACION	*TRABAJO EN CAMPO*
	

DESINSTALACION DE ESTACIÓN DE TRABAJO #1

Se realizó la desinstalación de la estación de trabajo N.° 1, efectuando el retiro organizado de los equipos y accesorios que la conforman, entre ellos los adaptadores USB-C multipuerto, el cable de alimentación eléctrica, el adaptador de alimentación (AC/DC), el mouse, el monitor y la CPU. Los elementos fueron verificados y acondicionados para su traslado al nuevo Centro de Control y Monitoreo (CCM), ubicado en la Alcaldía, garantizando su integridad y correcta identificación durante el proceso de migración.

ADAPTADORES USB-C MULTIPUERTO	*CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA*
	
ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN (AC/DC)	*MOUSE*
	

MONITOR	CPU
	
	
	

DESISNTALACION SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS

Se realizó la desinstalación del sistema de red contra incendios del Centro de Control y Monitoreo (CCM), efectuando el retiro del panel de alarma contra incendios, la desconexión de sus borneras y conexiones internas, así como la desinstalación del detector de humo. Finalmente, se verificó el estado del punto de instalación, dejando el área en condiciones adecuadas para el traslado e instalación de los equipos en el nuevo Centro de Control y Monitoreo (CCM).

PANEL ALARMA CONTRA INCENDIOS	PANEL ALARMA CONTRA INCENDIOS
	

DETECTOR DE HUMO	ESTADO DE LA PARED
	
CONEXIONES EN EL PANEL	BORNERAS PANEL ALARMA CONTRA INCEDIOS
	

Se realizó el desmontaje temporal de los equipos instalados en el rack, debido a la acumulación de polvo y suciedad en su interior. Posteriormente, se efectuó la limpieza completa de la estructura y la organización del espacio, dejando el rack en condiciones adecuadas para la reinstalación de los equipos y garantizando un ambiente limpio y seguro para su operación.

RACK ANTES



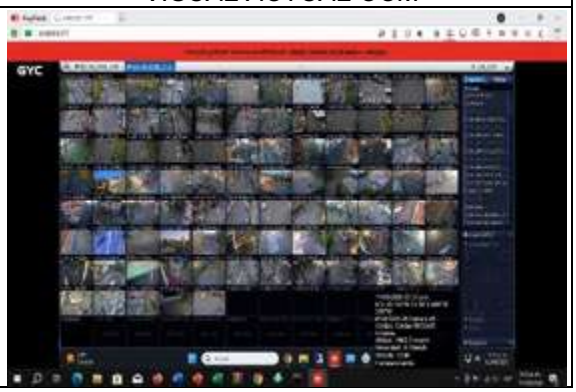
RACK DURANTE




G&C
Caldas
Antioquia
Caldas Antioquia
CCM

RACK DESPUES

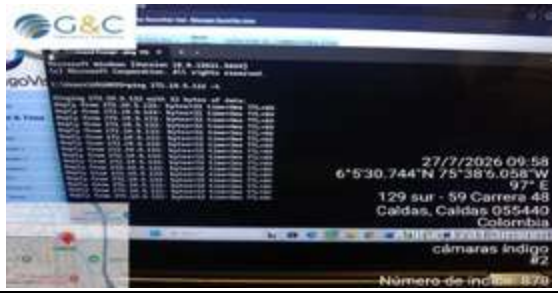


VISUAL DE CAMARAS ANTES CCM	*VISUAL ACTUAL CCM*
	

REVISION Y DIAGNOSTICO DE CAMARAS DESMONTADAS

CÁMARA # 2

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32725046	*CONFIGURACIÓN DE CAMARA*
	
CONFIGURACION PING	*CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN*
	

CÁMARA #6

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32725094	*CONFIGURACIÓN DE CAMARA*
	
CONFIGURACION PING	*CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN*
	

CÁMARA #5

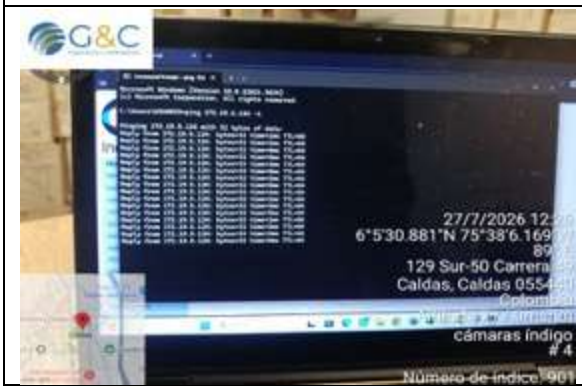
Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32724817	*CONFIGURACIÓN DE CAMARA*
	
CONFIGURACION PING	*CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN*
	

CÁMARA #4

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32727586	*CONFIGURACIÓN DE CAMARA*
	

CONFIGURACION PING	CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN
	

CÁMARA #11

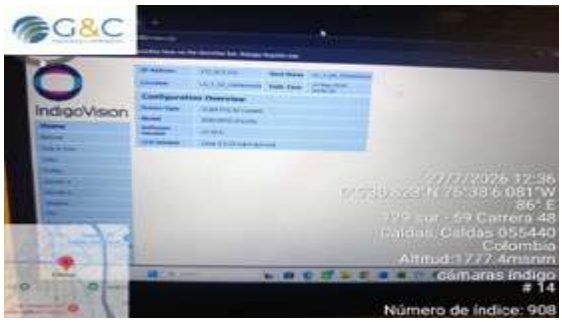
Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32725092	CONFIGURACIÓN DE CAMARA
	

CONFIGURACION PING	CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN
	

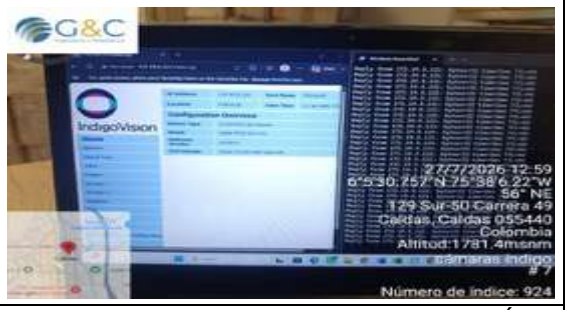
CÁMARA # 14:

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32725049	CONFIGURACIÓN DE CAMARA
	
CONFIGURACION PING	CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN
	

CÁMARA # 7

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32725014	CONFIGURACIÓN DE CAMARA
	
CONFIGURACION PING	CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN
	

CÁMARA # 17

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en mal estado y requiere reparación o reemplazo.

MEDICION DE VOLTAJE	*CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN*
	

CÁMARA #18:

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en mal estado y requiere reparación o reemplazo

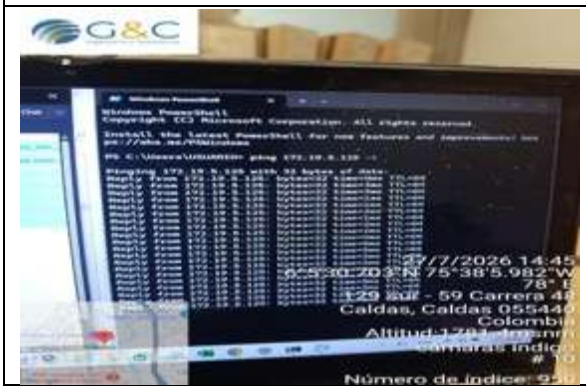
.

MEDICION DE VOLTAJE	*CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN*
	

CÁMARA #10:

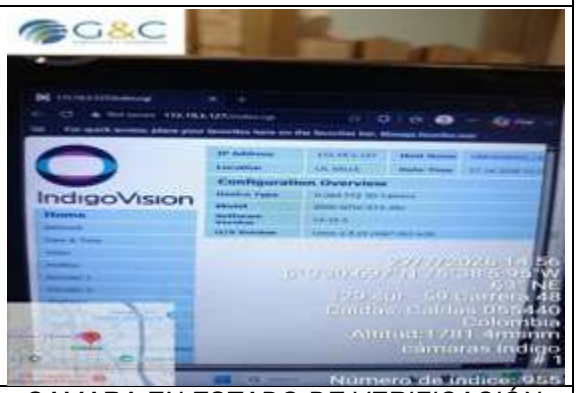
Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32725013	*CONFIGURACIÓN DE CAMARA*
	

CONFIGURACION PING	CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN
	

CÁMARA #1:

Se realizó la revisión técnica posterior a su desmontaje, evidenciando que el equipo se encuentra en buen estado y apto para su reutilización.

SERIAL 32724928	CONFIGURACIÓN DE CAMARA
	
CONFIGURACION PING	**CAMARA EN ESTADO DE VERIFICACIÓN**
	

CÁMARA PTZ # 15

Se realizó la revisión técnica de la Multisensor N.° 15, evidenciando que sus condiciones físicas y estado general no son óptimos. Durante la verificación se identificó que la configuración de la cámara no funciona correctamente, impidiendo su adecuada operación.

Asimismo, se evidenció que la cámara se encontraba instalada de manera independiente, sin el sistema PTZ correspondiente, por lo que se requiere una revisión técnica detallada para determinar las acciones necesarias para su correcta puesta en funcionamiento.

SERIAL DE LA CAMARA CCC8E7EBA17	*CONFIGURACIÓN DE LA CAMARA*
	
ESTADO DE LA CAMARA	*ESTADO DE LA CAMARA*
	

CÁMARA #12

Se realizó la revisión y configuración de la cámara PTZ N.° 12. Durante el procedimiento, no fue posible completar la configuración y puesta en funcionamiento de la cámara, la cual hacía parte del proyecto de modernización. Se requiere realizar una revisión técnica adicional para determinar las condiciones que están impidiendo su correcta configuración.

NÚMERO DE CÁMARA	*SERIAL DE LA CAMARA CCC8E7EBA27*
	

CONFIGURACIÓN DE LA CÁMARA	CONFIGURACIÓN DE LA CAMARA
	

CÁMARA # 3

Se realizó la verificación de la cámara N.° 3, evidenciando una medición de voltaje de 24,09 V, valor registrado durante la revisión técnica del punto. Estado e la cámara con cúpula y cuerpo desgastado

NÚMERO DE CÁMARA	SERIAL DE LA CAMARA 12601141
	
CONFIGURACIÓN DE LA CÁMARA	MEDICIÓN DE VOLTAJE
	

CÁMARA #9

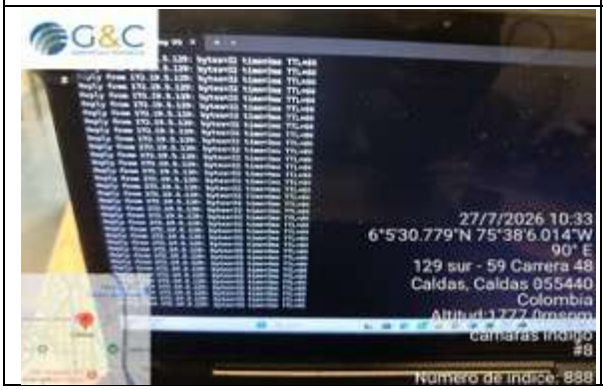
Se realizó la verificación de la cámara N.° 9, evidenciando una medición de voltaje de 24,11 V, valor registrado durante la revisión técnica del punto.

NÚMERO DE CÁMARA	*SERIAL DE LA CAMARA 12601065*
	
CONFIGURACIÓN DE LA CÁMARA	*MEDICIÓN DE VOLTAJE*
	

CAMARA # 8

Se realizó la configuración y verificación de la cámara, evidenciando en la interfaz de administración los parámetros correspondientes a la dirección IP, nombre del equipo, tipo de dispositivo, modelo, versión de software y sistema operativo

SERIAL DE LA CAMARA 32724979	*CONFIGURACION DE LA CÁMARA*
	

CONFIGURACIÓN DEL PING	CONFIGURACIÓN DE LA CÁMARA
	

CÁMARA # 13

Se realizó la prueba de conectividad de la cámara N.° 13 mediante comando PING a la dirección IP 192.168.0.40, evidenciando respuestas satisfactorias y continuas, con tiempos de respuesta aproximados de 1 ms y TTL=64, confirmando la conectividad de la cámara con la red.

SERIAL DE LA CAMARA B6A44FA806A7	SERIAL DE LA CAMARA B6A44FA806A7
	
CONFIGURACIÓN DEL PING	ESTADO DE LA CÁMARA
	

Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias

El presente informe presenta las principales actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2026 en el marco de la operación y acompañamiento de la plataforma Bridge en los municipios de Envigado, Itagüí y Sabaneta. Durante este período se priorizó el seguimiento continuo a la operación, el fortalecimiento de las capacidades de los usuarios y el acompañamiento técnico requerido para garantizar la estabilidad y el adecuado desempeño de la plataforma en los diferentes escenarios de atención de emergencias.

A lo largo del mes se realizaron actividades de soporte técnico especializado, monitoreo de la infraestructura tecnológica, atención de requerimientos funcionales y acompañamiento a los organismos de respuesta, permitiendo mantener la continuidad operativa del servicio y atender de manera oportuna las necesidades identificadas por las entidades usuarias. De forma complementaria, se desarrollaron espacios de seguimiento y asesoría orientados a optimizar el aprovechamiento de las funcionalidades de Bridge y fortalecer los procesos operativos asociados a la gestión de incidentes.

Durante julio se evidenció una mayor apropiación de la plataforma por parte de los equipos operativos, consolidando su utilización como una herramienta de apoyo para la atención y coordinación de emergencias. En Envigado se mantuvo un uso constante de la solución, mientras que en Itagüí y Sabaneta continuaron las acciones de acompañamiento enfocadas en fortalecer la operación, apoyar los procesos de integración tecnológica y promover la adopción de buenas prácticas en el uso de la plataforma.

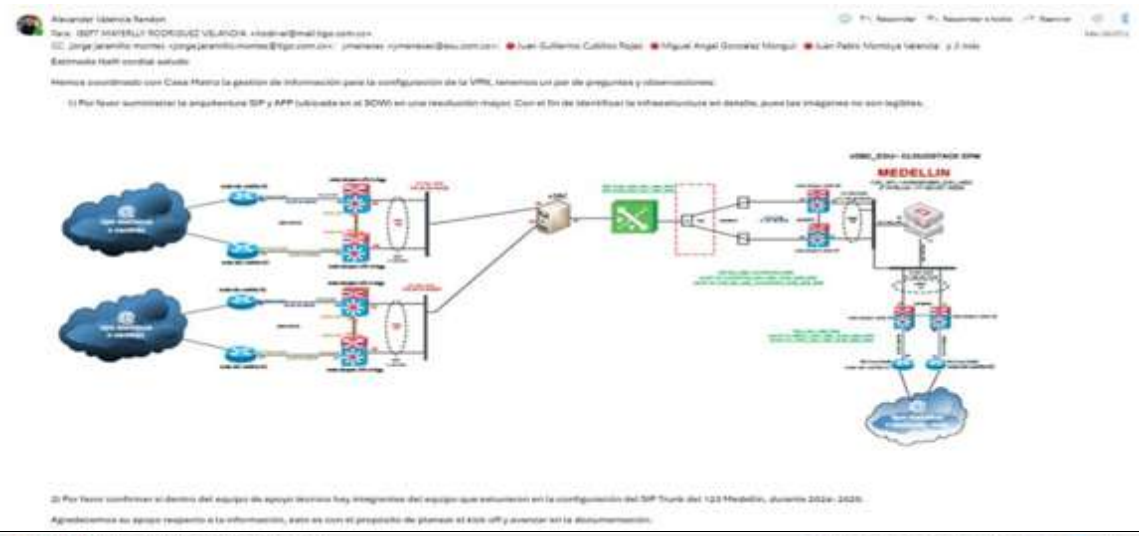
Las actividades desarrolladas durante este período permitieron fortalecer la continuidad del servicio, mejorar el seguimiento a la operación y consolidar los procesos de soporte y acompañamiento técnico en los municipios intervenidos. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de emergencias, promoviendo una respuesta más eficiente, coordinada y apoyada en herramientas tecnológicas.

Actividades Desarrolladas

Acompañamiento, Entrenamiento, Soporte Técnico y Estabilización
Municipio de Itagüí

Durante el mes de julio se llevó a cabo una mesa de trabajo con las entidades involucradas para revisar el proceso de desvío de las llamadas entrantes del número fijo de la línea de emergencias del municipio de Itagüí y de la configuración de conectividad desde el CAD hacia la plataforma Bridge. En el desarrollo de la reunión se analizaron los aspectos técnicos asociados a la integración, se identificaron las actividades pendientes y se establecieron compromisos por parte de Tigo y del equipo de Bridge, los cuales serán ejecutados y objeto de seguimiento durante el mes de agosto, con el propósito de avanzar en la habilitación de la recepción de llamadas entrantes.

Reunión Técnica 29 de Julio 2026





OPERACIÓN

MUNICIPIO DE ENVIGADO

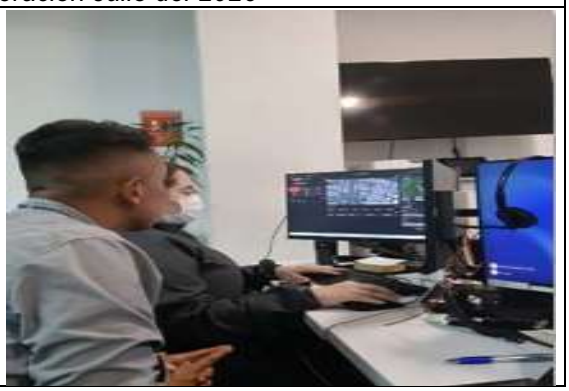
Durante el mes de julio, el municipio de Envigado mantuvo una operación estable y continua de la plataforma Bridge, evidenciando un alto nivel de adopción por parte de los equipos de atención de emergencias y un aprovechamiento constante de sus funcionalidades para la gestión de incidentes.

Las actividades de seguimiento operativo y acompañamiento técnico permitieron garantizar la disponibilidad de la plataforma y brindar soporte oportuno a los usuarios, contribuyendo a la continuidad del servicio y al fortalecimiento de los procesos de atención. De igual manera, las capacidades de geolocalización en tiempo real, transmisión de audio y video, intercambio de evidencia multimedia y comunicación directa con los ciudadanos

continuaron apoyando la evaluación de las emergencias y la coordinación entre los diferentes organismos de respuesta.

Acompañamiento a la operación Julio del 2026





Cantidad de llamadas gestionadas Julio 2026		
TIPO DE LLAMADA	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Entrantes	*5.782*	*85%*
Salientes	*758*	*15%*
Total	6.540	100%

Cantidad de llamadas gestionadas proyecto Envigado julio 2026

Durante el período evaluado, el equipo de acompañamiento en campo de Inovisec, mantuvo una gestión permanente orientada a garantizar la disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento de la plataforma dentro de la operación del municipio de Envigado. Las actividades desarrolladas permitieron atender de manera ágil los requerimientos técnicos y operativos identificados, contribuyendo a la continuidad del servicio y minimizando cualquier impacto sobre los procesos de atención de emergencias.
Se entrega al personal de comunicaciones de la secretaria de seguridad de Envigado videos operacionales de uso de la plataforma Bridge en la gestión de incidentes y resaltando como se salvan vidas por medio de ella.




LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
RESOLUCIÓN DEL CASO
Mediante Bridge se verificó la ubicación y el estado de los lesionados mediante videollamada, permitiendo coordinar la atención de Bomberos y brindar indicaciones mientras llegaba el personal de emergencia.
UBICACIÓN
HISTORIAL DE UBICACIÓN
7 - Carbyne
27 - 40 Calle 36d Sur, Palma de Mayorca, Antioquia, Colombia
TRANSCRIPCIÓN
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
CASO 2: Lesión de senderista en el sendero ecológico El Salado
SITUACIÓN DEL CASO
Una ciudadana reporta que una mujer sufrió una caída mientras realizaba senderismo en el sendero ecológico El Salado, presentando una aparente lesión en la rodilla que le impedía caminar.
DATOS DE LA LLAMADA
9015280
19/07/2026
10:53:02
AMVA04
El Salado, Antioquia, Colombia
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
RESOLUCIÓN DEL CASO
Mediante ridge se obtuvo la ubicación precisa y se verificó el estado de la lesionada por videollamada, permitiendo coordinar el envío oportuno de los organismos de emergencia.
UBICACIÓN
HISTORIAL DE UBICACIÓN
TRANSCRIPCIÓN
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
CASO 3: Accidente de tránsito entre dos motocicletas con demora en la atención
SITUACIÓN DEL CASO
Reportante informó que una ambulancia solicitada previamente para atender un accidente de tránsito entre dos motocicletas aún no había llegado. Indicó que uno de los conductores presentaba lesiones y dolor en una de sus piernas, por lo que solicitó apoyo para agilizar la atención.
DATOS DE LA LLAMADA
8986437
18/07/2026
08:49:19
AMVA01
Zona 2, Antioquia, Colombia
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
RESOLUCIÓN DEL CASO
Mediante Bridge se obtuvo la ubicación del incidente, se verificó el estado del lesionado y se coordinó el despacho de Bomberos y Tránsito para su atención.
UBICACIÓN
HISTORIAL DE UBICACIÓN
TRANSCRIPCIÓN
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
CASO 4: Crisis convulsiva en paciente con antecedente de epilepsia
SITUACIÓN DEL CASO
Reportante informó que una joven de 18 años, con antecedente de epilepsia, presentaba múltiples episodios convulsivos consecutivos en una sastrería ubicada en Envigado.
DATOS DE LA LLAMADA
8932332
12/07/2026
19:07:32
AMVA01
Zona 9, Antioquia, Colombia
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
RESOLUCIÓN DEL CASO
Mediante Bridge se realizó una videollamada y una profesional de enfermería evaluó a la paciente en tiempo real, brindando indicaciones a los acompañantes. Tras confirmar su mejoría y recuperación de la conciencia, se determinó que no requería traslado inmediato y se dejó seguimiento telefónico a su evolución.
UBICACIÓN
HISTORIAL DE UBICACIÓN
TRANSCRIPCIÓN
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
CASO 5: Accidente de transito con personas lesionadas
SITUACIÓN DEL CASO
Reportante informó sobre un accidente de tránsito en el puente de acceso a Viva Envigado, donde dos personas resultaron lesionadas tras ser impactadas por otra motocicleta.
DATOS DE LA LLAMADA
9199273
27/06/2026
14:39:41
AMVA04
Zona 1, Antioquia, Colombia
INOVISEC


LLAMADAS ATENDIDAS
NOTABLES
RESOLUCIÓN DEL CASO
Mediante Bridge se confirmó la ubicación del incidente y el estado de los lesionados, permitiendo coordinar la atención con Bomberos y Tránsito, quienes realizaron la valoración inicial y gestionaron el envío de una ambulancia.
UBICACIÓN
HISTORIAL DE UBICACIÓN
TRANSCRIPCIÓN
INOVISEC

MUNICIPIO DE SABANETA

En el municipio de Sabaneta se mantiene disponible Actualmente, la infraestructura tecnológica y las licencias de la plataforma permanecen instaladas, configuradas y disponibles para su operación. No obstante, la habilitación del servicio continúa supeditada a la integración de la troncal de comunicaciones, requisito indispensable para permitir la recepción de llamadas entrantes y la operación integral de la solución.
Se hace feedback con la entidad contratante para seguimiento del proceso de llamadas entrantes.

Casos de uso relevantes julio 2026

En los municipios de Envigado e Itagüí se presentan a continuación algunos casos destacados que evidencian la atención efectiva de situaciones críticas y de alto impacto para la comunidad. Estos eventos permiten destacar la importancia de Bridge como una herramienta tecnológica crítica la cual ayuda a fortalecer la gestión, coordinación y atención de emergencias

	Datos de la Llamada	Situación del Caso y Acciones Tomadas	Resolución del Caso
1	ID: 9017887 Fecha: 19/07/2026 Hora: 12:51:41 Agencia: AMVA02 Ubicación: Palma de Mayorca, Antioquia, Colombia Situación: Caso 1: Accidente de tránsito con dos lesionados en la loma del Escobero	Integrante de la Policía reporta un accidente de tránsito en la loma del Escobero, a la altura del rompoy, donde dos personas resultan lesionadas y requieren atención médica urgente.	Mediante Bridge se verificó la ubicación y el estado de los lesionados mediante videollamada, permitiendo coordinar la atención de Bomberos y brindar indicaciones mientras llegaba el personal de emergencia.
2	ID: 9015280 Fecha: 19/07/2026 Hora: 10:53:02 Agencia: AMVA04 Ubicación: El Salado, Antioquia, Colombia Situación: CASO 2: Lesión de senderista en el sendero ecológico El Salado	Una ciudadana reporta que una mujer sufrió una caída mientras realizaba senderismo en el sendero ecológico El Salado, presentando una aparente lesión en la rodilla que le impedía caminar.	Mediante Bridge se obtuvo la ubicación precisa y se verificó el estado de la lesionada por videollamada, permitiendo coordinar el envío oportuno de los organismos de emergencia.
3	ID: 8986437 Fecha: 18/07/2026 Hora: 08:49:19 Agencia: AMVA01 Ubicación: Zona 2, Antioquia, Colombia Situación: CASO 3: Accidente de tránsito entre dos motocicletas con demora en la atención	Reportante informó que una ambulancia solicitada previamente para atender un accidente de tránsito entre dos motocicletas aún no había llegado. Indicó que uno de los conductores presentaba lesiones y dolor en una de sus piernas, por lo que solicitó apoyo para agilizar la atención.	Mediante Bridge se obtuvo la ubicación del incidente, se verificó el estado del lesionado y se coordinó el despacho de Bomberos y Tránsito para su atención.

4	ID: 8932332 Fecha: 12/07/2026 Hora: 19:07:32 Agencia: AMVA01 Ubicación: Zona 9, Antioquia, Colombia Situación: CASO 4: Crisis convulsiva en paciente con antecedente de epilepsia	Reportante informó que una joven de 18 años, con antecedente de epilepsia, presentaba múltiples episodios convulsivos consecutivos en una sastrería ubicada en Envigado.	Mediante Bridge se realizó una videollamada y una profesional de enfermería evaluó a la paciente en tiempo real, brindando indicaciones a los acompañantes. Tras confirmar su mejoría y recuperación de la conciencia, se determinó que no requería traslado inmediato y se dejó seguimiento telefónico a su evolución.
5	ID: 9199273 Fecha: 27/06/2026 Hora: 14:39:41 Agencia: AMVA04 Ubicación: Zona 1, Antioquia, Colombia Situación: CASO 5: Accidente de tránsito con personas lesionadas	Reportante informó sobre un accidente de tránsito en el puente de acceso a Viva Envigado, donde dos personas resultaron lesionadas tras ser impactadas por otra motocicleta.	Mediante Bridge se confirmó la ubicación del incidente y el estado de los lesionados, permitiendo coordinar la atención con Bomberos y Tránsito, quienes realizaron la valoración inicial y gestionaron el envío de una ambulancia.
6	ID: 9191121 Fecha: 27/07/2026 Hora: 07:46:03 Agencia: AMVA04 Ubicación: Zona 1, Antioquia, Colombia Situación: CASO 6: Accidente de motocicleta con fuga del responsable	Reportante informó que sufrió un accidente de motocicleta en la autopista luego de que otro motociclista le cerrara el paso y huyera del lugar. Al no conocer su ubicación exacta, el agente utilizó Bridge para verificar el incidente mediante videollamada.	Mediante Bridge se confirmó la ubicación del accidente y se verificó el estado de la lesionada, permitiendo a Bomberos realizar una valoración inicial y coordinar el envío de una ambulancia y personal de tránsito para su atención.
7	ID: 9116398 Fecha: 23/06/2026 Hora: 20:08:02 Agencia: AMVA01 Ubicación: Los Cristales, Antioquia, Colombia Situación: CASO 7: Accidente de motocicleta con posible fractura	Reportante informó sobre un accidente de motocicleta en el que un joven sufrió una caída y presentaba una aparente fractura en una pierna, impidiéndole ponerse de pie.	Mediante Bridge se confirmó la ubicación del incidente y se verificó visualmente la lesión del paciente, permitiendo coordinar la atención por parte de los organismos de emergencia y mantener contacto con la persona que permanecía en el lugar.
8	ID: 9102674 Fecha: 23/07/2026 Hora: 07:51:34 Agencia: AMVA01 Ubicación: Zona 8, Antioquia, Colombia Situación: CASO 8: Convulsión de pasajera al interior de un bus	Reportante informó que una mujer presentó una convulsión al interior de un bus en las inmediaciones de Mayorca.	Mediante Bridge se confirmó la ubicación del incidente y el personal de salud verificó que la paciente se encontraba en estado posictal. Con la información recopilada, se coordinó el envío de una ambulancia y se orientó a los presentes mientras llegaban los organismos de emergencia.
9	ID: 8850903 Fecha: 12/07/2026 Hora: 06:51:10 Agencia: AMVA04 Ubicación: Zona 7, Antioquia, Colombia Situación: CASO 9: Emergencia médica por posible infarto	Se recibió el reporte de una mujer con síntomas compatibles con un posible infarto, incluyendo dolor intenso en el pecho, presión arterial muy baja y sudoración excesiva.	Mediante Bridge se estableció una videollamada para evaluar el estado de la paciente y brindar instrucciones de primeros auxilios mientras llegaba la ambulancia. Posteriormente, la llamada fue transferida al personal de salud, quien continuó la valoración y orientación médica hasta la llegada de los organismos de emergencia.

10	ID: 8829206 Fecha: 11/07/2026 Agencia: AMVA02 Ubicación: REC_ENV_09, Zona 9, Antioquia, Colombia Situación: CASO 10: Caída de paciente con posible fractura de brazo	Se recibe el reporte de una mujer que sufrió una caída de su propia altura frente a Obras Públicas de Envigado, presentando un fuerte dolor en uno de sus brazos y una posible fractura.	Mediante Bridge se estableció una videollamada para verificar el estado de la paciente y brindar orientación mientras llegaban los organismos de emergencia. Con apoyo del personal de enfermería, se indicaron medidas de inmovilización y cuidado hasta la atención prehospitalaria.

Casos de uso notables – Julio 2026

El municipio de Envigado continúa liderando el proceso de adopción de la plataforma, integrando de manera efectiva herramientas como la geolocalización, el audio y video en tiempo real, el intercambio de evidencia multimedia y la IA como. Lo que ha favorecido una atención más eficiente y una mejor coordinación entre los organismos de respuesta. En Itagüí se avanzó en el fortalecimiento de las competencias del personal operativo mediante jornadas de entrenamiento y acompañamiento, mientras que en Sabaneta la entrada en operación de la plataforma continúa condicionada a la integración de la troncal de comunicaciones, proceso necesario para habilitar la recepción de llamadas.

En conjunto, los resultados obtenidos evidencian el aporte de Bridge al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, permitiendo optimizar la gestión de emergencias y avanzar hacia un modelo de atención más eficiente, coordinado y orientado a la protección de la ciudadanía.

Estado general del proyecto

Al cierre del mes de julio de 2026, el proyecto presenta un avance físico general del 81 %, de acuerdo con la consolidación y verificación de las actividades programadas y ejecutadas durante el período.

Durante el período objeto de seguimiento, se realizó una adición de recursos al contrato destinada al fortalecimiento del sistema de reconocimiento de placas (LPR) en el municipio de Medellín, con el propósito de ampliar y fortalecer la infraestructura tecnológica asociada a esta solución y atender las necesidades identificadas para el municipio. Esta incorporación de recursos amplía el alcance de las actividades relacionadas con el componente de Fortalecimiento LPR y genera nuevas actividades de suministro, instalación, configuración, integración y puesta en operación.

El avance reportado refleja el nivel de ejecución alcanzado en las diferentes líneas de intervención, incluyendo las actividades desarrolladas en campo, el suministro e instalación de equipos, la adecuación de infraestructura tecnológica, la configuración y puesta en operación de las soluciones implementadas, así como las actividades asociadas al fortalecimiento y modernización de los sistemas CCTV y LPR y a la adecuación y modernización de los Centros de Control y Monitoreo (CCM).

De acuerdo con el estado de ejecución registrado, el proyecto presenta un avance en el cumplimiento de las actividades previstas; sin embargo, aún se encuentran en desarrollo actividades correspondientes a los componentes de Fortalecimiento LPR, Conectividad y

Equipos especiales. En particular, el componente de Fortalecimiento LPR incorpora las actividades asociadas a los recursos adicionados durante el período para el municipio de Medellín, cuyo desarrollo deberá ser articulado con la ejecución de las actividades previstas y con las metas establecidas para este componente.

En virtud de lo anterior, se deja constancia de lo siguiente:

- El Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025 presenta un avance físico general del 81 % al corte del 31 de julio de 2026, de conformidad con el estado de las actividades ejecutadas y verificadas a la fecha de corte.

- Durante el período se efectuó una adición de recursos al contrato destinada al fortalecimiento del componente de reconocimiento automático de placas (LPR) en el municipio de Medellín, ampliando el alcance de las actividades previstas y fortaleciendo la infraestructura tecnológica asociada a esta solución. Estas actividades se incorporan a la ejecución contractual y requieren el correspondiente seguimiento técnico, administrativo y financiero.

- Los componentes Plataforma Tecnológica de Atención de Emergencias, Modernización CCTV, Fortalecimiento CCTV, Modernización y/o traslado de CCM y Modernización LPR presentan niveles de ejecución avanzados, con actividades desarrolladas y resultados verificables conforme a la programación y alcance establecidos.

- El componente de Fortalecimiento LPR, con un avance del 44,42 %, mantiene actividades pendientes de ejecución y, adicionalmente, incorpora las actividades derivadas de los recursos adicionados para el municipio de Medellín. Por lo anterior, se deberá continuar con el seguimiento a las actividades de suministro, instalación, configuración, integración, ejecución de pruebas, puesta en operación y cierre documental.

- De manera general, el contrato presenta un avance técnico progresivo, con resultados verificables en los componentes asociados a la modernización tecnológica, CCTV, LPR, CCM y atención de emergencias. Las actividades pendientes se encuentran relacionadas principalmente con frentes de implementación que requieren continuidad durante el plazo contractual prorrogado.

- Durante el período se gestionó la actualización de las pólizas y/o garantías contractuales, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato, incluyendo la adición de recursos y la prórroga del plazo contractual. En consecuencia, se verificó que las garantías se encuentran vigentes y ajustadas a las condiciones contractuales aplicables y se encuentran vigentes para el período de ejecución correspondiente.

- Para efectos legales y contractuales, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con los soportes presentados y asociados al trámite de las obligaciones y al pago de las facturas correspondientes.
-

- En el marco de la prórroga contractual, la ESU continuará realizando el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero, orientado a garantizar la trazabilidad de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión de los frentes pendientes.

- Para los siguientes períodos de ejecución se continuará con el desarrollo y seguimiento de los procesos de suministro, instalación, configuración, integración, pruebas funcionales, puesta en operación y cierre documental de los componentes pendientes, de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas.

El presente informe se expide para conocimiento y fines pertinentes, y se suscribe a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



YESID ERASMO MENESES YARURO
Profesional Universitario
Subgerencia de Servicios
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Outlook

RE: Informe del mes de julio del 2026 - Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025

Desde Katerine Baez Lizarazo <katerine.baez@metropol.gov.co>
Fecha Mar 22/09/2026 17:02
Para Yesid Erasmo Meneses Yaruro <ymeneses@esu.com.co>; Andrés Felipe Peláez Osorio <andres.pelaez@metropol.gov.co>; Ruben Darío Callejas Londoño <rcallejas@esu.com.co>
CC Ruben Darío Callejas Londoño <rcallejas@esu.com.co>

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta que se menciona que a corte del 30 de julio el proyecto presenta un avance de ejecución física del 81%. Continúa presentándose la duda sobre este porcentaje ya que para la documentación presentada ante el comité de contratación para la aprobación de la prórroga se menciona lo siguiente:

Considerando que el contrato en cuestión cuenta con un 64% de avance físico y un 48% de avance financiero, conforme tablero de control interno que se ha construido con el contratista, teniendo en cuenta los avances diarios y los recursos a administrar efectivamente facturados y honorarios en efecto pagados. Además, persiste la necesidad de garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento del Proyecto de Seguridad Integral Metropolitano, se hace indispensable autorizar una nueva prórroga del contrato, así como una adición de recursos, que permitan dar continuidad al objeto contractual.

Esta solicitud de otro si se suscribió con fecha de 14/07/2026, quiere decir que en menos de 15 días calendario se llegó al 81% de la ejecución?

Una vez aclarado este punto podremos continuar con la aprobación del informe. Gracias

KATERINE BAEZ LIZARAZO
Profesional Universitario
Subdirección Desarrollo Social
www.metropol.gov.co

De: Yesid Erasmo Meneses Yaruro <ymeneses@esu.com.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 16:05
Para: Andrés Felipe Peláez Osorio <andres.pelaez@metropol.gov.co>; Katerine Baez Lizarazo <katerine.baez@metropol.gov.co>
Cc: Ruben Darío Callejas Londoño <rcallejas@esu.com.co>
Asunto: RE: Informe del mes de julio del 2026 - Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025

Buenas tardes, Andrés.

Cordial saludo.

De acuerdo con las observaciones realizadas, se efectuaron los respectivos ajustes al informe y se adjunta la versión actualizada para su revisión. A continuación, se presentan las respuestas a cada uno de los aspectos señalados:

- **Detalle de ejecución de cada municipio con corte al 14 de julio, fecha de terminación del contrato.**
  Respuesta: En el capítulo correspondiente al Informe Técnico – Análisis del Avance Técnico se incorporó el

seguimiento diferenciado de la ejecución, contemplando el período comprendido entre el 1 y el 14 de julio de 2026, correspondiente al plazo contractual inicial, y el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2026, de acuerdo con la información consolidada para cada municipio.

- **Cuadro o informe de pendientes por municipio y motivos de las demoras, similar a lo solicitado en la prórroga.**
  Respuesta: Se incorporó un cuadro consolidado por municipio, en el cual se presenta el avance de las actividades, los pendientes identificados y las principales situaciones que han generado demoras o afectaciones en la ejecución.
- **Aclaración sobre el avance físico general del proyecto, teniendo en cuenta que Medellín corresponde a un capítulo especial.**
  Respuesta: Se realizó el ajuste correspondiente en el informe, precisando que el avance físico general consolidado del proyecto es del 81 %.

Se adjunta el informe ajustado para su revisión y validación.

08. Informe CI 342 de 2026- Julio 1.pdf

Quedo atento a cualquier inquietud, comentario o ajuste adicional.

Cordialmente

Yesid Meneses Yaruro
Profesional Universitario
Sub Gerencia de Servicios
Tel: 4443448 Ext. 119
ymeneses@esu.com.co
Carrera 48 # 20 - 114. Torre 3 - Piso 5
Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín - Antioquia

¡La ESU cuida el medio ambiente! Por favor no imprimas este mail si no es necesario.

CONFIDENCIAL. *La información contenida en este correo electrónico es confidencial y solo puede ser utilizada por el destinatario autorizado, ya sea un individuo o una compañía. Si usted no es el destinatario autorizado, queda prohibida su retención, difusión, distribución o copia, según lo establecido por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, le ofrecemos disculpas y le solicitamos eliminar inmediatamente el mensaje y sus adjuntos.*

De: Andrés Felipe Peláez Osorio <andres.pelaez@metropol.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 10:41
Para: Yesid Erasmo Meneses Yaruro <ymeneses@esu.com.co>; Katerine Baez Lizarazo <katerine.baez@metropol.gov.co>
Cc: Ruben Darío Callejas Londoño <rcallejas@esu.com.co>
Asunto: RE: Informe del mes de julio del 2026 - Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025

Buen día Yesid.

El informe del mes de julio se evidencia un avance importante en la ejecución del proyecto, sin embargo, para tranquilidad de las partes expresamos una necesidad de información:

- Detalle de ejecución de cada municipio con corte al 14 de julio, fecha de terminación del contrato.
- Cuadro o informe de pendientes por municipio y motivos de las demoras, similar a lo solicitado en la prórroga.
- ACLARAR el siguiente párrafo “El seguimiento comprendió los diez (10) municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas. De acuerdo con la información consolidada, el proyecto presenta un avance físico general del 81 %, resultado del seguimiento efectuado sobre las actividades y cantidades contempladas en los diferentes componentes contractuales.” Teniendo en cuenta que Medellín es un capito especial, el avance físico general del proyecto, no sería del 81%.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE PELÁEZ OSORIO
Profesional Universitario
Equipo de Seguridad, Convivencia y Paz
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 604
www.metropol.gov.co

De: Yesid Erasmo Meneses Yaruro <ymeneses@esu.com.co>
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2026 8:20 a. m.
Para: Katerine Baez Lizarazo <katerine.baez@metropol.gov.co>; Andrés Felipe Peláez Osorio <andres.pelaez@metropol.gov.co>
CC: Ruben Darío Callejas Londoño <rcallejas@esu.com.co>
Asunto: Informe del mes de julio del 2026 - Contrato Interadministrativo No. 342 de 2025

Buen día,

Señores:
Katerine Báez Lizarazo
Andrés Felipe Peláez Osorio
Supervisores Contrato Interadministrativo 342 de 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos , se remite el informe correspondiente al mes de julio de 2026 debidamente ajustado, así como la solicitud de cobro de honorarios para su respectiva revisión y aprobación.

08. Informe CI 342 de 2026- Julio.pdf

La presente solicitud corresponde a honorarios por un valor total a facturar de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($197.456.451)., IVA incluido

Estos recursos se encuentran discriminados de la siguiente manera:

FACTURA	VALOR	HONORARIOS SIN IVA	IVA HONORARIOS	TOTAL
FE59123	$ 752,857,268	$ 60,228,581	$ 11,443,430	$ 71,672,012
FVE13093	$ 968,056,119	$ 77,444,490	$ 14,714,453	$ 92,158,943

FVE6030	$ 29,562,422	$ 2,364,994	$ 449,349	$ 2,814,343
FVE6031	$ 1,963,476	$ 157,078	$ 29,845	$ 186,923
FVE6032	$ 45,686,138	$ 3,654,891	$ 694,429	$ 4,349,320
FVE6033	$ 53,732,679	$ 4,298,614	$ 816,737	$ 5,115,351
FVE6038	$ 74,040,378	$ 5,923,230	$ 1,125,414	$ 7,048,644
FVE6042	$ 131,279,937	$ 10,502,395	$ 1,995,455	$ 12,497,850
GYC12045	$ 16,943,970	$ 1,355,518	$ 257,548	$ 1,613,066
TOTAL	**$ 2,074,122,387**	**$ 165,929,791**	**$ 31,526,660**	**$ 197,456,451**

Quedo atento a cualquier inquietud y/o duda

Cordialmente.

Yesid Meneses Yaruro
Profesional Universitario
Sub Gerencia de Servicios
Tel: 4443448 Ext. 119
ymeneses@esu.com.co
Carrera 48 # 20 - 114. Torre 3 - Piso 5
Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín - Antioquia



¡La ESU cuida el medio ambiente! Por favor no imprimas este mail si no es necesario.

CONFIDENCIAL. *La información contenida en este correo electrónico es confidencial y solo puede ser utilizada por el destinatario autorizado, ya sea un individuo o una compañía. Si usted no es el destinatario autorizado, queda prohibida su retención, difusión, distribución o copia, según lo establecido por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, le ofrecemos disculpas y le solicitamos eliminar inmediatamente el mensaje y sus adjuntos.*

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Medellín, 22 de septiembre de 2026

Señores:
Katerine Báez Lizarazo
Andrés Felipe Peláez Osorio
Supervisores Contrato Interadministrativo 342 de 2025.
Equipo de Seguridad, Convivencia y Paz.
Subdirección de Desarrollo Social
Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Asunto: Aclaración sobre la diferencia entre el avance físico reportado para la solicitud de prórroga y el avance con corte al 31 de julio de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la inquietud relacionada con la diferencia entre el 64 % de avance físico informado en la documentación presentada para la aprobación de la prórroga y el 81 % de avance físico reportado con corte al 31 de julio de 2026, nos permitimos precisar que dichos porcentajes corresponden a diferentes momentos de seguimiento y consolidación de la ejecución del proyecto, por lo cual no representan el mismo corte de información.

Para la elaboración y proyección de la solicitud de prórroga, se tomó como referencia la información disponible al momento de su estructuración, correspondiente al estado de ejecución consolidado con base en los avances registrados y en la información contenida en el informe correspondiente al mes de mayo de 2026. Con fundamento en dicha información, se estableció un avance físico del 64 % y un avance financiero del 48 %, indicadores que fueron utilizados como soporte técnico y financiero para sustentar ante el Comité de Contratación la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos al contrato.

Posteriormente, se continuó con la ejecución de las actividades previstas en los diferentes municipios y componentes del proyecto. Una vez consolidada y validada la información correspondiente al mes de junio de 2026, se evidenció una evolución de la ejecución, alcanzándose un avance técnico del 76 % y un avance financiero del 53 %. Este resultado reflejó el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período y la actualización de la información disponible frente al corte utilizado inicialmente para la solicitud de prórroga.

Durante el mes de julio de 2026 se continuó con las actividades de instalación, suministro, configuración, puesta en operación, cierre de puntos y demás acciones requeridas en los diferentes municipios y componentes del proyecto. De manera paralela, se fortalecieron las actividades de coordinación y seguimiento con los aliados, proveedores y administraciones municipales, con el propósito de avanzar en la culminación de las actividades pendientes.

Como resultado de las actividades ejecutadas y una vez consolidada la información correspondiente al período, con corte al 31 de julio de 2026, el proyecto registró un avance físico general del 81 %.

En este sentido, es importante precisar que no se presentó un incremento del 64 % al 81 % durante los quince (15) días posteriores a la suscripción de la prórroga. El 64 % correspondía al estado de ejecución conocido y consolidado al momento de estructurar la solicitud de prórroga, mientras que los porcentajes posteriores corresponden a la actualización de la ejecución del proyecto durante los meses de junio y julio de 2026, en los cuales se registraron avances sucesivos del 76 % y 81 %, respectivamente.

La evolución de los indicadores puede resumirse de la siguiente manera:

Período / corte de información	Avance físico	Avance financiero	Observación
Mayo de 2026	64 %	48 %	Información utilizada como referencia para la estructuración de la solicitud de prórroga.
Junio de 2026	76 %	53 %	Actualización de la ejecución con las actividades desarrolladas durante el período.
Julio de 2026	81 %	58 %	Avance consolidado con corte al 31 de julio de 2026.

Por otra parte, respecto del avance financiero, debe tenerse en cuenta que este indicador no necesariamente se refleja en el mismo período en que se materializa la ejecución física de las actividades. La ejecución financiera se encuentra asociada al ciclo de ejecución, causación, facturación, revisión, aprobación y pago, razón por la cual una actividad ejecutada físicamente en un determinado período puede tener su correspondiente reconocimiento financiero en un período posterior.

En consecuencia, pueden presentarse diferencias temporales entre el avance físico y el avance financiero, sin que dicha diferencia implique, por sí misma, una inconsistencia entre los indicadores, toda vez que cada uno responde a dinámicas de medición y reconocimiento diferentes.

Por lo anterior, se concluye que el 81 % de avance físico reportado con corte al 31 de julio de 2026 corresponde a una actualización posterior del estado de ejecución del proyecto y no al porcentaje existente al momento de estructurar y presentar la solicitud de prórroga.

La diferencia entre los porcentajes del 64 %, 76 % y 81 % obedece, por tanto, a la evolución progresiva de las actividades ejecutadas durante los diferentes períodos de seguimiento y a la actualización y consolidación de la información correspondiente a cada corte.

La presente precisión se realiza con el propósito de brindar claridad respecto de la trazabilidad de los indicadores reportados y de los diferentes cortes de información utilizados durante el seguimiento a la ejecución del contrato.
Cordialmente,

YESID MENESES YARURO
Profesional Universitario
Subgerencia de Servicios
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207405969

(415)7707212489984(8020) 000014120740596 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 CL 20 114 T 3 P 5

42. Correo electrónico info@esu.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 4 3 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 2 1 2 0 2	7 1 1 2	2 0 1 7 1 0 2 4	8 2 9 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	3	
		58. CPC	8 2	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-16 / 12:11:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ BENITEZ MATEO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207405969

(415)7707212489984(8020) **000014120740596 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 2
72. Número	2 5	3 3
73. Fecha	1 9 8 2 1 2 0 7	2 0 1 0 0 9 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	1 9 8 2 1 2 0 7	2 0 1 0 0 9 0 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 2 1 2 0 7	2 0 1 0 0 9 0 9
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207405969

(415)7707212489984(8020) **000014120740596 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 5 2 4 3 5 9 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	BENITEZ	MATEO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207405969

(415)7707212489984(8020) **000014120740596 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 9 4 5 1 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	SANCHEZ	SEBASTIAN					2 0 2 4 0 3 0 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 7 2 9 7 2		COLOMBIA 1 6 9	RIOS	CORREA	JOSE	NICOLAS				2 0 2 4 0 3 0 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 3 5 3 8 9 6		COLOMBIA 1 6 9	MUÑOZ	MENENDEZ	SAMUEL					2 0 2 4 0 3 0 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 2 4 3 5 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9	VILLA	MEJIA	MANUEL					2 0 2 4 0 3 0 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 7 4 2 8		COLOMBIA 1 6 9	RESTREPO	ARROYAVE	SANTIAGO					2 0 2 4 0 3 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207405969

(415)7707212489984(8020) **000014120740596 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 2 7 3 1 1 4	0	1 4 9 1 5 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	OSORIO	CARLOS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207405969

(415)7707212489984(8020) **000014120740596 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 7 6 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 48 CL 20 114 T 3 P 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 0 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 6 0 4 4 4 4 3 4 4 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.435.937**

GONZALEZ BENITEZ

APELLIDOS

MATEO

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1990**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-2008 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00327397-M-1152435937-20110826 **0027**849629A 1 2281478677

Powered by CamScanner

Bancolombia

Medellín, 21 de octubre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS** identificada con el **NIT: 890984761** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la siguiente cuenta **AHORROS No. 24500021041** denominada **CONTRATO 342 DE 2025 - AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD)**

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por,
FELIPE ESTRADA ESCOBAR Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



FELIPE ESTRADA ESCOBAR
Gerente de Relación
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
NIT. 890984761-8
Cra 48 20 114 Centro Empresarial Ciudad del Rio T 3 piso 5
Facturacion@esu.com.co
Teléfono: 444 34 48
Medellin - Antioquia
LÍNEA DE NEGOCIO:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FE7979**

CUFE:efaa6862d23264f4cef0d9625bb9e7323934655a645b579f3373212dc96adc5d5f7d19878a31dbd96f11ccfa72e6dc86

FACTURAR A:

CLIENTE:	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT
NIT:	890984423
DIRECCION:	CR 53 40 A 31
TELÉFONO:	3856000
CIUDAD:	Medellin
PAÍS:	Colombia

Responsable de IVA
Empresa industrial y comercial del estado
Agente retenedor de IVA según articulo 437-2 del ET
Somos Autorretenedores de ICA en Medellín según resolución 202350101414 del 15 de diciembre de 2023

Resolución de Facturación electronica DIAN 18764101595167 autorizada del FE7001 al FE8000 del 14 de noviembre de 2025, Vigencia 14 de noviembre 2027

SUPERVISOR	O.C. CLIENTE	ORDEN DE VENTA	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	REMISIÓN
	0		Crédito Plazo 30	Transferencia Débito Bancaria	

FECHA FACTURA:	FECHA VENCIMIENTO:	MONEDA:	FECHA GENERACIÓN ERP:	FECHA VALIDACIÓN DIAN:
25/09/2026	25/10/2026	COP	25/09/2026 12:00:00	25/09/2026 01:28:50

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	600000030	Honorarios Administracion de Proyectos	1	94	$165,929,791	$165,929,791

TOTAL ITEMS: 1

VALORES EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS

VALOR ASEGURADO: $165,929,791.00

SUBTOTAL	$165,929,791.00
RETEFUENTE	$18,252,277.00
IVA 19%	$31,526,660.00
TOTAL	**$179,204,174.00**

OBSERVACIONES:
FACTURA DE HONORARIOS CONTRATO 342 DE 2025 . CUYO OBJETO ES:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACION, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO EN APOYO A LOS 10 TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.CORTE A JULIO 2026. - Número de Obligación: 7979

Favor consignar en 01401869600 - Ahorros Bancolombia

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de titulo valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP: XENCO S.A. - 811009452 - SAFIX

TOTAL ITEMS: 1

VALORES EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS

VALOR ASEGURADO: $165,929,791.00

SUBTOTAL	$165,929,791.00
RETEFUENTE	$18,252,277.00
IVA 19%	$31,526,660.00
TOTAL	**$179,204,174.00**

OBSERVACIONES:
FACTURA DE HONORARIOS CONTRATO 342 DE 2025 . CUYO OBJETO ES:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACION, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL METROPOLITANO EN APOYO A LOS 10 TERRITORIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.CORTE A JULIO 2026. - Número de Obligación: 7979

Favor consignar en 01401869600 - Ahorros Bancolombia

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de titulo valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

© Copyright 2026. Documento creado por BTW S.A.S sujeto a condiciones y restricciones.

Medellín, 28 de septiembre de 2026

Señores
CONTABILIDAD
Medellín

ASUNTO: Distribución por fichas del contrato 342 de 2025

Envío cuadro aclaratorio de la factura **FE7979**, honorarios administración del proyecto de seguridad.

Factura	**Empresa**	**Valor Ejecutado**	**Honorarios**
FE59123	CI2	$ 752.857.268	$ 60.228.581
FVE13093	UNION ELECTRICA SA	$ 968.056.119	$ 77.444.490
FVE6030	UNION ELECTRICA SA	$ 29.562.422	$ 2.364.994
FVE6031	UNION ELECTRICA SA	$ 1.963.476	$ 157.078
FVE6032	UNION ELECTRICA SA	$ 45.686.138	$ 3.654.891
FVE6033	UNION ELECTRICA SA	$ 53.732.679	$ 4.298.614
FVE6038	UNION ELECTRICA SA	$ 74.040.378	$ 5.923.230
FVE6042	UNION ELECTRICA SA	$ 131.279.937	$ 10.502.395
GYC12045	GYC S.A.S.	$ 16.943.970	$ 1.355.518
TOTAL		**$ 2.074.122.387**	**$ 165.929.791**

Se aprobó el pago por concepto de recursos ejecutados por valor $ 2.074.122.387, correspondiente al cuarto desembolso de la ejecución del mes de julio y el pago por concepto de honorarios por valor $165.929.791 del contrato 342 de 2025.

Cordialmente,





Andrés Felipe Peláez Osorio Katerine Báez Lizarazo

Supervisores del Contrato interadministrativo 342 de 2025.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU CERTIFICAN QUE:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU-, identificada con NIT 890.984.761-8, cumple con su obligación de afiliar a todo su personal vinculado al Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS y ARL.

La entidad ha cumplido con su contribución a impuestos y parafiscales.

Durante el periodo comprendido desde el 01 de marzo 2026 hasta el 31 de agosto 2026, la entidad ha cumplido con el pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, y Riesgos laborales) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. La entidad se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha. Igualmente, la ESU cumple con el pago de incapacidades, vacaciones y cesantías a la fecha de facturación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín el 01 de septiembre de 2026.

Atentamente,

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Representante legal
CC. 1.152.435.937 de Medellín, Ant.

CARLOS ALBERTO VALENCIA OSORIO
TP Contador N° 149159-T
CC. 71.273.114 de Itagüí, Ant.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890984761	8	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESU	CARRERA 48 20 114 T3 P5	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4443448	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	642961174	9511005186	E	2026/09/14	2026/09/10	BANCOLOMBIA	0	$231,802,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				112	$150,971,100	$0					$0	$150,971,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$5,057,800	$0	$122,000	$0	$122,000	$0	$0	$5,057,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	47	$67,675,100	$0	$1,736,900	$0	$1,736,900	$0	$0	$67,675,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$28,750,800	$0	$569,900	$0	$569,900	$0	$0	$28,750,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	$49,487,400	$0	$1,176,600	$0	$1,232,800	$0	$0	$49,487,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				116	$4,810,100	$0					$0	$4,810,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	116	$4,810,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,810,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				112	$35,106,700	$0					$0	$35,106,700
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	112	$35,106,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35,106,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				116	$39,508,000	$0					$0	$39,508,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	107	$37,001,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$37,001,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$294,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$294,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$544,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$544,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,201,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,201,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$465,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$465,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$843,900	$0					$0	$843,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$843,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$843,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,600	$0					$0	$562,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$562,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$562,600
TOTAL				**116**	**$231,802,400**	**$0**	**$3,605,400**	**$0**	**$3,661,600**	**$0**	**$0**	**$231,802,400**

2026/09/10 02:03 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

69EEAD8408F7083

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO VALENCIA OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71273114 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 149159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

149159-T

CARLOS ALBERTO
VALENCIA OSORIO
C.C. 71273114
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

COPIA VALIDA SOLO CON FIRMA ORIGINAL DEL TITULAR

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 159415



FIRMA DEL TITULAR

74016

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


CÉDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 71.273.114
Apellidos
VALENCIA OSORIO
Nombres
CARLOS ALBERTO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
20 JUN 1982
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
ITAGUI (ANTIOQUIA)
Fecha y lugar de expedición
22 JUN 2000, ITAGUI
Firma
Fecha de expiración
03 ENE 2034


.CO
038538407
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL038538407401151<<<<<<<<<<<
8206200M3401033COL71273114<<<8
VALENCIA<OSORIO<<CARLOS<ALBERT